

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

Decreto Número: 736

LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013

**TITULO PRIMERO
DE LOS INGRESOS**

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal del año 2013, el Gobierno del Estado de Sinaloa percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en los importes estimados que a continuación se indican y que totalizan la cantidad de **\$38,371,953,469.00 (Treinta y ocho mil trescientos setenta y un millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, y que son:

A.- Los derivados de la aplicación de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y del Código Fiscal Estatal.	3,851,230,799
--	----------------------

I.- IMPUESTOS	1,278,316,959
1) Sobre sorteos, rifas, loterías y concursos	6,417,148
2) Sobre adquisición de vehículos de motor usado	75,691,565
3) Sobre la prestación de servicios de hospedaje	56,698,097
4) Tenencia	500,874,991
5) Nóminas	509,753,955
6) Contribuciones adicionales	93,725,458
a) 10% Pro-educación Superior	78,587,145

b) 20% Municipal	15,138,313
7) Accesorios	35,155,745

II.- DERECHOS	2,115,006,071
1) Publicaciones en el periódico oficial	8,597,154
2) Derechos por la prestación de los servicios privados de seguridad	420,395
3) Derechos de vía	665,037
4) Por el uso o aprovechamiento de la autopista estatal "Benito Juárez"	437,069,951
5) Por el uso o aprovechamiento del puente "San Miguel"	205,444,731
6) Legalización de firmas, certificaciones y expedición de copias de documentos	9,789,744
7) Servicios de copias de planos, avalúos y trabajos catastrales	10,395,738
8) Actos del registro civil	76,868,623
9) Legalización de títulos profesionales	89,538
10) Licencias y Servicios de tránsito	639,625,050
11) Registro público de la propiedad y del comercio	242,608,258
12) Por servicios y recaudación a terceros	126,460,319
13) Derechos por búsqueda de información pública no disponible, por reproducción y envío de materiales que contengan información pública del Gobierno del Estado de Sinaloa o de sus Entidades Públicas	279,000
14) Por el otorgamiento de licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas	3,705,406
15) Inspección y vigilancia de obra pública directa	86,288,250
16) Derechos ecológicos por impacto ambiental	1,041,821

17) Por otros conceptos, por los demás servicios públicos en que se haya establecido una contraprestación a cargo de los usuarios o beneficiarios	5,088,139
18) Accesorios	260,568,917

III.- PRODUCTOS	444,162,449
1) Por operaciones realizadas por establecimientos y empresas del estado	0
2) Por arrendamiento de bienes propiedad del Gobierno del Estado	0
3) Por otorgamiento de servicios de seguridad estatal	202,000,528
4) Ventas de formas impresas	0
5) Por otros conceptos que tengan como fuente originaria la explotación directa o indirecta de bienes que forman parte del patrimonio del Gobierno del Estado	31,504,832
6) Por venta de bienes propiedad del Gobierno del Estado	81,799,598
7) Por recuperación de inversiones en acciones, créditos y valores	0
8) Por intereses recibidos	128,857,491

IV.- APROVECHAMIENTOS	13,745,320
1) Caucciones cuya pérdida fuere declarada a favor del estado	0
2) Herencias vacantes	0
3) Donaciones a favor del estado	0
4) Bienes mostrencos, bienes vacantes y tesoros	0
5) Indemnizaciones por falso giro	0
6) Otros no especificados	13,745,320
B.- Los derivados de la aplicación del Capítulo I y	27,232,472,898

V de la Ley de Coordinación Fiscal y de los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos respectivos, celebrados entre el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
---	--

I.- PARTICIPACIONES FEDERALES	13,770,464,350
1) Fondo general de participaciones	10,073,608,631
2) Fondo de fomento municipal	326,034,863
3) Fondo de fiscalización	1,561,291,175
4) Tenencia o uso de vehículos	11,276,539
5) Recuperación de incentivos por actos de fiscalización concurrente	250,275,000
6) Impuestos especiales sobre producción y servicios	1,017,128,916
a) Por venta final de gasolina y diesel	734,204,456
b) Por cerveza, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	282,924,460
7) Impuestos sobre automóviles nuevos	236,731,437
8) Caminos y Puentes Federales Artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal	21,547,432
9) Repecos	157,476,494
10) Intermedios	38,661,476
11) Enajenación	62,002,284
12) Otras participaciones	14,430,103

II.- FONDOS DE APORTACIONES	13,462,008,548
1) Fondo de aportaciones para la educación básica y normal	7,732,528,657
2) Fondo de aportaciones para los servicios de salud	1,961,943,545

3) Fondo de aportaciones para la infraestructura social estatal	80,804,762
4) Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	585,901,198
5) Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,316,024,053
6) Fondo de aportaciones múltiples	532,841,948
7) Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los Estados y el Distrito Federal	224,354,721
8) Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos	242,650,944
9) Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas	784,958,720

C.- Los derivados de las transferencias de recursos y de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal.	6,836,325,029
--	----------------------

I.- TRANSFERENCIAS	2,550,017,037
1) Secretaría de Hacienda y Crédito Público	139,107,706
2) Comisión Nacional del Agua	393,898,454
3) Secretaría de Salud	828,119,182
4) Secretaría de Educación Pública	372,215,229
5) SAGARPA	370,340,525
6) Otras Reasignaciones	446,335,941
II.- SUBSIDIOS	4,286,307,992
1) Educación pública	3,966,443,344
2) Seguridad pública	319,864,648

D.- Ingresos Derivados de Endeudamiento.	451,924,743
---	--------------------

1) Empréstitos	451,924,743
T O T A L	38,371,953,469

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas informará al H. Congreso del Estado respecto de los ingresos reales que se obtengan en los términos y modalidades que establece la fracción VI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, al remitir, antes de la apertura del primero y segundo periodo ordinario de sesiones, la cuenta pública correspondiente.

ARTÍCULO 2.- Los montos autorizados en el apartado de Ingresos Derivados de Endeudamiento por \$451,924,743 (cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) se refieren estrictamente a las cantidades pendientes por disponer del crédito autorizado mediante el Decreto 324 y su reforma materializada en términos del Decreto 421, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 8 de Agosto de 2011 y el 1 de febrero de 2012, respectivamente.

En estas condiciones, se autoriza que los recursos obtenidos a través del apartado Ingresos Derivados de Endeudamiento, sean aplicados conforme a su disposición, a la conclusión de las obras señaladas en el artículo Tercero del Decreto 324 antes señalado.

ARTÍCULO 3.- Los Ingresos que generarán las Dependencias y Organismos públicos por sus funciones de derecho privado en 2013

asciende a **\$145,130,300.00 (Ciento cuarenta y cinco millones ciento treinta mil trescientos pesos 00/100 M. N.)**.

Dependencias y Organismos	Montos
Centro de Ciencias de Sinaloa	7,000,000
Instituto Sinaloense de Cultura	8,124,016
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	93,275,000
Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa	16,731,284
Desarrollo Urbano 3 Ríos	20,000,000
T O T A L	145,130,300

ARTÍCULO 4.- Los impuestos, derechos, contribuciones adicionales, productos y aprovechamientos señalados en esta Ley se causarán durante el año 2013, en la forma que lo determina la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa vigente y demás disposiciones fiscales relativas.

ARTÍCULO 5.- Los ingresos por participaciones federales, recursos federalizados y subsidios, se percibirán con apego a las leyes y convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.

ARTÍCULO 6.- Las cantidades recaudadas de acuerdo con esta Ley no podrán destinarse a fines específicos y deberán concentrarse en la Secretaría de Administración y Finanzas, con excepción de aquellas provenientes de impuestos estatales y participaciones sobre tributaciones federales que el Ejecutivo constituya fideicomiso sobre ellas y los que las leyes determinen como ingreso comprometido.

La Secretaría de Administración y Finanzas deberá controlar y contabilizar en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, los ingresos provenientes de fondos de aportaciones federales y de reasignaciones de dependencias federales que se radiquen directamente en fideicomisos estatales constituidos para tal fin.

ARTÍCULO 7.- El Ejecutivo del Estado podrá a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, establecer los procedimientos relativos a la administración, control y forma de pago, sin variar los relativos al sujeto, objeto, cuota, base y tasa o tarifa del gravamen. El propio Ejecutivo queda facultado para suspender la aplicación de disposiciones fiscales cuando así lo requieran los convenios de coordinación que celebre el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 8.- El Ejecutivo del Estado, ya sea en forma directa o a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, queda facultado para expedir las circulares necesarias en los casos en que las leyes establezcan, como base para determinar los impuestos, el valor o precio al público de los productos, atendiendo a las cotizaciones de los mismos en mercados nacionales o extranjeros, o a la fijación de precios mínimos fiscales.

ARTÍCULO 9.- Se ratifican los acuerdos expedidos en el ramo de hacienda por los que se haya dejado en suspenso total o parcialmente el cobro de gravámenes, e igualmente se ratifican las resoluciones dictadas por el Ejecutivo del Estado o por la Secretaría de Administración y Finanzas sobre la causación de tales gravámenes, así como los convenios celebrados para la regularización de los contribuyentes.

ARTÍCULO 10.- En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales se causarán recargos al 1.5 por ciento por cada mes o fracción de mes que comprenda la prórroga, sobre saldos insolutos durante el año 2013.

ARTÍCULO 11.- Cuando se determinen los ingresos por contribuciones o créditos fiscales, y resulten en fracciones de centavos, se ajustará esta a la unidad inmediata siguiente si se trata de fracciones de cincuenta centavos o superior y cuando la fracción sea inferior a cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata anterior.

TITULO SEGUNDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 12. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2013 de conformidad con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Sinaloa, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa, la Ley de Deuda Pública del Estado de Sinaloa, la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo del Estado, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa. Lo anterior sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otros poderes estatales en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 13.- Para efectos de la presente Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2013, se entenderá por:

- I. Dependencias: Las definidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y su Reglamento, que dependen directamente del Ejecutivo Estatal;

- II. Entidades: Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fondos y fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Estatal y que de conformidad con las disposiciones aplicables sean consideradas dentro de la Administración Pública Paraestatal;
- III. Procuraduría: a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa;
- IV. Tribunal Administrativo: al definido como tal en las leyes;
- V. Presupuesto: al contenido en el Decreto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2013;
- VI. Decreto: a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2013;
- VII. Gubernatura del Estado: al ramo administrativo del Presupuesto de Egresos en el cual se consignan los recursos destinados a la operación del Ejecutivo Estatal;
- VIII. Secretaría: a la Secretaría de Administración y Finanzas;
- IX. Unidad de Transparencia: a la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas
- X. Congreso: el Poder Legislativo del Estado de Sinaloa;
- XI. Ramos Administrativos: a los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en este Presupuesto, a los Poderes y sus Dependencias;

- XII. Ramos Generales: asignación de recursos que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio está a cargo de éstas;
- XIII. Ingresos Fiscales Ordinarios: entendidos éstos como los resultantes de restarle a los ingresos totales previstos, las participaciones a municipios, los recursos federalizados y los impuestos, derechos y aprovechamientos comprometidos por ley;
- XIV. Ley: Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa;
- XV. Clasificación por Finalidad, Función, Subfunción y Programa: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados en Funciones Anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos; y,
- XVI. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 14. En la ejecución del gasto público estatal, las Dependencias y Entidades deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas aprobados en este Presupuesto, y a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 15. La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y establecer para las Dependencias y Entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este Decreto. Asimismo, la Secretaría podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de recursos públicos. Cualquier ajuste al gasto deberá en todo momento buscar reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

CAPITULO SEGUNDO DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 16. El gasto neto total previsto en el presente presupuesto, importa la cantidad de **\$38,371,953,469.00 (Treinta y ocho mil trescientos setenta y un millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, y corresponde al total de ingresos previstos para 2013 y se distribuyen conforme a las disposiciones que establece el artículo 36 de la Ley.

ARTÍCULO 17. La distribución por Finalidad, Función, Subfunción y Programa del gasto público, que representa el destino de los recursos

presupuestados para atender las funciones o finalidades que el Estado tiene encomendadas, se señalan en el Anexo 1, de esta Ley.

ARTÍCULO 18. El Presupuesto del Sector Público de las Entidades Federativas no Financiero, distribuido por Grupo, Subgrupo, Ramo, Dependencia, Organismo y/o Unidad Responsable, que identifica el total de recursos asignados por unidad responsable ejecutora de gasto, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 2, de esta Ley.

ARTÍCULO 19. El Presupuesto clasificado por Gasto Corriente, de Capital, Amortización de Deuda y Disminución de Pasivos, se muestran en el Anexo 3, de esta Ley.

ARTÍCULO 20. Atendiendo la clasificación del Presupuesto por Objeto del Gasto a nivel global de Capítulo, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 4, de esta Ley.

ARTÍCULO 21. Las erogaciones previstas por los Poderes, se señalan en el Anexo 5, de esta Ley.

ARTÍCULO 22. De acuerdo a la fracción VI del artículo 36 de la Ley, los recursos de Inversión Pública proyectados para el ejercicio fiscal 2013, ascienden a **\$5,013,130,176.00 (Cinco mil trece millones ciento treinta mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, y se asignan conforme al Anexo 6, de esta Ley.

ARTÍCULO 23. El gasto previsto por Órganos Autónomos, importa la cantidad de **\$95,882,022.00 (Noventa y cinco millones ochocientos**

ochenta y dos mil veintidós pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 7, de esta Ley.

Del gasto previsto para el Instituto Sinaloense de Cultura, deberá destinarse a la Orquesta Sinfónica Sinaloa de las Artes la cantidad de \$28,500,000.00 (Veintiocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que se aplicarán a los gastos operativos, de los cuales \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N) se destinará a la adquisición de un seguro de vida y gastos médicos con cobertura nacional e internacional para sus integrantes y \$20,622,256.00 (veinte millones, seiscientos veintidós mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N) a un aumento salarial del 35.93% a los músicos de la Orquesta; asimismo los ingresos propios que obtenga la Orquesta se aplicarán a dichos gastos operativos.

ARTÍCULO 24. La asignación por Subsidios con recursos de origen estatal a Entidades ascienden a la cantidad de **\$3,680,584,771.00 (Tres mil seiscientos ochenta millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.),** distribuidos como se señalan en el Anexo 8, de esta Ley.

ARTÍCULO 25. Por la aplicación y distribución de Recursos Federalizados provenientes de las transferencias que el Gobierno Federal realiza al Estado a través de los diversos fondos del Ramo 33, reasignaciones y subsidios ascienden a **\$20,298,333,576.00 (Veinte mil doscientos noventa y ocho millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.),** mismos que se muestran en el Anexo 9, de esta Ley.

La ejecución y aplicación de los programas que corresponden a las aportaciones del Ramo 33, estarán a cargo de las Dependencias y Entidades públicas siguientes:

El correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, a: Secretaría de Educación Pública y Cultura, Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, Universidad Pedagógica Nacional y Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa.

El del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, a: Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Sinaloa.

El del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual se distribuye; en primer término, en el Fondo para la Infraestructura Social Estatal, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; en segundo término, respecto al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, a la totalidad de los Municipios del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se distribuye, según Anexo 15.

El del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, a la totalidad de los Municipios del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y se distribuye como se señala en el Anexo 15.

El del Fondo de Aportaciones Múltiples, que se divide en Asistencia Social, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa; y en Infraestructura de Educación Básica y Superior, a la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Servicios de Educación Pública

Descentralizada del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad de Occidente, la Universidad Politécnica de Sinaloa, la Universidad Autónoma Indígena de México, el Instituto Tecnológico Superior de Guasave, el Instituto Tecnológico Superior de Eldorado, el Instituto Tecnológico de Culiacán y el Instituto Tecnológico de Sinaloa de Leyva.

El del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a: el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense de Educación para los Adultos.

El del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a: la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, a: la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Educación Pública y Cultura, Universidad Autónoma de Sinaloa y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa.

Los sujetos que señala el artículo 2 de la Ley, que durante el ejercicio fiscal 2013 se conviertan en ejecutores de gasto proveniente de recursos federales correspondientes a las Aportaciones Federales, Subsidios y a los Convenios de Coordinación en materia de descentralización o reasignación, serán los obligados al cumplimiento de todas las

disposiciones que para las entidades federativas se derivan del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

Los Programas que se suscriban en los Convenios de Coordinación en materia de descentralización o reasignación, que están sujetos a reglas de operación, serán los que se señalan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

ARTÍCULO 26. Por la aplicación y distribución de Participaciones a Municipios para 2013 se destinan **\$3,294,494,561.00 (Tres mil doscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)**, y se distribuyen por municipio de acuerdo a los coeficientes de asignación establecidos, incluyéndose, asimismo, la participación estatal correspondiente. Ver Anexo 10, de esta Ley.

ARTÍCULO 27. El gasto previsto para Financiamiento a Partidos Políticos, importa la cantidad de **\$188,946,321.00 (Ciento ochenta y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**, y se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 11, de esta Ley.

ARTÍCULO 28. La clasificación administrativa por capítulo, se aplicará conforme al Analítico del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, según Anexo 12, de esta Ley.

El monto de \$ 250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N), asignado como Subsidio Regional en Apoyo Social, especificado en el apartado del Poder Ejecutivo, del anexo 2 y del anexo

en mención, se destinará exclusivamente para cubrir el subsidio de pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos en el Estado.

Los remanentes que resulten de esta reasignación se destinarán a los municipios de la entidad, para que sean aplicados a la inversión pública, bajo la fórmula de distribución que establece el artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa; la cual deberá iniciarse conforme la estimación que realice la Secretaría de Administración y Finanzas al concluir el segundo semestre del ejercicio fiscal 2013.

ARTÍCULO 29. Las Dependencias y Entidades fomentarán por los medios disponibles la promoción de contenidos que difundan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación, en los términos de las disposiciones legales aplicables. La Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado en coordinación con el Instituto Sinaloense de las Mujeres, coadyuvarán con las Dependencias y Entidades en el contenido de estos programas. Dichos contenidos deberán dar a conocer a la sociedad sus objetivos e informar sobre los beneficios del mismo, así como los requisitos para acceder a ellos.

Durante el ejercicio fiscal las Dependencias y Entidades que se encuentren obligadas a incorporar la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres en los términos de las disposiciones locales aplicables, en el ejercicio del gasto público que se les asigna conforme al presente Decreto, deberán coordinarse para dicho cometido con el Instituto Sinaloense de las Mujeres, para que a través de su conducto se recopile, clasifique y entregue a la Secretaría, la información requerida tanto para dar

cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, así como también, para integrar la Cuenta Pública, precisando, las acciones realizadas y los montos de recursos ejercidos, para promover la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, y cualquier forma de discriminación de género, en el Estado de Sinaloa.

Las Dependencias y las Entidades deberán coordinarse con sus homólogos ejecutores del gasto público federal, en la promoción de programas y acciones para ejecutar el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

El presupuesto para mujeres y la igualdad de género se señala según Anexo 13, de esta Ley.

TITULO TERCERO
DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA
PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 30. Las dependencias y entidades contribuirán a la aplicación de un programa de ahorro, el cual coordinará la Secretaría, que permita elevar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, con medidas que incidan sobre el gasto administrativo, particularmente en la racionalización de las erogaciones en materia de servicios personales. En lo procedente, se atenderá lo dispuesto por la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

Para ello, deberán efectuar una revisión exhaustiva de sus áreas administrativas y de las funciones y programas que ejecutan cada una de ellas, con el propósito de evitar la duplicidad de funciones y promover la compactación y fusión de plazas para optimizar y racionalizar las estructuras orgánicas.

CAPÍTULO SEGUNDO CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 31. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, las que emita la Secretaría y la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Tratándose de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Entes Autónomos, se sujetaran a la legislación y normativa correspondiente.

ARTÍCULO 32. Las Dependencias y Entidades se obligan a dar pleno cumplimiento a las siguientes medidas de racionalidad y austeridad en el presente ejercicio fiscal:

- I. Deberán continuar bajo el esquema de prestación de servicios compartidos establecidos en las materias de asuntos jurídicos, administración (recursos humanos, servicios generales y bienes y suministros), comunicación social y desarrollo tecnológico;
- II. Las percepciones ordinarias de los servidores públicos deberán sujetarse al tabulador de sueldos y a las plantillas de personal autorizadas por la Secretaría para cada Dependencia o Entidad;
- III. En materia de servicios personales, las Dependencias y Entidades deberán abstenerse de contratar plazas adicionales a las autorizadas, ya sea con carácter temporal o permanente, salvo las áreas que por razones operativas en su servicio, obtengan la autorización para tal efecto. Se exceptúan de la disposición anterior las áreas de seguridad pública, procuración de justicia, salud y personal docente en educación. Las Dependencias sólo podrán hacerlo con la autorización de la Secretaría, y en el caso de las Entidades, podrán hacerlo sólo con la autorización de sus respectivos órganos de gobierno;
- IV. Las impresiones y publicaciones oficiales de duelos o felicitaciones, sólo podrán ser ejercidos por los titulares de los tres Poderes del Estado;

- V. En ningún caso podrán utilizarse recursos presupuestarios con fines de promoción de imagen de los servidores públicos o titulares de las Dependencias o Entidades;
- VI. El servicio de telefonía en general, se limitará a las disposiciones correspondientes que establezca la Secretaría;
- VII. Asimismo, no procederá la adquisición de vehículos nuevos con recursos de origen estatal, salvo los que se requieran para las áreas operativas en materia de seguridad, procuración de justicia y salud, así como también, en el caso de la necesaria renovación de vehículos que por su obsolescencia y/o el deterioro en que se encuentren, sean inoperantes para el cumplimiento de las funciones encomendadas;
- VIII. En materia de seguros sobre bienes, las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros, deberán llevar a cabo las acciones necesarias, para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando, dicha incorporación repercuta en una reducción en el gasto correspondiente;
- IX. Establecerán acciones de fomento al ahorro por concepto de teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, consumibles de cómputo, así como de otros conceptos de gasto corriente;
- X. En lo que respecta al gasto por concepto de combustible, este deberá estar en función del tamaño del parque vehicular, utilizando

las medidas administrativas correspondientes, para el mejor control de dicho gasto.

- XI. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán implantar medidas, en lo conducente, equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto a la contención del gasto y destino de los ahorros; y,
- XII. La Secretaría y la Unidad de Transparencia en el ámbito de sus competencias, vigilarán el cumplimiento de las medidas descritas con antelación.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 33. El gasto en servicios personales contenido en el presupuesto de las Dependencias y Entidades, comprende la totalidad de los recursos para cubrir las percepciones que se destinan a favor de los servidores públicos; personal de seguridad pública; personal docente; personal de las ramas médicas, paramédica y grupos afines; así como personal operativo de base y confianza.

ARTÍCULO 34. Las Dependencias y Entidades al realizar los pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a su presupuesto aprobado; los tabuladores de percepciones autorizadas; la plantilla de personal autorizada y a las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 35. Las Dependencias y Entidades deberán de abstenerse de

contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el respectivo presupuesto destinado a servicios personales.

ARTÍCULO 36. Las Dependencias y Entidades deberán instrumentar las medidas necesarias, para la obtención de ahorros en materia de servicios personales. En consecuencia, las plazas que no estén denominadas en sus respectivos Reglamentos Interiores como responsables de la estructura funcional se cancelarán, cuando quienes las ocupan dejen de prestar sus servicios por cualquier causa.

Se exceptúan de lo anterior, las áreas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Salud y personal docente y de apoyo en Educación.

ARTÍCULO 37. El límite de percepción neta mensual autorizado para los servidores públicos de mando medio y superior de las Dependencias, se señala en el Anexo 14 de esta Ley, con lo que se cumple con la obligación de publicar el monto de las percepciones.

Para el caso de las Entidades, las percepciones correspondientes, deberán ser congruentes con el tabulador de percepciones antes señalado y en el caso de los Titulares su percepción neta mensual no podrá ser superior a la señalada para Secretario en el anexo antes referido. Por ningún concepto se incrementarán las percepciones que se estén devengando si éstas fueren menores a las señaladas en el anexo de referencia.

En el mismo supuesto estarán los titulares de los órganos autónomos del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Las percepciones mensuales previstas en este artículo, podrán verse modificadas por los ingresos que los servidores públicos de la administración pública estatal tengan derecho a recibir por disposición de otra ley.

ARTÍCULO 38. Los incrementos que, en su caso, se otorguen al personal de base, operativo y homologado, así como también los derivados de los procesos de recategorización del personal antes mencionado, se sujetarán a los recursos aprobados específicamente para tales efectos en el presente Decreto.

Las condiciones de trabajo vigentes y las que se modifiquen en este ejercicio, así como los aumentos salariales por revisión contractual, no se harán extensivas en forma automática a favor de los mandos medios y superiores y personal de honorarios.

ARTÍCULO 39. Las Dependencias y Entidades en apoyo a las funciones que realiza su estructura operativa, podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios con personas físicas, únicamente cuando los recursos para tal fin se encuentren expresamente previstos en sus respectivos presupuestos autorizados.

No podrá incrementarse la asignación original; la vigencia de los contratos no podrá exceder del 31 de diciembre de 2013; el monto mensual bruto no podrá rebasar los límites autorizados por la Secretaría; y en todos los casos, las contrataciones por honorarios deberán reducirse al mínimo indispensable. Asimismo, en aquellos puestos de personal de las dependencias de seguridad pública, o de personal civil, cuyo desempeño

ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse un pago extraordinario por riesgo, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción mensual a que se refiere el artículo 35 de esta ley y su anexo correspondiente en los términos de las disposiciones que para tal efecto autorice la Secretaría, en cuyo caso autorizará el pago correspondiente, sin que esto se entienda como la no observancia a lo establecido por el artículo 37 de este ordenamiento y su anexo correspondiente.

ARTÍCULO 40. Las Dependencias y Entidades buscarán realizar todas aquellas adecuaciones administrativas requeridas, para mejorar el desempeño institucional y la eficacia gubernamental, bajo la premisa, de que al hacer reestructuraciones administrativas, se deberán reflejar de manera inmediata en una disminución del gasto administrativo y de operación.

ARTÍCULO 41. Las Dependencias y Entidades adoptarán en el presente ejercicio fiscal las siguientes medidas adicionales de ahorro, austeridad y eficiencia:

- I. Con el propósito de incrementar la productividad de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, y en apego a las medidas de ahorro y austeridad, solo se podrán crear plazas por parte de las Dependencias cuando la Secretaría las autorice, mientras que, en el caso de las Entidades, éstas sólo podrán crear nuevas plazas con la autorización de sus órganos de gobierno correspondientes; y,
- II. En tratándose de funciones sustantivas que se requieran llevar a cabo en los ramos de educación en lo que corresponde a magisterio,

de salud, procuración de justicia y seguridad pública; así como en las Dependencias y Entidades que asuman funciones de aquellas que se compactan o eliminan a raíz de las adecuaciones y reestructuración administrativas a que se refiere el párrafo anterior, podrán traspasarse las plazas que sean estrictamente indispensable para tales efectos, con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines.

En el caso de emergencias naturales o epidemiológicas, las Dependencias y Entidades podrán realizar la contratación del personal que sea necesario para ello, previa autorización de la Secretaría en el caso de las Dependencias, y en el caso de las Entidades, previa autorización de su órgano de gobierno, para la atención a la población, durante el periodo de emergencia.

CAPITULO CUARTO DEL EJERCICIO DEL GASTO Y LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 42. Las Dependencias y Entidades, como resultado de la aplicación de las disposiciones aplicables en materia de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, en la medida de sus posibilidades, deberán destinar recursos de sus respectivos presupuestos, para dar cumplimiento a las directrices fijadas en materia de eficiencia energética, que permitan optimizar el uso de energía en sus inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones.

Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones, traspaso de

recursos de otros capítulos o conceptos de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo cuando se trate de mensajes para atender situaciones de carácter contingente.

ARTÍCULO 43. A fin de coadyuvar a la adecuada consecución de los objetivos y prioridades fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo, en los Programas Sectoriales de mediano plazo y demás Programas formulados con base en las Leyes de Planeación y de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos Programas Operativos Anuales.

Toda la publicidad de programas de apoyo social deberá contener la leyenda *“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*.

ARTÍCULO 44. La Secretaría verificará trimestralmente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de las Dependencias y Entidades, a fin de que se adopten las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas. Para tal fin, las Dependencias y Entidades deberán enviar a más tardar 10 días naturales después del día último de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, los avances programático-presupuestal correspondientes.

ARTÍCULO 45. En el ejercicio de sus presupuestos las Dependencias y Entidades comprendidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el año 2013, se sujetarán estrictamente a los calendarios de gasto que apruebe la Secretaría,

Las ministraciones de fondos a las Dependencias y Entidades serán autorizadas por la Secretaría, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

La comprobación de los recursos presupuestales que ejerzan en forma descentralizada las Dependencias y las Entidades, se resguardará en los términos que acuerden con la Secretaría, bajo la clasificación por capítulo, concepto y partida del gasto para su revisión correspondiente.

No se autorizarán adecuaciones a los calendarios de gasto que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de recursos. En consecuencia las Dependencias y Entidades deberán observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestal, sujetándose a los compromisos reales de pago.

ARTICULO 46. Serán incrementos automáticos al presupuesto los que se deriven de revisión salarial, actualización del gasto operativo por efectos inflacionarios, incremento de las participaciones federales a municipios y aportaciones a los fondos descentralizados comprendidos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

ARTÍCULO 47. La Secretaría podrá reservarse la autorización para ministrar fondos a las Dependencias y Entidades y, en su caso, la

revocación de las autorizaciones que haya otorgado en los siguientes casos:

- I. Cuando no envíen la información de acuerdo al artículo 44, de esta Ley;
- II. Cuando en el análisis del ejercicio de su presupuesto resulte que no cumplen, sin justificación alguna, con las metas de los Programas aprobados;
- III. Cuando en el desarrollo de los Programas se observen desviaciones que entorpezcan la ejecución de éstos y constituyan distracciones en los recursos asignados a los mismos;
- IV. En el caso de Subsidios, el incumplimiento de la presentación de la información financiera en los términos del artículo 44, de esta Ley, motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado;
- V. Cuando en el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Secretaría; y,
- VI. En general, cuando no ejerzan su Presupuesto con base en las normas que al efecto se dicten.

ARTÍCULO 48. La Secretaría en el ejercicio del Presupuesto vigilará que no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este artículo.

Será causa de responsabilidad de los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto aprobado para las mismas; acordar erogaciones que no permitan la atención de los servicios públicos y el cumplimiento de sus metas durante el ejercicio presupuestal.

ARTÍCULO 49. El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, autorizará transferencias de la partida de provisiones salariales y económicas para aplicarlas a la recategorización del personal por convenios contractuales y para indemnizaciones, en caso de retiro voluntario o despido.

ARTÍCULO 50. De los ingresos adicionales que se obtengan de los previstos en la fracción XIII del artículo 13, de esta Ley, El Ejecutivo por conducto de la Secretaría, podrá autorizar mayores erogaciones a las establecidas, para ser aplicadas preferentemente y en el siguiente orden: programas convenidos con la federación y los municipios, proyectos de inversión pública productiva, educación básica, salud, educación superior, seguridad pública y justicia, fomento y desarrollo económico, servicio de deuda pública y Poderes Legislativo y Judicial.

Las erogaciones adicionales a que se refiere el párrafo anterior de este artículo, serán independientes de las que se tengan que realizar por concepto de mayores participaciones y aportaciones federales que correspondan a los municipios en los términos de las disposiciones aplicables, así como las que se deriven de ingresos destinados a un fin específico.

El Ejecutivo Estatal, al presentar al H. Congreso del Estado la Cuenta de la

Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2013 informará de las erogaciones que se efectúen con base en lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 51. El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, efectuará los ajustes a los montos de los presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades, cuando se presente una disminución de los ingresos presupuestales y/o contingencias que obliguen a llevar a cabo acciones de emergencia.

Para los efectos del párrafo anterior, deberán tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que priven en el país y en el estado, los alcances de los conceptos de gastos, y en su caso, la naturaleza y características particulares de operación de las Dependencias y Entidades de que se trate.

Los ajustes y reducciones, que efectúe el Ejecutivo Estatal en observancia de lo anterior, deberán realizarse en forma selectiva, en el siguiente orden:

- a) El gasto en comunicación social;
- b) El gasto en servicios personales; y,
- c) El gasto no vinculado directamente a la atención de la población.

Se procurará no afectar programas prioritarios, optando preferentemente, en los casos de Programas de Inversión por aquellos de menor productividad e

impacto social y económico.

Del ejercicio de esta facultad, el Ejecutivo Estatal dará cuenta al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

ARTÍCULO 52. Los ahorros o economías que generen las Dependencias y Entidades por concepto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales podrán utilizarse para impulsar programas y proyectos de inversión en la Dependencia y/o Entidad que lo genere, pero debiendo contar en el caso de las Dependencias con la autorización del Ejecutivo Estatal, y en el caso de las Entidades la autorización corresponderá a su respectivo órgano de gobierno.

ARTÍCULO 53. La administración, control y seguimiento financiero de los capítulos de bienes muebles e inmuebles, inversión pública e inversión financiera a que se refiere el presente Decreto se encomienda a la Secretaría.

ARTÍCULO 54. Se faculta al Ejecutivo Estatal para ampliar automáticamente las partidas de Jubilados y Pensionados cuando los salarios mínimos generales de la zona económica que le corresponda al Estado de Sinaloa fueran superiores a las percepciones de beneficiados en el concepto señalado.

ARTÍCULO 55. Las erogaciones por concepto de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, cuyo financiamiento dependa exclusivamente del estado, se sujetarán a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, de los

Programas a mediano plazo y de los demás Programas formulados conforme a la Ley de la materia y se apegarán a los siguientes lineamientos:

- I. El otorgamiento se hará con base en criterios de selectividad, temporalidad y transparencia en su asignación, considerando su contribución efectiva al logro de los objetivos y metas contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Los subsidios para las actividades productivas de los sectores privado y social estarán condicionados a procurar el mayor uso de la mano de obra y a incrementar el nivel de vida de la población de escasos recursos;
- III. Las Entidades beneficiarias de transferencias deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento a fin de lograr, en el mediano plazo, una mayor autosuficiencia y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales; y,
- IV. No se deberán otorgar Subsidios cuando no se encuentren claramente especificados los objetivos, metas, beneficiarios, destino, temporalidad y condiciones de los mismos.

Los subsidios que se otorguen con recursos de origen federal, se hará de acuerdo a las disposiciones que emita ese orden de gobierno.

ARTÍCULO 56. La Secretaría autorizará los recursos con cargo al Presupuesto de Egresos a las Entidades, comunicándolo a los coordinadores de sector, quienes procederán a validar y supervisar el ejercicio de los

montos asignados, verificando previamente:

- I. Que se justifique la necesidad de los recursos solicitados en función del estado de liquidez de la Entidad beneficiaria, así como la aplicación de dichos recursos;
- II. Que las Entidades no cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimiento de cualquier clase; y,
- III. El avance físico financiero de sus Programas y Proyectos, con el propósito de regular el ritmo de la ejecución con base en lo programado.

Las Dependencias Coordinadoras de Sector podrán solicitar a la Secretaría la suspensión de las ministraciones de fondos, cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información físico-financiera en los términos y plazos establecidos en las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 57. Cuando se deban diferir ministraciones de recursos a Entidades, la Secretaría conjuntamente con las Dependencias Coordinadoras de Sector, determinarán el orden a que se sujetará la disposición oportuna de recursos para el desarrollo de los programas prioritarios.

ARTÍCULO 58. Las Dependencias y Entidades encargadas de ejercer el Gasto Federalizado, lo harán en función de la radicación de los recursos federales y los programas calendarizados de ejercicios autorizados, asimismo, tendrán bajo su resguardo las comprobaciones correspondientes.

ARTÍCULO 59. Las Dependencias Coordinadoras de Sector se encargarán de validar las ministraciones de recursos a las Entidades conforme al presupuesto y programa de ejercicio autorizado, de igual manera se encargará de supervisar la aplicación de los recursos transferidos.

ARTÍCULO 60. Se faculta al Ejecutivo Estatal para que en forma directa o a través de la Secretaría y de la Unidad de Transparencia practique auditorías a toda Dependencia o Entidad a la cual se le asignen gastos e inversiones presupuestales o en los casos en los que esté comprometido el interés económico del Gobierno, siempre y cuando alguna Ley Federal no se oponga a ello.

ARTÍCULO 61. La Secretaría y la Unidad de Transparencia vigilarán la exacta observancia de las normas contenidas en este Decreto, así como la estricta ejecución del Presupuesto de Egresos; para estos efectos, podrán requerir de las Dependencias y Entidades la información que resulte necesaria.

ARTÍCULO 62. Quedan sin efecto durante el año calendario 2013 todas las disposiciones legales que se opongan a la presente Ley.

ARTÍCULO 63. Conforme a lo dispuesto por la legislación electoral federal y estatal, las dependencias, entidades y organismos tendrán estrictamente prohibido realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, sea dinero o en especie, por sí o por interpósito persona y bajo ninguna circunstancia, excepto lo considerado en el Artículo 27. Igualmente se abstendrán de comisionar, autorizar o permitir a funcionarios o empleados

del gobierno estatal, para la realización o atención, en horario laboral, de acciones o funciones relacionadas con el apoyo a actividades de cualquier partido político o algunos de sus candidatos.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2013, previa su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ejecutivo del Estado queda facultado para que, conforme a los programas y dentro de los montos del Presupuesto de Egresos aprobado por el presente Decreto, efectúe los traspasos y transferencias que resulten procedentes, como consecuencia de las adecuaciones a la estructura orgánica y programático-presupuestal de las propias Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y de los Ramos Administrativos y Generales.

ARTÍCULO TERCERO. En caso de que una vez publicados los decretos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 aprobados por las Cámaras del H. Congreso de la Unión, contengan disposiciones que alteren en más de un 20% el contenido de este Decreto, el Titular del Poder Ejecutivo remitirá a esta H. Legislatura las adecuaciones que correspondan para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

ARTÍCULO CUARTO. En cumplimiento a los términos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con relación a la implementación

gradual del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, la administración estatal ha aplicado un plan de acción, que incluyó la capacitación de servidores públicos, la elaboración de matrices de indicadores para resultados y la preparación de diversos cuerpos normativos. En el Anexo 16 se presenta la información de 11 programas presupuestarios para 2013, los cuales cuentan con matriz de indicadores para resultados. La administración estatal continuará los esfuerzos en esta materia.

ARTÍCULO QUINTO. Respecto de los recursos reasignados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2013, para obra pública en diferentes municipios; el Gobierno del Estado de Sinaloa deberá de celebrar convenio de reasignación con dichos Municipios, para que sean estos los que lleven a cabo la ejecución de dichas obras, las cuales deberán de iniciarse en el Segundo Trimestre por parte de los Municipios, para lo cual el Estado deberá reasignar los recursos en el Primer Trimestre.

Los Municipios deberán de enviar para su registro, ante la dependencia correspondiente del Gobierno del Estado de Sinaloa, los diferentes proyectos de obras a realizar, lo cual deberá efectuarse durante los meses de enero y febrero de 2013.

ARTÍCULO SEXTO. Las reasignaciones realizadas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2013, ascienden a un monto total de \$1,066,680,559.00 (Un mil sesenta y seis millones seiscientos ochenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M/N).

Las Entidades, Dependencias y Organismos Sociales a los que se les realizaron decremento en su presupuesto son los siguientes:

DECREMENTOS		
UR	DESCRIPCION	MONTO
	TOTAL	689,632,630
	PODER EJECUTIVO	664,855,672
	GUBERNATURA DEL ESTADO	1,797,791
	SERVICIOS PERSONALES	1,797,791
	GOBERNACION	18,294,442
	SERVICIOS PERSONALES	5,923,324
0502020901	PROVISIONES SALARIALES	12,371,118
	ADMINISTRACION Y FINANZAS	30,074,133
	SERVICIOS PERSONALES	12,763,571
0502032001	PROVISIONES SALARIALES	17,310,562
	DESARROLLO SOCIAL	667,003
	SERVICIOS PERSONALES	667,003
	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	603,254,388
0502050314	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA	542,441,541
	SERVICIOS PERSONALES	60,812,847
	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	408,704
	SERVICIOS PERSONALES	408,704
	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	4,033,691

	SERVICIOS PERSONALES	4,033,691
	DESARROLLO ECONOMICO	811,988
	SERVICIOS PERSONALES	811,988
	SALUD	1,555,711
	SERVICIOS PERSONALES	1,555,711
	ASESORIA	45,217
	SERVICIOS PERSONALES	45,217
	COMUNICACION SOCIAL	707,411
	SERVICIOS PERSONALES	707,411
	REPRESENTACION	226,358
	SERVICIOS PERSONALES	226,358
	PROYECTOS ESTRATEGICOS	317,794
	SERVICIOS PERSONALES	317,794
	TURISMO	925,317
	SERVICIOS PERSONALES	925,317
	INNOVACION GUBERNAMENTAL	205,090
	SERVICIOS PERSONALES	205,090
	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	1,530,634
	SERVICIOS PERSONALES	1,530,634
	SEGURIDAD SOCIAL	24,776,958
0601170901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	24,776,958

Las Entidades, Dependencias u Organismos Sociales a los que se les reasignaron incrementos son los siguientes:

INCREMENTOS		
UR	DESCRIPCION	MONTO
	TOTAL	1,066,680,559
	PODER LEGISLATIVO	60,000,000
0102000101	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	60,000,000
	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA ASE	30,000,000
	CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE ASE	30,000,000
	ORGANOS AUTONOMOS	21,161,688
0301000101	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	8,117,843
0302000101	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA	10,185,044
0304000201	TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	202,101
0304000101	COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	2,656,700
	PODER EJECUTIVO	698,882,739
	GOBERNACION	30,789,927
0502020112	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	2,089,927
	ATENCION AFECTADOS PRESA PICACHOS	2,089,927
0502020113	DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS	28,700,000
	REGULARIZACION PREDIOS RURALES	3,000,000
	ORGANIZACIONES SOCIALES CAMPESINAS	25,700,000
	DESARROLLO SOCIAL	20,000,000

0502040608	APOYO A ORGANISMOS (INVIES)	20,000,000
	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	78,233,504
0502050303	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	50,000,000
0502050501	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,383,504
	REHABILITACIÓN DE ESC. PRIMARIA "CONSTITUCIÓN 1917" EN MAZATLAN	838,243
	REMODELACIÓN DE BAÑOS, CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚM. 50, FRACC. PLAYA DEL SUR EN MAZATLAN	58,131
	SUBESTACIÓN ELECTRICA ESC. SEC. MAESTRO JULIO HERNÁNDEZ EN ROSARIO	479,344
	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS: GABRIEL LEYVA, CLAVE: 25DPR1158L Y LIC. BENITO JUAREZ CLAVE: 25DPR1285H DEL MPIO. DE CONCORDIA, EN LA COMUNIDADES DE SANTA LUCIA Y SANTA CATARINA; PLAZA CÍVICA COMUNIDAD DE EL PALMITO, CONCORDIA Y TECHUMBRE JARDÍN DE NIÑOS JOHN DEWEY, COL. DR. EDUARDO LABASTIDA, CONCORDIA	2,900,000
	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CULIACÁN	2,000,000
	14 SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA ESCUELAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	6,133,581
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL MUNICIPIO DE COSALA	2,900,000
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL MUNICIPIO DE CULIACAN	2,900,000
	EQUIPO DE SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN AULAS ESC. GRAL. JOSÉ AGUILAR BARRAZA, COL BENITO JUÁREZ EN MAZATLAN	750,871
	SUB ESTACIÓN ELECTRICA TRIFÁSICA TIPO PEDESTAL DE 150 KVA, ESC. SEC. "GRAL. DR. MARTINIANO CARVAJAL", COLONIA URÍAS EN MAZATLAN	423,334
0502050701	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	8,850,000

	REHABILITACIÓN CANCHA USOS MULTIPLES, CARRICITOS EN SALVADOR ALVARADO	650,000
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE ELOTA	2,100,000
	CANCHA USOS MULTIPLES, CAITIME EN SALVADOR ALVARADO	1,300,000
	CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE CHOIX	2,800,000
	CONSTRUCCION DE CENTRO BARRIO EN BADIRAGUATO	2,000,000
	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	253,110,000
05020605	FOMENTO AGROPECUARIO	206,110,000
0502060504	FOMENTO AGROPECUARIO	163,110,000
	ORGANIZACIONES DE LOS PRODUCTORES	19,800,000
	PREVENCION DE RIESGOS Y MANEJO DE CONTINGENCIAS	45,000,000
	PROGRAMA DE REPRODUCCION DE SEMILLA PARA TEMPORAL	10,000,000
	PACTO SINALOA POR EL AGUA	40,000,000
	SANIDAD, INOCUIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	29,125,000
	FONDO DE APOYO A TEMPORALEROS	19,185,000
0502060506	FOMENTO GANADERO	43,000,000
	FOMENTO GANADERO	40,000,000
	RASTRO MUNICIPAL DE NAVOLATO	3,000,000
05020606	FOMENTO PESQUERO	47,000,000
0502060601	APOYO AL FOMENTO PESQUERO	47,000,000

	DESASOLVES Y DRAGADOS EN ESTEROS Y BAHIAS	10,000,000
	ORGANIZACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS	5,000,000
	PROGRAMA DE INSPECCION Y VIGILANCIA	10,000,000
	FORTALECIMIENTO A PESCADORES CON DESPENSAS ALIMENTARIAS	5,000,000
	SUSTITUCION Y ADQUISICION DE MOTORES	16,200,000
	LABORATORIO DE ALEVINES PARA PESCADORES "EL SALTO" EN ELOTA	800,000
	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	306,576,858
0502070502	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	18,875,921
	TRAMO COMPRENDIDO DE LA CURVA DEL EJIDO TERAHUTIO AL POBLADO EL SERRANITO, CON UNA LONGITUD DE 4.5 KILOMETROS, GUASAVE, SINALOA	10,800,000
	PAVIMENTACIÓN ACCESO CAMPO BERLIN, VILLA ANGEL FLORES, LA PALMA EN NAVOLATO	2,500,000
	REHABILITACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE MOCORITO	2,000,000
	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA TRINIDAD EN GUASAVE	675,921
	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL FUERTE	2,900,000
0502070801	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS	236,831,630
	VIALIDADES URBANAS MUNICIPIO DE CULIACAN	200,000,000
	PAVIMENTACIÓN DE AV. ANTONIO TOLEDO CORRO. ENTRE AV. LUIS D. COLOSIO Y AV. ANTONIO LÓPEZ SAÉNZ, COL. HUERTOS FAMILIARES EN MAZATLAN	5,160,768

	PAVIMENTO MIXTO DE CALLE RIO HUMAYA CAMINO AL PANTEÓN, EJIDO PALMITO DEL VERDE EN ESCUINAPA, SINALOA	2,500,000
	PAVIMENTACIÓN PIEDRA AHOGADA CALLEJON EL YAUCO EN ROSARIO	591,359
	PAVIMENTACIÓN PIEDRA AHOGADA CALLE ZACATECAS (TRAMO 1) EN ROSARIO	863,067
	PAVIMENTACIÓN DE BLVD. PRINCIPAL, POBLADO GABRIEL LEYVA VELÁZQUEZ (MEZQUITE ALTO) EN SINALOA	3,000,000
	PAVIMENTO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRITOS, PERTENECIENTE AL MPIO. DE CONCORDIA.	1,600,000
	PAVIMENTAR LA CALLE ANTONIO ROSALES EN UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS METROS (DOS CUADRAS), SE ENCUENTRA ENTRE LAS AVENIDAS GABRIEL G. VILLAVERDE Y REFORMA DE PERICOS, MOCORITO, SIN.	2,500,000
	PAVIMENTACION DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA	1,000,000
	PAVIMENTACIÓN CALLE VENUS ENTRE ESTRELLA Y NOVA, COLONIA RUBEN JARAMILLO, LONG. 100 MTS EN CULIACAN	984,048
	PAVIMENTACIÓN A CALLE AGUSTÍN YAÑEZ TRAMO EJERCITO NACIONAL Y JAIME TORRES BODET, COL. MIGUEL HIDALGO EN CULIACAN	1,532,388
	PAVIMENTACIÓN EJIDO IRAGUATO EN NAVOLATO	4,000,000
	CONTINUACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAITIME, SAL. ALVARADO	2,900,000
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JOSÉ MEJÍA, COL. ANTONIO YAMAGUCHI, NAVOLATO	2,500,000
	CALLE EMILIANO ZAPATA, SINDICATURA ESTACIÓN BAMOA EN GUASAVE	2,900,000
	EMPEDRADO DE CALLES DE LA COMUNIDAD DEL RINCON DE LOS MONZON, BADIRAGUATO	900,000
	VIALIDADES URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE	2,900,000

	CALLE DEL PUEBLO DE BARRON, MAZATLAN	1,000,000
0502070808	INFRAESTRUCTURA URBANA	50,869,307
	TERMINACIÓN DEL PROYECTO EN OBRA DE AGUA POTABLE DEL POBLADO 5, CHIHUAHITA, POBLADO 6, POBLADO 7, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA	3,969,718
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DESCARGAS Y REGISTROS EN BACHOMOBAMPO UNO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA	7,700,000
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DESCARGAS (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD RICARDO FLORES MAGON, MUNICIPIO DE AHOME	2,124,945
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DESCARGAS Y REGISTROS EN COMPUERTAS "SEGUNDA ETAPA", MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA	2,354,754
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DESCARGAS Y REGISTROS EN LA COMUNIDAD DIECIOCHO DE MARZO "SEGUNDA ETAPA", MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA	2,940,005
	REGENERACIÓN PLAZUELA SAN FRANCISQUITO EN MAZATLAN	1,034,538
	REGENERACIÓN PLAZUELA EN EL POBLADO ESCAMILLAS EN MAZATLAN	1,309,792
	REGENERACIÓN DE TECHUMBRE DE MERCADO FLORES MAGÓN EN MAZATLAN	3,544,355
	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE, CALLE REVOLUCIÓN ENTRE MARIANO ABASOLO Y CALLE GPE. VICTORIA, COL. BUROCRATA EN MAZATLAN	73,686
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL, CIUDAD DE GUAMUCHIL EN SALVADOR ALVARADO	2,449,730

	REMDELACIÓN DE ESCUELA DE EQUINOTERAPIA Y LIENZO CHARRO EN ROSARIO	524,000
	PLAZUELA MUNICIPAL DE ANGOSTURA	2,900,000
	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO	2,900,000
	COBERTIZO EN EL PUEBLO DEL WALAMO, MAZATLAN	800,000
	EMPEDRADO Y PEQUEÑO MALECON AL MARGEN DEL RIO PRESIDIO DEL WALAMO, MAZATLAN	700,000
	APOYO EN INFRAESTRAESTRUCTURA A CAMPOS PESQUEROS DEL SUR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN	400,000
	REHABILITACION DEL PARQUE HERNANDO VILLAFañE EN GUASAVE	15,143,784
	SEGURIDAD PUBLICA	2,000,000
0502040803	BOMBEROS	2,000,000
	ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CHINITOS EN ANGOSTURA	2,000,000
	SALUD	8,172,450
0502100302	HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN	2,000,000
	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL CIVIL EN CULIACAN	2,000,000
0502100304	SERVICIOS DE SALUD	1,000,000
0502100305	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,000,000
0502100402	CENTROS DE REHABILITACION PARA LA JUVENTUD	2,000,000
0502100503	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	2,172,450
	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO HOSPITAL INTEGRAL DE ROSARIO	172,450
	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DEL CARMEN EN CULIACAN	2,000,000

	SEGURIDAD SOCIAL	190,217,188
	JUBILADOS Y PENSIONADOS	190,217,188
06011703	SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
0601170302	APORTACION PATRONAL AL SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
	BONO DEL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
	PARTICIPACIONES	96,418,944
	PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	96,418,944
0801190102	AHOME	12,801,822
0801190103	EL FUERTE	3,324,717
0801190104	CHOIX	1,795,239
0801190105	GUASAVE	8,368,509
0801190106	SINALOA	3,271,967
0801190107	ANGOSTURA	2,088,143
0801190108	SALVADOR ALVARADO	3,067,567
0801190109	MOCORITO	2,050,249
0801190110	BADIRAGUATO	1,795,688
0801190111	CULIACÁN	28,606,787
0801190112	NAVOLATO	4,810,699
0801190113	COSALÁ	1,155,008

0801190114	ELOTA	2,114,112
0801190115	SAN IGNACIO	1,311,657
0801190116	MAZATLÁN	13,477,357
0801190117	CONCORDIA	1,483,759
0801190118	ROSARIO	2,492,592
0801190119	ESCUINAPA	2,403,072

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.

C. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

C. SUSANO MORENO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO

C. LUIS JAVIER CORVERA QUEVEDO
DIPUTADO SECRETARIO

A N E X O S

Anexo 1.- GASTO NETO TOTAL POR FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA	MONTO
TOTAL				\$38,371,953,469
1 GOBIERNO				4,594,174,711
11 LEGISLACION				380,019,695
111 LEGISLACION				250,213,051
27 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO				250,213,051
112 FISCALIZACION				129,806,644
27 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO				129,806,644
12 JUSTICIA				1,540,511,916
121 IMPARTICION DE JUSTICIA				502,148,839
01 DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL				403,753,915
03 IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL				39,784,228
04 IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA				36,874,905
05 IMPARTICION DE JUSTICIA ELECTORAL				21,735,791
122 PROCURACION DE JUSTICIA				726,045,705
06 PROCURACION DE JUSTICIA				726,045,705
123 RECLUSION Y READAPTACION SOCIAL				247,523,712
09 READAPTACION SOCIAL Y MENOR INFRACTOR				247,523,712
124 DERECHOS HUMANOS				64,793,660
02 DERECHOS HUMANOS				64,793,660
13 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO				574,126,770
131 PRESIDENCIA / GUBERNATURA				26,609,262
32 PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTIÓN Y POLITICAS PUBLICAS				26,609,262
132 POLITICA INTERIOR				114,282,933
32 PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTIÓN Y POLITICAS PUBLICAS				114,282,933
134 FUNCION PUBLICA				42,587,103
37 TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y RENDICION DE CUENTAS				42,587,103
135 ASUNTOS JURIDICOS				15,400,934
32 PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTIÓN Y POLITICAS PUBLICAS				15,400,934
136 ORGANIZACION DE PROCESOS ELECTORALES				353,516,974
28 PROCESOS ELECTORALES				353,516,974
137 POBLACION				8,107,014
29 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES PARA UN FEDERALISMO COOPERATIVO				4,052,143
36 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO				4,054,871
139 OTROS				13,622,550
29 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES PARA UN FEDERALISMO COOPERATIVO				13,622,550
15 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS				542,381,468
151 ASUNTOS FINANCIEROS				259,116,508
16 ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA				44,563,479
32 PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTIÓN Y POLITICAS PUBLICAS				7,605,937
34 SERVICIOS DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL				206,947,092
152 ASUNTOS HACENDARIOS				283,264,960
15 ADMINISTRACION TRIBUTARIA				283,264,960
17 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR				1,356,611,210
171 POLICIA				1,259,929,992
07 SEGURIDAD PUBLICA				1,259,929,992

Anexo 1.- GASTO NETO TOTAL POR FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	MONTO
	172	PROTECCION CIVIL		40,230,404
		08	PROTECCION CIVIL	40,230,404
	174	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA		56,450,814
		07	SEGURIDAD PUBLICA	56,450,814
	18	OTROS SERVICIOS GENERALES		200,523,652
	181	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES		141,868,110
		24	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	282,340
		31	SERVICIOS CATASTRALES Y REGISTRALES	141,585,770
	182	SERVICIOS ESTADISTICOS		2,989,863
		32	PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTIÓN Y POLITICAS PUBLICAS	2,989,863
	183	SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS		26,723,443
		30	COMUNICACION SOCIAL	26,723,443
	184	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL		28,942,236
		37	TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y RENDICION DE CUENTAS	28,942,236
2		DESARROLLO SOCIAL		27,426,274,651
	21	PROTECCION AMBIENTAL		510,735,572
	212	ADMINISTRACION DEL AGUA		139,387,474
		26	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	139,387,474
	213	ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		318,720,097
		26	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	318,720,097
	214	REDUCCION DE LA CONTAMINACION		39,628,001
		26	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	39,628,001
	215	PROTECCION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DEL PAISAJE		13,000,000
		26	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	13,000,000
	22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		3,011,058,285
	221	URBANIZACION		519,283,422
		24	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	257,451,792
		25	VIALIDADES URBANAS	261,831,630
	222	DESARROLLO COMUNITARIO		50,686,580
		24	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,792,413
		36	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	48,894,167
	223	ABASTECIMIENTO DE AGUA		118,333,553
		26	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	118,333,553
	225	VIVIENDA		50,000,000
		36	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	50,000,000
	226	SERVICIOS COMUNALES		40,024,717
		36	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	40,024,717
	227	DESARROLLO REGIONAL		2,232,730,013
		17	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL	1,901,925,251
		23	ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	250,000,000
		36	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	80,804,762
	23	SALUD		3,370,172,567
	232	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA		2,613,869,762
		22	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	2,613,869,762
	233	GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD		32,172,450
		22	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	32,172,450

Anexo 1.- GASTO NETO TOTAL POR FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	MONTO
234	RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD			61,138,572
	22	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA		61,138,572
235	PROTECCION SOCIAL EN SALUD			662,991,783
	22	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA		662,991,783
24	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			335,362,987
	241	DEPORTE Y RECREACION		208,175,098
	17	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL		1,193,904
	20	FOMENTO Y PROMOCION AL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA		206,981,194
	242	CULTURA		127,187,889
	19	PROMOCION Y DIFUSION DE LA CULTURA		127,187,889
25	EDUCACION			18,365,959,130
	251	EDUCACION BASICA		4,109,546,587
	18	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA		4,109,546,587
	252	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		1,090,223,599
	18	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA		1,090,223,599
	253	EDUCACION SUPERIOR		5,189,965,650
	18	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA		5,189,965,650
	255	EDUCACION PARA ADULTOS		66,067,963
	18	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA		66,067,963
	256	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES		7,910,155,331
	18	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA		7,910,155,331
26	PROTECCION SOCIAL			1,797,818,432
	261	ENFERMEDAD E INCAPACIDAD		12,052,074
	23	ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES		12,052,074
	262	EDAD AVANZADA		1,150,092,647
	01	DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL		44,092,901
	23	ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES		808,005,992
	27	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO		5,096,604
	34	SERVICIOS DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL		292,897,150
	263	FAMILIA E HIJOS		348,848,946
	23	ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES		348,848,946
	267	INDIGENAS		49,250,980
	36	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		49,250,980
	268	OTROS GRUPOS VULNERABLES		229,671,965
	23	ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES		61,866,776
	36	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		167,805,189
	269	OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL		7,901,820
	23	ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES		7,901,820
27	OTROS ASUNTOS SOCIALES			35,167,678
	271	OTROS ASUNTOS SOCIALES		35,167,678
	36	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		35,167,678
3	DESARROLLO ECONOMICO			2,692,534,503
	31	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		863,997,601
	311	ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		749,903,828
	10	DESARROLLO Y PROMOCION ECONOMICA		297,979,085
	39	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		451,924,743

Anexo 1.- GASTO NETO TOTAL POR FINALIDAD, FUNCION, SUBFUNCION Y PROGRAMA

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	MONTO
	312 ASUNTOS LABORALES GENERALES			114,093,773
		12 CAPACITACION PARA EL TRABAJO Y CULTURA LABORAL		114,093,773
	32 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			894,154,481
	321 AGROPECUARIA			791,200,621
		13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO		791,200,621
	322 SILVICULTURA			24,530,096
		26 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		24,530,096
	323 ACUACULTURA, PESCA Y CAZA			78,423,764
		13 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO		78,423,764
	35 TRANSPORTE			531,533,236
	351 TRANSPORTE POR CARRRETERA			531,533,236
		14 INFRAESTRUCTURA CARRETERA		531,533,236
	37 TURISMO			227,142,105
	371 TURISMO			227,142,105
		11 FOMENTO Y PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO		227,142,105
	38 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			175,707,080
	381 INVESTIGACION CIENTIFICA			67,471,988
		21 PROMOCION Y DIFUSION DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION		67,471,988
	382 DESARROLLO TECNOLOGICO			23,867,060
		35 DESARROLLO E INNOVACION GUBERNAMENTAL		23,867,060
	384 INNOVACION			84,368,032
		17 FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL		2,126,602
		35 DESARROLLO E INNOVACION GUBERNAMENTAL		78,908,100
		38 PROFESIONALIZACION DEL SERVIDOR PÚBLICO		3,333,330
	4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES			3,658,969,604
	41 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA			324,206,311
	411 DEUDA PUBLICA INTERNA			324,206,311
		33 DEUDA PUBLICA		324,206,311
	42 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO			3,334,763,293
	422 PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO			3,334,763,293
		17 FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL		3,294,494,561
		34 SERVICIOS DE ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL		40,268,732

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
2 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	38,371,953,469
21 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	38,371,953,469
211 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	38,371,953,469
2111 GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	20,438,433,976
21111 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0501 PODER EJECUTIVO	26,609,262
050101 GUBERNATURA DEL ESTADO	26,609,262
05010101 EJECUTIVO DEL ESTADO	25,589,795
0501010101 DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL	18,280,838
0501010102 DIRECCION DE ATENCION A LA CIUDADANIA	2,587,403
0501010103 UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS	4,721,554
05010102 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GUBERNATURA DEL ESTADO	1,019,467
0501010201 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GUBERNATURA DEL ESTADO	1,019,467
0502 PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050202 GOBERNACION	353,853,820
05020201 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SGG)	280,965,913
0502020101 DESPACHO DEL SECRETARIO	21,502,493
0502020102 UNIDAD DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLATIVOS	7,887,341
0502020103 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	2,766,538
0502020104 DIRECCION DE GOBIERNO	19,572,343
0502020105 DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES	66,594,282
0502020106 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD E INFORMACION REGISTRAL	2,353,246
0502020107 DIRECCION DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD	26,287,992
0502020108 DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	41,445,440
0502020109 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	24,965,655
0502020110 DIRECCION DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	13,467,957
0502020111 SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	7,902,524
0502020112 DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	7,498,410
0502020113 DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS	34,807,878
0502020114 ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS	3,913,814
05020202 ENTIDADES SECTORIZADAS SGG	68,337,920
0502020201 JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,357,959
0502020202 CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO	24,231,438
0502020203 CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	4,054,871
0502020204 ARCHIVO HISTORICO DE SINALOA	4,646,224
0502020205 CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8,367,487
0502020206 CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN SINALOA	4,679,941

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050202	GOBERNACION	353,853,820
05020204	INSTANCIAS DE COORDINACION SGG	4,052,143
0502020401	DELEGACION DE RELACIONES EXTERIORES	4,052,143
05020205	TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES SOCIALES	497,844
0502020501	TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO EN MAZATLAN	497,844
050203	ADMINISTRACION Y FINANZAS	625,931,919
05020301	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SAF)	530,564,691
0502030101	DESPACHO DEL SECRETARIO	7,605,937
0502030102	UNIDAD DE COORDINACION CON ENTIDADES PUBLICAS	7,391,163
0502030103	TESORERIA	8,688,561
0502030104	SUBSECRETARIA DE INGRESOS	6,598,648
0502030105	DIRECCION DE POLITICA TRIBUTARIA	11,670,904
0502030106	DIRECCION DE RECAUDACION	173,509,040
0502030107	DIRECCION DE FISCALIZACION	81,926,618
0502030108	SUBSECRETARIA DE EGRESOS	3,434,174
0502030109	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	9,206,006
0502030110	DIRECCION DE CONTROL DEL GASTO	6,740,424
0502030111	DIRECCION DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	8,803,616
0502030112	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	11,921,444
0502030113	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	91,162,141
0502030114	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	71,985,369
0502030115	DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS	16,878,138
0502030116	DIRECCION DE PROCESOS	3,648,835
0502030117	UNIDAD DE INVERSIONES	5,109,691
0502030118	DIRECCION DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	3,004,147
0502030119	DIRECCION DE SEGUIMIENTO	1,279,835
05020302	ENTIDADES SECTORIZADAS SAF	49,175,226
0502030201	PROCURADURIA FISCAL	6,555,603
0502030202	INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA	42,619,623
05020304	INSTANCIAS DE COORDINACION SAF	4,729,366
0502030401	COCCAF	2,126,602
0502030402	INDETEC	940,353
0502030403	APOYO A AHORRADORES	361,239
0502030404	CENTRAL CAMIONERA	1,301,172
05020305	TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	41,462,636
0502030501	TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO POR MULTAS DE TRANSITO	40,268,732
0502030502	FOMENTO DEPORTIVO AL MUNICIPIO DE CULIACAN	1,193,904
050204	DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020401	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	67,808,559
0502040101	DESPACHO DEL SECRETARIO	11,013,424
0502040103	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	1,658,488

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050204	DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020401	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	67,808,559
0502040105	DIRECCION DE VINCULACION SOCIAL Y HUMANA	16,269,358
0502040106	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	1,529,521
0502040107	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,104,348
0502040108	DIRECCION DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL	2,615,773
0502040109	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	3,382,984
0502040110	DIRECCION FORESTAL	2,530,096
0502040111	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,471,521
0502040112	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	14,330,022
0502040113	DIRECCION DE ORGANIZACION SOCIAL	3,260,964
0502040114	DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA	1,794,924
0502040115	DIRECCION DE SEGUIMIENTO A LA INVERSION	1,847,136
05020402	ENTIDADES SECTORIZADAS (SEDESHU)	12,153,615
0502040201	INSTITUTO SINALOENSE DE DESARROLLO SOCIAL	6,737,785
0502040202	COMISION PARA LA ATENCION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	5,415,830
05020404	INSTANCIAS DE COORDINACION (SEDESHU)	13,282,340
0502040401	CORETT	282,340
0502040402	SOCIEDAD BOTANICA Y ZOOLOGICA DE SINALOA I.A.P.	10,000,000
0502040404	SOCIEDAD JARDIN BOTANICO DE LOS MOCHIS I.A.P	3,000,000
05020405	DESARROLLO REGIONAL	383,030,000
0502040502	DESARROLLO REGIONAL	133,030,000
0502040507	SUBSIDIO REGIONAL EN APOYO SOCIAL	250,000,000
05020406	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	244,350,194
0502040602	DESARROLLO SOCIAL (FAFEF)	174,350,194
0502040608	DESARROLLO SOCIAL ORGANISMOS	20,000,000
0502040610	FOMENTO A LA VIVIENDA	50,000,000
05020408	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	42,000,000
0502040801	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD DESARROLLO REGIONAL	42,000,000
05020409	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,586,924
0502040901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,586,924
050205	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	3,993,545,371
05020501	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA (SEPYC)	143,228,729
0502050101	DESPACHO DEL SECRETARIO	8,932,253
0502050102	SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA	55,353,038
0502050103	DIRECCION DE REGISTRO Y CERTIFICACION ESCOLAR	9,643,760
0502050104	SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA	19,612,841
0502050105	DIRECCION DE PRIMARIAS	10,069,142
0502050106	DIRECCION DE SECUNDARIAS	2,980,201
0502050107	DIRECCION DE EDUCACION FISICA, ARTISTICA Y TECNOLOGICA	3,033,431
0502050108	SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	2,361,974
0502050109	DIRECCION DE FORMACION Y DESARROLLO DOCENTE	2,004,920

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050205	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	3,993,545,371
05020501	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA (SEPYC)	143,228,729
0502050110	DIRECCION DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	29,237,169
05020502	SERVICIOS DE EDUCACION BASICA DE CONTROL ESTATAL	3,687,537,702
0502050201	EDUCACION INICIAL	99,141,727
0502050202	EDUCACION PREESCOLAR	381,745,756
0502050203	EDUCACION PRIMARIA	1,753,375,153
0502050204	EDUCACION SECUNDARIA	1,453,275,066
05020504	INSTANCIAS DE COORDINACION SEPYC	5,980,887
0502050401	DESARROLLO COMUNITARIO	1,880,609
0502050402	ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA	1,767,551
0502050403	INTERNADO INFANTIL PAQUITA NUÑEZ	2,332,727
05020505	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,383,504
0502050501	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,383,504
05020507	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	8,850,000
0502050701	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	8,850,000
05020509	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	128,564,549
0502050901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	128,564,549
050206	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	495,449,913
05020601	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (SAGP)	27,387,446
0502060101	DESPACHO DEL SECRETARIO	7,822,373
0502060102	UNIDAD DE ENLACE Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO	2,478,277
0502060103	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	2,450,432
0502060104	DIRECCION DE AGRICULTURA	2,030,154
0502060105	DIRECCION DE APOYOS Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	2,316,006
0502060107	SUBSECRETARIA DE GANADERIA	2,449,257
0502060108	DIRECCION DE INSPECCION SANITARIA	3,368,296
0502060109	DIRECCION DE DESARROLLO GANADERO	1,685,671
0502060110	SUBSECRETARIA DE PESCA	1,525,486
0502060112	DIRECCION DE DESARROLLO PESQUERO	717,808
0502060113	DIRECCION DE ACUACULTURA Y AGUAS CONTINENTALES	543,686
05020605	FOMENTO AGROPECUARIO	392,610,000
0502060504	FOMENTO AGROPECUARIO	349,610,000
0502060506	FOMENTO GANADERO	43,000,000
05020606	FOMENTO PESQUERO	72,000,000
0502060601	APOYO AL FOMENTO PESQUERO	72,000,000
05020609	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,452,467
0502060901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,452,467

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050207	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	848,146,996
05020701	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS (SDUOP)	55,181,987
0502070101	DESPACHO DEL SECRETARIO	5,133,074
0502070102	SUBSECRETARIO TECNICO	4,510,204
0502070103	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS	8,044,182
0502070104	DIRECCION DE SUPERVISION	4,658,933
0502070105	DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO	11,480,905
0502070106	DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	13,906,270
0502070107	DIRECCION DE GESTION, COORDINACION Y ENLACE	2,167,494
0502070108	SUBSECRETARIA DE SUPERVISION Y CONTROL	916,389
0502070109	UNIDAD DE GESTION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION INTERNA	451,713
0502070110	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	1,015,465
0502070111	DIRECCION DE GESTION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,792,413
0502070112	DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS	1,104,945
05020705	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	45,810,211
0502070502	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	45,810,211
05020706	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	135,035,000
0502070601	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD VIALIDADES URBANAS	25,000,000
0502070603	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (FES)	110,035,000
05020707	TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	321,257,341
0502070701	TRANSFERENCIAS DE DERECHOS DE PEAJE	321,257,341
05020708	DESARROLLO URBANO	287,700,937
0502070801	MEJORAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS	236,831,630
0502070808	INFRAESTRUCTURA URBANA	50,869,307
05020709	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,161,520
0502070901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,161,520
050208	SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020801	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP)	471,784,621
0502080101	DESPACHO DEL SECRETARIO	21,808,693
0502080102	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	2,446,389
0502080104	DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION	200,248,658
0502080105	DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	213,021,371
0502080106	UNIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIONES	18,936,430
0502080107	DIRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	6,066,773
0502080108	SUBSECRETARIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y DESARROLLO	3,337,893
0502080109	DIRECCION DE COORDINACION CON ORGANISMOS FEDERALES Y ESTATALES	1,621,383
0502080110	DIRECCION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	3,806,113
0502080111	DIRECCION DE SERVICIOS DE APOYO	490,918
05020802	ENTIDADES SECTORIZADAS SSP	241,456,939

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502 PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050208 SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020802 ENTIDADES SECTORIZADAS SSP	241,456,939
0502080202 CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE CULIACAN	99,735,971
0502080203 CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE LOS MOCHIS	57,961,438
0502080204 CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE MAZATLAN	57,258,598
0502080205 INSTITUTO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MENOR DEL ESTADO DE SINALOA	3,262,595
0502080206 CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES	23,238,337
05020804 INSTANCIAS DE COORDINACION SSP	12,959,384
0502080402 CRUZ ROJA	1,959,384
0502080403 BOMBEROS	11,000,000
05020805 SEGURIDAD PUBLICA	195,444,044
0502080501 APORTACION ESTATAL PARA EL FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA	87,249,130
0502080502 SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	108,194,914
05020806 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	56,450,814
0502080601 SECRETARIADO EJECUTIVO	13,115,081
0502080602 CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	25,194,156
0502080603 INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA	18,141,577
05020809 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SEGURIDAD PUBLICA	24,370,355
0502080901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SEGURIDAD PUBLICA	24,370,355
050209 DESARROLLO ECONOMICO	740,588,413
05020901 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SDE)	22,907,834
0502090101 DESPACHO DEL SECRETARIO	6,078,615
0502090102 UNIDAD DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL	1,606,486
0502090103 DIRECCION DEL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	3,061,034
0502090104 SUBSECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	1,178,348
0502090105 DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	1,882,527
0502090106 DIRECCION DE AGROINDUSTRIA	1,079,165
0502090107 DIRECCION DE MINERIA	1,930,496
0502090108 SUBSECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	1,573,753
0502090109 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	1,839,392
0502090110 DIRECCION DE PROYECTOS	1,508,019
0502090111 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL	1,169,999
05020905 FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	148,946,164
0502090502 PROMOCIONES Y EVENTOS	25,446,164
0502090504 DESARROLLO PRODUCTIVO DEL ESTADO	34,000,000
0502090506 FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD ESTATAL	45,000,000
0502090507 PROMOCION ECONOMICA	44,500,000
05020906 TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	54,713,664

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050209	DESARROLLO ECONOMICO	740,588,413
05020906	TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	54,713,664
0502090601	TRANSFERENCIAS DE IMPUESTOS SOBRE HOSPEDAJE	54,713,664
05020907	TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	60,466,823
0502090701	APORTACION A CODESIN DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS	60,466,823
05020908	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	451,924,743
0502090801	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	451,924,743
05020909	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	1,629,185
0502090901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	1,629,185
050210	SALUD	114,318,037
05021001	SECRETARIA DE SALUD (SS)	44,097,956
0502100101	DESPACHO DEL SECRETARIO	10,941,016
0502100102	DIRECCION DE INVESTIGACION	2,370,954
0502100103	DIRECCION JURIDICA	1,433,881
0502100104	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	1,748,982
0502100105	DIRECCION DE PREVENCION, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES	2,477,879
0502100106	DIRECCION DE PROMOCION	5,118,978
0502100107	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y REGULACION SANITARIA	2,816,222
0502100108	DIRECCION DE PREVENCION DE SALUD	2,726,240
0502100109	DIRECCION DE INNOVACION Y CALIDAD	1,699,600
0502100110	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,757,890
0502100111	DIRECCION DE PLANEACION	2,909,160
0502100112	DIRECCION DE ADMINISTRACION	3,571,578
0502100113	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y PROTECCION SOCIAL	4,525,576
05021002	ENTIDADES SECTORIZADAS SS	5,933,232
0502100201	ADMINISTRACION DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA	2,007,015
0502100202	COMISION DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE SINALOA	3,926,217
05021004	INSTANCIAS DE COORDINACION SS	19,000,000
0502100402	CENTROS DE REHABILITACION PARA LA JUVENTUD	19,000,000
05021005	AMPLIACION DE COBERTURA EN SALUD	2,172,450
0502100503	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	2,172,450
05021006	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	30,000,000
0502100601	FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD SALUD	30,000,000
05021009	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	13,114,399
0502100901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	13,114,399
050212	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	712,255,414
05021201	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE)	606,514,516
0502120101	DESPACHO DEL PROCURADOR	28,304,023

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502 PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050212 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	712,255,414
05021201 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE)	606,514,516
0502120103 SUBPROCURADURIA GENERAL	4,607,312
0502120104 SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA NORTE	7,642,496
0502120105 SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA CENTRO	6,078,260
0502120106 SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA SUR	10,121,616
0502120107 DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL	383,959,970
0502120108 DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINALISTICA Y SER. PERIC.	18,749,477
0502120109 DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS	118,411,471
0502120110 DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS	17,874,861
0502120111 DIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO Y ATENCION CIUDADANA	8,030,877
0502120112 DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	2,734,153
05021205 MEJORAMIENTO DE PROCURACION DE JUSTICIA	90,000,000
0502120501 MEJORAMIENTO DE PROCURACION DE JUSTICIA	90,000,000
05021209 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	15,740,898
0502120901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	15,740,898
050213 ASESORIA	6,568,238
05021301 COORDINACION GENERAL DE ASESORIA (CGA)	6,338,334
0502130101 DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL	4,999,576
0502130102 UNIDAD DE ASESORIA	1,338,758
05021309 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ASESORIA	229,904
0502130901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ASESORIA	229,904
050214 COMUNICACION SOCIAL	26,723,443
05021401 COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL (CGCS)	25,858,695
0502140101 DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL	8,383,662
0502140102 DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3,414,557
0502140103 DIRECCION DE DIFUSION E INFORMACION	6,673,862
0502140104 DIRECCION DE ANALISIS E IMAGEN	2,454,637
0502140105 UNIDAD DE RADIO Y TELEVISION	4,931,977
05021409 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COMUNICACION SOCIAL	864,748
0502140901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COMUNICACION SOCIAL	864,748
050216 REPRESENTACION	5,291,034
05021601 REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN EL D.F. (RGDF)	5,154,835
0502160101 DESPACHO DEL REPRESENTANTE	5,154,835
05021609 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS REPRESENTACION	136,199
0502160901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS REPRESENTACION	136,199
050219 COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	13,885,523
05021901 COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	6,732,933
0502190101 COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	6,732,933

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050219	COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	13,885,523
05021902	ENTIDADES SECTORIZADAS (CGPE)	6,666,501
0502190201	COMISION ESTATAL DE ENERGIA DE SINALOA	6,666,501
05021909	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	486,089
0502190901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	486,089
050220	TURISMO	110,968,341
05022001	SECRETARIA DE TURISMO	21,757,913
0502200101	DESPACHO DEL SECRETARIO	8,080,063
0502200102	SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y OPERACION TURISTICA	3,137,431
0502200103	DIRECCION DE PROMOCION TURISTICA	2,354,592
0502200104	DIRECCION DE INNOVACION Y CALIDAD	1,177,627
0502200105	SUBSECRETARIA DE PLANEACION, INVERSION Y DESARROLLO TURISTICO	2,439,205
0502200106	DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION	2,203,959
0502200107	DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO	2,365,036
05022005	FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	88,515,500
0502200502	FOMENTO TURISTICO	20,000,000
0502200503	PROMOCION TURISTICA	10,000,000
0502200504	DESARROLLO TURISTICO	58,515,500
05022009	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TURISMO	694,928
0502200901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TURISMO	694,928
050221	INNOVACION GUBERNAMENTAL	75,833,115
05022101	SECRETARIA DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	73,291,438
0502210101	DESPACHO DEL SECRETARIO	21,407,571
0502210102	UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA	947,800
0502210103	UNIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	835,933
0502210104	SUBSECRETARIA DE PLANEACION EJECUTIVA	1,002,177
0502210105	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	13,214,182
0502210106	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA	3,444,238
0502210107	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INFORMACION ESTADISTICA	2,989,863
0502210108	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	2,872,540
0502210109	DIRECCION DE DISEÑO INSTITUCIONAL	1,556,079
0502210110	DIRECCION DE GESTION DE LA CALIDAD	1,469,500
0502210111	DIRECCION DE PROFESIONALIZACION	3,333,330
0502210112	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO	9,159,411
0502210113	DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION	2,998,523
0502210114	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	2,954,991
0502210115	DIRECCION DE GESTION DE PROYECTOS TECNOLOGICOS	1,906,687
0502210116	DIRECCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE TECNOLOGIA	3,198,613

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
0502	PODER EJECUTIVO	9,940,712,635
050221	INNOVACION GUBERNAMENTAL	75,833,115
05022109	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS INNOVACION GUBERNAMENTAL	2,541,677
0502210901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS INNOVACION GUBERNAMENTAL	2,541,677
050222	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	48,675,269
05022201	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	46,779,185
0502220101	DESPACHO DEL TITULAR DE LA UNIDAD	7,753,562
0502220102	DIRECCION DE ESTUDIOS LEGALES	923,292
0502220103	COORDINACION DE CONTRALORIA	4,042,689
0502220104	DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	4,176,961
0502220105	DIRECCION DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA	8,213,505
0502220106	DIRECCION DE AUDITORIA A ORGANISMOS	6,861,152
0502220107	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PUBLICO	2,697,575
0502220108	DIRECCION DE CULTURA INSTITUCIONAL	1,670,894
0502220109	DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL	3,027,783
0502220110	DIRECCION DE PROCESOS DE INVESTIGACION	637,556
0502220111	DIRECCION DE APOYO TECNICO	686,050
0502220112	COORDINACION DE ACCESO A LA INFORMACION	1,499,261
0502220113	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ENLACES DE DEPENDENCIAS	1,754,554
0502220114	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ENLACES DE ORGANISMOS	1,669,093
0502220115	DIRECCION DE FORMACION DE ENLACES	1,165,258
05022209	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	1,896,084
0502220901	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	1,896,084
21112	PODER LEGISLATIVO	380,019,695
01	PODER LEGISLATIVO	380,019,695
0101	PODER LEGISLATIVO	247,356,797
010100	CONGRESO DEL ESTADO	247,356,797
01010001	H. CONGRESO DEL ESTADO	247,356,797
0101000101	H. CONGRESO DEL ESTADO	247,356,797
0102	PODER LEGISLATIVO	129,806,644
010200	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	129,806,644
01020001	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	129,806,644
0102000101	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	129,806,644
0103	PODER LEGISLATIVO	2,856,254
010300	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,856,254
01030001	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,856,254
0103000101	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,856,254
21113	PODER JUDICIAL	403,753,915
02	PODER JUDICIAL	403,753,915

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
02 PODER JUDICIAL	403,753,915
0201 PODER JUDICIAL	390,239,710
020100 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	390,239,710
02010001 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	390,239,710
0201000101 PRESIDENCIA Y SALAS DEL TRIBUNAL	101,039,810
0201000102 OFICIALIA MAYOR	19,771,496
0201000103 SECRETARIA DE ACUERDOS	2,883,615
0201000104 VISITADOR DE JUZGADOS	4,973,891
0201000105 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL	82,997,113
0201000106 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL	68,809,041
0201000107 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR	30,215,004
0201000108 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO	21,658,880
0201000109 JUZGADOS MENORES	14,066,638
0201000110 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGILANCIA DE LA EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO	7,070,110
0201000111 INSTITUTO DE CAPACITACION JUDICIAL	4,826,733
0201000112 DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	8,672,513
0201000113 JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	7,455,678
0201000114 COORDINACION DE ACTUARIOS	15,799,188
0202 PODER JUDICIAL	13,514,205
020200 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
02020001 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
0202000101 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
21114 ORGANOS AUTÓNOMOS	469,317,995
03 ORGANOS AUTONOMOS	95,882,022
0301 ORGANOS AUTONOMOS	32,194,735
030100 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
03010001 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
0301000101 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
0302 ORGANOS AUTONOMOS	39,699,871
030200 TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	39,699,871
03020001 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	35,741,559
0302000101 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA	35,741,559
03020002 TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	3,958,312
0302000201 TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	3,958,312
0304 ORGANOS AUTONOMOS	22,854,070
030400 COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
03040001 COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
0304000101 COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
0320 ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
032000 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
03 ORGANOS AUTONOMOS	95,882,022
0320 ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
032000 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
03200001 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
0320000101 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
04 PARTIDOS POLITICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES	373,435,973
0401 PARTIDOS POLITICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES	188,946,321
040100 FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
04010001 FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
0401000102 PARTIDO ACCION NACIONAL	59,355,814
0401000103 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	57,412,956
0401000104 PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	17,572,022
0401000105 PARTIDO DEL TRABAJO	9,258,342
0401000106 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	12,281,511
0401000107 MOVIMIENTO CIUDADANO	8,502,654
0401000109 PARTIDO NUEVA ALIANZA	19,839,364
0401000110 PARTIDO SINALOENSE	4,723,658
0402 PARTIDOS POLITICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES	184,489,652
040200 ORGANISMOS ELECTORALES	184,489,652
04020001 CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	162,753,861
0402000101 CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	162,753,861
04020003 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA	21,735,791
0402000301 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA	21,735,791
21115 PROVISIONES ECONOMICAS	16,816,792
07 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	16,816,792
0701 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	16,816,792
070118 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	16,816,792
07011802 PROVISIONES ECONOMICAS	16,816,792
0701180201 RECATEGORIZACIONES E INDEMNIZACIONES	15,000,000
0701180202 PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	1,816,792
21116 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
0801 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011901 PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	3,164,042,937
0801190102 AHOME	417,414,084
0801190103 EL FUERTE	109,691,502
0801190104 CHOIX	60,820,899
0801190105 GUASAVE	273,914,888
0801190106 SINALOA	107,511,293
0801190107 ANGOSTURA	70,113,625
0801190108 SALVADOR ALVARADO	101,395,168
0801190109 MOCORITO	68,536,089

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
08 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
0801 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011901 PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	3,164,042,937
0801190110 BADIRAGUATO	60,781,993
0801190111 CULIACAN	927,468,459
0801190112 NAVOLATO	157,738,629
0801190113 COSALA	40,531,070
0801190114 ELOTA	70,579,535
0801190115 SAN IGNACIO	45,009,304
0801190116 MAZATLAN	439,364,023
0801190117 CONCORDIA	50,450,328
0801190118 ROSARIO	82,757,319
0801190119 ESCUINAPA	79,964,729
08011902 CONTRIBUCIONES ADICIONALES A MUNICIPIOS	15,138,313
0801190202 AHOME	1,604,933
0801190203 EL FUERTE	112,985
0801190204 CHOIX	39,849
0801190205 GUASAVE	1,020,584
0801190206 SINALOA	117,923
0801190207 ANGOSTURA	127,534
0801190208 SALVADOR ALVARADO	596,398
0801190209 MOCORITO	29,645
0801190210 BADIRAGUATO	96,186
0801190211 CULIACAN	8,034,373
0801190212 NAVOLATO	451,877
0801190213 COSALA	66,025
0801190214 ELOTA	264,819
0801190215 SAN IGNACIO	31,973
0801190216 MAZATLAN	2,227,163
0801190217 CONCORDIA	64,197
0801190218 ROSARIO	99,124
0801190219 ESCUINAPA	152,725
08011904 PARTICIPACIONES ESTATALES POR TENENCIA A MUNICIPIOS	100,174,998
0801190402 AHOME	13,300,524
0801190403 EL FUERTE	3,454,233
0801190404 CHOIX	1,865,174
0801190405 GUASAVE	8,694,509
0801190406 SINALOA	3,399,428
0801190407 ANGOSTURA	2,169,487
0801190408 SALVADOR ALVARADO	3,187,066
0801190409 MOCORITO	2,130,118
0801190410 BADIRAGUATO	1,865,640
0801190411 CULIACAN	29,721,178
0801190412 NAVOLATO	4,998,103

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
08 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
0801 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011904 PARTICIPACIONES ESTATALES POR TENENCIA A MUNICIPIOS	100,174,998
0801190413 COSALA	1,200,002
0801190414 ELOTA	2,196,469
0801190415 SAN IGNACIO	1,362,754
0801190416 MAZATLAN	14,002,375
0801190417 CONCORDIA	1,541,560
0801190418 ROSARIO	2,589,693
0801190419 ESCUINAPA	2,496,685
08011905 PARTICIPACIONES ESTATALES POR IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DE VEHICULO DE MOTOR USADO	15,138,313
0801190502 AHOME	2,009,958
0801190503 EL FUERTE	521,999
0801190504 CHOIX	281,863
0801190505 GUASAVE	1,313,903
0801190506 SINALOA	513,717
0801190507 ANGOSTURA	327,850
0801190508 SALVADOR ALVARADO	481,625
0801190509 MOCORITO	321,901
0801190510 BADIRAGUATO	281,933
0801190511 CULIACAN	4,491,424
0801190512 NAVOLATO	755,307
0801190513 COSALA	181,343
0801190514 ELOTA	331,927
0801190515 SAN IGNACIO	205,938
0801190516 MAZATLAN	2,116,020
0801190517 CONCORDIA	232,958
0801190518 ROSARIO	391,351
0801190519 ESCUINAPA	377,296
21117 GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
09 GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
0901 GASTO FEDERALIZADO	2,739,926,682
090120 ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAMO 33	2,739,926,682
09012003 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	666,705,960
0901200301 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	80,804,762
0901200302 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	585,901,198
09012004 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,316,024,053
0901200401 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,316,024,053
09012005 FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	532,841,948
0901200501 ASISTENCIA SOCIAL	170,292,189

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
09	GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
0901	GASTO FEDERALIZADO	2,739,926,682
090120	ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAMO 33	2,739,926,682
09012005	FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	532,841,948
0901200502	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	362,549,759
09012007	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	224,354,721
0901200701	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	224,354,721
0902	GASTO FEDERALIZADO	2,550,017,036
090220	ORIGINADOS POR REASIGNACIONES A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES	2,550,017,036
09022002	ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS - ALIANZA	370,340,525
0902200202	ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS - ALIANZA	370,340,525
09022006	OTRAS REASIGNACIONES	1,489,740,958
0902200602	TURISMO	61,460,100
0902200603	DEPORTE	84,391,671
0902200604	CONAGUA - PROSSAPYS	113,659,434
0902200605	EDUCACION PUBLICA	103,283,032
0902200607	CONAGUA - APAZU	138,582,545
0902200614	PROMOCION ECONOMICA	33,962,500
0902200617	OTRAS REASIGNACIONES DE SALUD	165,127,399
0902200618	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	43,835,150
0902200621	CULTURA DEL AGUA	804,929
0902200623	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN AGUA LIMPIA	4,674,119
0902200627	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28,524,896
0902200631	FOMENTO Y DESARROLLO A LA EDUCACION	241,988,427
0902200634	FONDO CONCURSABLE PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (FCPTAR)	136,177,427
0902200638	DESARROLLO SOCIAL	40,024,717
0902200639	ASISTENCIA SOCIAL	61,505,537
0902200640	FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	114,462,075
0902200642	INNOVACION GUBERNAMENTAL	47,277,000
0902200643	DESARROLLO URBANO	70,000,000
09022007	SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	662,991,783
0902200701	SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	662,991,783
09022010	REASIGNACIONES EDUCACION	26,943,770
0902201005	REASIGNACIONES EDUCACION	26,943,770
0903	GASTO FEDERALIZADO	292,559,092
090321	SUBSIDIOS FEDERALES	292,559,092
09032103	SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA A MUNICIPIOS	187,124,460
0903210301	SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	187,124,460
09032104	SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA AL ESTADO	96,324,282

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
09	GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
0903	GASTO FEDERALIZADO	292,559,092
090321	SUBSIDIOS FEDERALES	292,559,092
09032104	SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA AL ESTADO	96,324,282
0903210401	SUBSIDIOS AL ESTADO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (SPA)	43,009,490
0903210402	SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (PROASP)	53,314,792
09032105	SUBSIDIOS SISTEMA DE JUSTICIA	9,110,350
0903210501	SISTEMA DE PROCURACION DE JUSTICIA	9,110,350
21118	DEUDA PUBLICA	324,206,311
10	DEUDA PUBLICA	324,206,311
1001	DEUDA PUBLICA	64,134,046
100121	AMORTIZACION	64,134,046
10012101	AMORTIZACION	64,134,046
1001210102	AMORTIZACION	64,134,046
1002	DEUDA PUBLICA	260,072,265
100221	INTERESES Y GASTOS	260,072,265
10022101	INTERESES Y GASTOS	260,072,265
1002210101	INTERESES Y GASTOS (FAFEF)	157,778,422
1002210102	INTERESES Y GASTOS	102,293,843
2112	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	16,771,374,772
21120	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	16,771,374,772
05	PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
0502	PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050202	GOBERNACION	46,106,347
05020203	ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SGG	44,616,667
0502020301	INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES	15,317,822
0502020302	SINALOA "RED PLUS"	2,027,825
0502020303	INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE SINALOA	27,271,020
05020209	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GOBERNACION	1,489,680
0502020902	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS GOBERNACION	1,489,680
050204	DESARROLLO SOCIAL	140,453,300
05020403	ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEDESHU)	136,601,833
0502040301	COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA	8,192,476
0502040304	INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA	113,739,523
0502040305	INSTITUTO SINALOENSE DE LA JUVENTUD	14,669,834
05020409	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,851,467
0502040902	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3,851,467
050205	EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	2,348,755,110

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
0502 PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050205 EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	2,348,755,110
05020503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SEPYC	2,223,643,319
0502050301 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA	400,093,998
0502050302 UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	170,001,172
0502050303 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	1,257,743,658
0502050304 ESCUELA NORMAL DE SINALOA	78,115,232
0502050305 ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION DEL ESTADO DE SINALOA	16,730,134
0502050308 CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA	50,090,704
0502050309 COLEGIO DE SINALOA	10,640,284
0502050310 INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA	111,901,381
0502050312 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	17,381,284
0502050313 UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO	27,123,893
0502050315 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA	21,390,879
0502050316 INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	10,799,125
0502050318 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE GUASAVE	10,148,125
0502050319 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ELDORADO	9,287,650
0502050320 COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SINALOA	15,095,800
0502050321 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA CRUZ DE ELOTA	3,000,000
0502050322 UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DEL EVORA	4,800,000
0502050323 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN	2,250,000
0502050324 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA	2,250,000
0502050325 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SINALOA DE LEYVA	4,800,000
05020509 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	125,111,791
0502050902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	125,111,791
050206 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,833,947
05020603 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SAGP	3,636,784
0502060302 INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	3,636,784
05020609 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	197,163
0502060902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	197,163
050209 DESARROLLO ECONOMICO	54,244,435
05020903 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SDE	46,132,643
0502090302 INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SINALOA	35,002,345
0502090303 COMISION ESTATAL DE GESTION EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA	11,130,298
05020909 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	8,111,792

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA		MONTO
05	PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
0502	PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050209	DESARROLLO ECONOMICO	54,244,435
05020909	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	8,111,792
0502090902	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS DESARROLLO ECONOMICO	8,111,792
050210	SALUD	652,250,380
05021003	ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SS	596,112,647
0502100301	HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA	195,530,899
0502100302	HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN	208,114,843
0502100303	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	178,556,757
0502100304	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	8,015,343
0502100305	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE SINALOA	5,894,805
05021009	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	56,137,733
0502100902	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS SALUD	56,137,733
09	GASTO FEDERALIZADO	13,525,731,253
0901	GASTO FEDERALIZADO	9,559,287,909
090120	ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAMO 33	9,559,287,909
09012001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL	7,354,693,420
0901200101	SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA	7,293,090,594
0901200102	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	57,380,994
0901200103	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION DEL ESTADO DE SINALOA	4,221,832
09012002	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	1,961,943,545
0901200201	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	1,961,943,545
09012006	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	242,650,944
0901200601	CONALEP	176,582,981
0901200602	ISEA	66,067,963
0903	GASTO FEDERALIZADO	3,966,443,344
090321	SUBSIDIOS FEDERALES	3,966,443,344
09032102	SUBSIDIOS EDUCACION	3,966,443,344
0903210201	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA	496,570,211
0903210202	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	144,813,173
0903210203	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	3,175,148,524
0903210204	UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO	46,734,934
0903210205	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA	27,146,108
0903210206	ICATSIN	76,030,394
2113	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,162,144,721
21130	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,162,144,721
01	PODER LEGISLATIVO	5,096,604
0104	PODER LEGISLATIVO	5,096,604

Anexo 2.- GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO FINANCIERO, DISTRIBUIDO POR GRUPO, SUBGRUPO, RAMO, DEPENDENCIA, ORGANISMO Y/O UNIDAD RESPONSABLE

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
01 PODER LEGISLATIVO	5,096,604
0104 PODER LEGISLATIVO	5,096,604
010400 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
01040001 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
0104000101 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
02 PODER JUDICIAL	44,092,901
0203 PODER JUDICIAL	44,092,901
020300 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
02030001 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
0203000101 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
06 SEGURIDAD SOCIAL	1,112,955,216
0601 SEGURIDAD SOCIAL	1,112,955,216
060117 JUBILADOS Y PENSIONADOS	1,112,955,216
06011701 JUBILADOS Y PENSIONADOS	292,897,150
0601170102 MAGISTERIO	36,221,917
0601170104 ADMINISTRATIVOS	256,675,233
06011702 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS	629,840,878
0601170201 ISSSTEESIN (FAFEF)	302,830,104
0601170202 ISSSTEESIN	314,958,700
0601170203 INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	12,052,074
06011703 SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
0601170302 APORTACION PATRONAL AL SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188

Anexo 3.- PRESUPUESTO CLASIFICADO POR GASTO CORRIENTE, DE CAPITAL Y AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS

CONCEPTO	MONTO
TOTAL	\$38,371,953,469
GASTO CORRIENTE	33,294,689,247
GASTO DE CAPITAL	5,013,130,176
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	64,134,046

Anexo 4.- CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL GLOBAL DE CAPITULO

CAPITULO	MONTO
TOTAL	\$38,371,953,469
SERVICIOS PERSONALES	5,783,473,711
MATERIALES Y SUMINISTROS	481,805,686
SERVICIOS GENERALES	660,994,604
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,741,630,980
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	149,521,215
INVERSION PUBLICA	3,763,406,233
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,100,202,728
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,366,712,001
DEUDA PUBLICA	324,206,311

Anexo 5.- EROGACIONES PREVISTAS POR LOS PODERES

CONCEPTO	MONTO
TOTAL	\$14,045,928,531
PODER EJECUTIVO	13,212,965,416
PODER LEGISLATIVO	385,116,299
PODER JUDICIAL	447,846,816

Anexo 6.- RECURSOS DE INVERSION PUBLICA POR FUNCION

FUNCIÓN	MONTO
TOTAL	\$5,013,130,176
JUSTICIA	90,000,000
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	30,865,927
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	411,888,599
PROTECCION AMBIENTAL	484,939,991
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	805,963,669
SALUD	194,299,849
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	93,241,671
EDUCACION	452,127,311
PROTECCION SOCIAL	227,908,660
OTROS ASUNTOS SOCIALES	20,000,000
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	609,387,243
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	856,950,525
TRANSPORTE	477,102,552
TURISMO	194,689,264
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	63,764,915

Anexo 7.- EROGACIONES PREVISTAS POR LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

DENOMINACIÓN	MONTO
TOTAL	\$95,882,022
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA	35,741,559
TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	3,958,312
COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346

Anexo 8.- ASIGNACION POR SUBSIDIOS A ORGANISMOS

ORGANISMO	MONTO
TOTAL	\$3,680,584,771
INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES	15,317,822
SINALOA "RED PLUS"	2,027,825
INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE SINALOA	27,271,020
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA	8,192,476
INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA	113,739,523
INSTITUTO SINALOENSE DE LA JUVENTUD	14,669,834
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA	400,093,998
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	170,001,172
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	1,257,743,658
ESCUELA NORMAL DE SINALOA	78,115,232
ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION DEL ESTADO DE SINALOA	16,730,134
CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA	50,090,704
COLEGIO DE SINALOA	10,640,284
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA	111,901,381
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	17,381,284
UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO	27,123,893
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA	21,390,879
INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	10,799,125
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE GUASAVE	10,148,125
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ELDORADO	9,287,650
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SINALOA	15,095,800
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA CRUZ DE ELOTA	3,000,000
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DEL EVORA	4,800,000
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN	2,250,000
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA	2,250,000
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SINALOA DE LEYVA	4,800,000
INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	3,636,784

Anexo 8.- ASIGNACION POR SUBSIDIOS A ORGANISMOS

ORGANISMO	MONTO
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SINALOA	35,002,345
COMISION ESTATAL DE GESTION EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA	11,130,298
HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA	195,530,899
HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN	208,114,843
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	178,556,757
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	8,015,343
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE SINALOA	5,894,805
ISSSTEESIN	617,788,804
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	12,052,074

Anexo 9. APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FEDERALIZADOS PROVENIENTES DE LOS DIVERSOS FONDOS DEL RAMO 33, REASIGNACIONES Y SUBSIDIOS

FONDO / PROGRAMA	MONTO
TOTAL	\$ 20,298,333,576
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	7,732,528,657
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	7,732,528,657
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	1,961,943,545
PROGRAMA SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1,961,943,545
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE SE DISTRIBUYE EN:	666,705,960
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	80,804,762
PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	80,804,762
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	585,901,198
PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	585,901,198
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,316,024,053
PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	1,316,024,053
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	532,841,948
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	158,772,048
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	374,069,900
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	242,650,944
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	242,650,944
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	224,354,721
PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA	224,354,721
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS	784,958,720
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	174,350,194
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	150,000,000
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	302,830,104
PROGRAMA DEUDA PÚBLICA	157,778,422
RECURSOS ORIGINADOS POR REASIGNACIONES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES	2,550,017,036

FONDO / PROGRAMA	MONTO
ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS – ALIANZA	370,340,525
PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	370,340,525
OTRAS REASIGNACIONES	1,489,740,958
TURISMO	61,460,100
PROGRAMA FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO TURÍSTICO	61,460,100
DEPORTE	84,391,671
PROGRAMA FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA	84,391,671
CONAGUA – PROSSAPYS	113,659,434
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	113,659,434
EDUCACIÓN PÚBLICA	103,283,032
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	103,283,032
CONAGUA – APAZU	138,582,545
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	138,582,545
PROMOCIÓN ECONÓMICA	33,962,500
PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	33,962,500
SALUD	165,127,399
PROGRAMA SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	165,127,399
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	43,835,150
PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	43,835,150
CULTURA DEL AGUA	804,929
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	804,929
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN AGUA LIMPIA	4,674,119
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,674,119
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28,524,896
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28,524,896
FOMENTO Y DESARROLLO A LA EDUCACION	241,988,427
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	241,988,427
FONDO CONCURSABLE PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (FCPTAR)	136,177,427
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	136,177,427
DESARROLLO SOCIAL	40,024,717
PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	40,024,717
ASISTENCIA SOCIAL	61,505,537
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	61,505,537

FONDO / PROGRAMA	MONTO
FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	114,462,075
PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	114,462,075
INOVACION GUBERNAMENTAL	47,277,000
DESARROLLO E INNOVACION GUBERNAMENTAL	47,277,000
DESARROLLO URBANO	70,000,000
PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	70,000,000
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	662,991,783
PROGRAMA SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	662,991,783
REASIGNACIONES EDUCACION	26,943,770
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	26,943,770
SUBSIDIOS	4,286,307,992
SUBSIDIOS EDUCACIÓN	3,966,443,344
PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA	3,966,443,344
SUBSIDIOS SEGURIDAD PÚBLICA	319,864,648
PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA	292,559,092
PROGRAMA READAPTACIÓN SOCIAL Y MENOR INFRACTOR	27,305,556

Anexo 10.- APLICACION Y DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO	PARTICIPACION FEDERAL	PARTICIPACION ESTATAL	TOTAL
TOTAL	3,164,042,937	130,451,624	\$3,294,494,561
AHOME	417,414,084	16,915,415	434,329,499
EL FUERTE	109,691,502	4,089,217	113,780,719
CHOIX	60,820,899	2,186,886	63,007,785
GUASAVE	273,914,888	11,028,996	284,943,884
SINALOA	107,511,293	4,031,068	111,542,361
ANGOSTURA	70,113,625	2,624,871	72,738,496
SALVADOR ALVARADO	101,395,168	4,265,089	105,660,257
MOCORITO	68,536,089	2,481,664	71,017,753
BADIRAGUATO	60,781,993	2,243,759	63,025,752
CULIACAN	927,468,459	42,246,975	969,715,434
NAVOLATO	157,738,629	6,205,287	163,943,916
COSALA	40,531,070	1,447,370	41,978,440
ELOTA	70,579,535	2,793,215	73,372,750
SAN IGNACIO	45,009,304	1,600,665	46,609,969
MAZATLAN	439,364,023	18,345,558	457,709,581
CONCORDIA	50,450,328	1,838,715	52,289,043
ROSARIO	82,757,319	3,080,168	85,837,487
ESCUINAPA	79,964,729	3,026,706	82,991,435

Anexo 11.- FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO POLITICO	MONTO
TOTAL	\$188,946,321
PARTIDO ACCION NACIONAL	59,355,814
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	57,412,956
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	17,572,022
PARTIDO DEL TRABAJO	9,258,342
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	12,281,511
MOVIMIENTO CIUDADANO	8,502,654
PARTIDO NUEVA ALIANZA	19,839,364
PARTIDO SINALOENSE	4,723,658

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
2 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	38,371,953,469
21 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	38,371,953,469
211 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	38,371,953,469
2111 GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	20,438,433,976
21111 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050101 GUBERNATURA DEL ESTADO	26,609,262
05010101 EJECUTIVO DEL ESTADO	25,589,795
0501010101 DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL	18,280,838
SERVICIOS PERSONALES	13,240,227
MATERIALES Y SUMINISTROS	631,893
SERVICIOS GENERALES	4,408,718
0501010102 DIRECCION DE ATENCION A LA CIUDADANIA	2,587,403
SERVICIOS PERSONALES	2,068,607
MATERIALES Y SUMINISTROS	179,143
SERVICIOS GENERALES	339,653
0501010103 UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS	4,721,554
SERVICIOS PERSONALES	4,310,540
MATERIALES Y SUMINISTROS	149,757
SERVICIOS GENERALES	261,257
05010102 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GUBERNATURA DEL ESTADO	1,019,467
0501010201 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GUBERNATURA DEL ESTADO	1,019,467
SERVICIOS PERSONALES	1,019,467
050202 GOBERNACION	353,853,820
05020201 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SGG)	280,965,913
0502020101 DESPACHO DEL SECRETARIO	21,502,493
SERVICIOS PERSONALES	10,590,354
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,380,967
SERVICIOS GENERALES	4,887,759
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,643,413
0502020102 UNIDAD DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLATIVOS	7,887,341
SERVICIOS PERSONALES	7,271,926
MATERIALES Y SUMINISTROS	123,484
SERVICIOS GENERALES	155,027
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	336,904
0502020103 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	2,766,538
SERVICIOS PERSONALES	1,645,657

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050202 GOBERNACION	353,853,820
05020201 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SGG)	280,965,913
0502020103 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	2,766,538
MATERIALES Y SUMINISTROS	285,336
SERVICIOS GENERALES	498,641
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	336,904
0502020104 DIRECCION DE GOBIERNO	19,572,343
SERVICIOS PERSONALES	11,545,728
MATERIALES Y SUMINISTROS	266,859
SERVICIOS GENERALES	7,407,056
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	352,700
0502020105 DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSPORTES	66,594,282
SERVICIOS PERSONALES	55,949,598
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,869,889
SERVICIOS GENERALES	5,490,569
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	284,226
0502020106 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD E INFORMACION REGISTRAL	2,353,246
SERVICIOS PERSONALES	1,470,254
MATERIALES Y SUMINISTROS	151,588
SERVICIOS GENERALES	583,726
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	147,678
0502020107 DIRECCION DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD	26,287,992
SERVICIOS PERSONALES	6,228,932
MATERIALES Y SUMINISTROS	272,506
SERVICIOS GENERALES	19,567,094
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	219,460
0502020108 DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL	41,445,440
SERVICIOS PERSONALES	26,959,794
MATERIALES Y SUMINISTROS	992,831
SERVICIOS GENERALES	13,289,137
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	203,678
0502020109 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	24,965,655
SERVICIOS PERSONALES	14,764,340
MATERIALES Y SUMINISTROS	569,924
SERVICIOS GENERALES	9,474,175

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050202 GOBERNACION	353,853,820
05020201 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO (SGG)	280,965,913
0502020109 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	24,965,655
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	157,216
0502020110 DIRECCION DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	13,467,957
SERVICIOS PERSONALES	12,285,245
MATERIALES Y SUMINISTROS	146,645
SERVICIOS GENERALES	1,011,841
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,226
0502020111 SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS	7,902,524
SERVICIOS PERSONALES	3,354,332
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,159,844
SERVICIOS GENERALES	1,297,628
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,720
0502020112 DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	7,498,410
SERVICIOS PERSONALES	5,011,997
MATERIALES Y SUMINISTROS	120,512
SERVICIOS GENERALES	185,126
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,848
INVERSION PUBLICA	2,089,927
0502020113 DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS	34,807,878
SERVICIOS PERSONALES	4,955,458
MATERIALES Y SUMINISTROS	186,629
SERVICIOS GENERALES	841,661
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	124,130
INVERSION PUBLICA	28,700,000
0502020114 ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS	3,913,814
SERVICIOS PERSONALES	3,428,716
MATERIALES Y SUMINISTROS	37,359
SERVICIOS GENERALES	311,496
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	136,243
05020202 ENTIDADES SECTORIZADAS SGG	68,337,920
0502020201 JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,357,959
SERVICIOS PERSONALES	20,346,221
MATERIALES Y SUMINISTROS	520,983

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050202 GOBERNACION	353,853,820
05020202 ENTIDADES SECTORIZADAS SGG	68,337,920
0502020201 JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,357,959
SERVICIOS GENERALES	1,263,269
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	227,486
0502020202 CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO	24,231,438
SERVICIOS PERSONALES	22,280,211
MATERIALES Y SUMINISTROS	335,584
SERVICIOS GENERALES	1,567,191
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,452
0502020203 CONSEJO ESTATAL DE POBLACION	4,054,871
SERVICIOS PERSONALES	3,285,330
MATERIALES Y SUMINISTROS	180,904
SERVICIOS GENERALES	477,517
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,120
0502020204 ARCHIVO HISTORICO DE SINALOA	4,646,224
SERVICIOS PERSONALES	3,990,488
MATERIALES Y SUMINISTROS	179,212
SERVICIOS GENERALES	302,942
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	173,582
0502020205 CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8,367,487
SERVICIOS PERSONALES	5,713,968
MATERIALES Y SUMINISTROS	395,613
SERVICIOS GENERALES	2,136,002
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,904
0502020206 CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN SINALOA	4,679,941
SERVICIOS PERSONALES	3,364,385
MATERIALES Y SUMINISTROS	512,000
SERVICIOS GENERALES	803,556
05020204 INSTANCIAS DE COORDINACION SGG	4,052,143
0502020401 DELEGACION DE RELACIONES EXTERIORES	4,052,143
SERVICIOS PERSONALES	3,391,488
SERVICIOS GENERALES	549,621
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,034
05020205 TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES SOCIALES	497,844

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050202 GOBERNACION	353,853,820
05020205 TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES SOCIALES	497,844
0502020501 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO EN MAZATLAN	497,844
SERVICIOS GENERALES	497,844
050203 ADMINISTRACION Y FINANZAS	625,931,919
05020301 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SAF)	530,564,691
0502030101 DESPACHO DEL SECRETARIO	7,605,937
SERVICIOS PERSONALES	4,301,123
MATERIALES Y SUMINISTROS	354,223
SERVICIOS GENERALES	2,595,235
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	355,356
0502030102 UNIDAD DE COORDINACION CON ENTIDADES PUBLICAS	7,391,163
SERVICIOS PERSONALES	6,057,007
MATERIALES Y SUMINISTROS	96,856
SERVICIOS GENERALES	855,218
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	382,082
0502030103 TESORERIA	8,688,561
SERVICIOS PERSONALES	4,752,085
MATERIALES Y SUMINISTROS	199,113
SERVICIOS GENERALES	3,398,555
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	338,808
0502030104 SUBSECRETARIA DE INGRESOS	6,598,648
SERVICIOS PERSONALES	2,975,054
MATERIALES Y SUMINISTROS	145,940
SERVICIOS GENERALES	3,144,430
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	333,224
0502030105 DIRECCION DE POLITICA TRIBUTARIA	11,670,904
SERVICIOS PERSONALES	9,173,620
MATERIALES Y SUMINISTROS	354,953
SERVICIOS GENERALES	2,078,105
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	64,226
0502030106 DIRECCION DE RECAUDACION	173,509,040
SERVICIOS PERSONALES	61,509,787
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,347,294
SERVICIOS GENERALES	106,581,100
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,070,859

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050203 ADMINISTRACION Y FINANZAS	625,931,919
05020301 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SAF)	530,564,691
0502030107 DIRECCION DE FISCALIZACION	81,926,618
SERVICIOS PERSONALES	43,641,148
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,148,160
SERVICIOS GENERALES	36,807,728
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	329,582
0502030108 SUBSECRETARIA DE EGRESOS	3,434,174
SERVICIOS PERSONALES	2,532,620
MATERIALES Y SUMINISTROS	85,704
SERVICIOS GENERALES	447,278
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	368,572
0502030109 DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	9,206,006
SERVICIOS PERSONALES	8,645,061
MATERIALES Y SUMINISTROS	268,126
SERVICIOS GENERALES	292,819
0502030110 DIRECCION DE CONTROL DEL GASTO	6,740,424
SERVICIOS PERSONALES	5,908,804
MATERIALES Y SUMINISTROS	206,938
SERVICIOS GENERALES	246,648
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	378,034
0502030111 DIRECCION DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	8,803,616
SERVICIOS PERSONALES	7,480,225
MATERIALES Y SUMINISTROS	259,395
SERVICIOS GENERALES	730,962
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	333,034
0502030112 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	11,921,444
SERVICIOS PERSONALES	8,744,581
MATERIALES Y SUMINISTROS	787,356
SERVICIOS GENERALES	2,052,325
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	337,182
0502030113 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	91,162,141
SERVICIOS PERSONALES	77,281,624
MATERIALES Y SUMINISTROS	534,809
SERVICIOS GENERALES	11,255,158
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,090,550

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050203 ADMINISTRACION Y FINANZAS	625,931,919
05020301 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SAF)	530,564,691
0502030114 DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	71,985,369
SERVICIOS PERSONALES	48,540,809
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,271,272
SERVICIOS GENERALES	18,352,723
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	820,565
0502030115 DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS	16,878,138
SERVICIOS PERSONALES	14,062,993
MATERIALES Y SUMINISTROS	277,159
SERVICIOS GENERALES	2,305,308
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	232,678
0502030116 DIRECCION DE PROCESOS	3,648,835
SERVICIOS PERSONALES	3,134,358
MATERIALES Y SUMINISTROS	371,775
SERVICIOS GENERALES	40,849
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,853
0502030117 UNIDAD DE INVERSIONES	5,109,691
SERVICIOS PERSONALES	4,220,630
MATERIALES Y SUMINISTROS	247,162
SERVICIOS GENERALES	641,899
0502030118 DIRECCION DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	3,004,147
SERVICIOS PERSONALES	2,237,123
MATERIALES Y SUMINISTROS	241,270
SERVICIOS GENERALES	525,754
0502030119 DIRECCION DE SEGUIMIENTO	1,279,835
SERVICIOS PERSONALES	1,243,061
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,050
SERVICIOS GENERALES	33,724
05020302 ENTIDADES SECTORIZADAS SAF	49,175,226
0502030201 PROCURADURIA FISCAL	6,555,603
SERVICIOS PERSONALES	5,415,197
MATERIALES Y SUMINISTROS	150,020
SERVICIOS GENERALES	869,256
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502030202 INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA	42,619,623
SERVICIOS PERSONALES	36,084,241
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,453,708

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050203 ADMINISTRACION Y FINANZAS	625,931,919
05020302 ENTIDADES SECTORIZADAS SAF	49,175,226
0502030202 INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA	42,619,623
SERVICIOS GENERALES	4,926,233
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,441
05020304 INSTANCIAS DE COORDINACION SAF	4,729,366
0502030401 COCCAF	2,126,602
SERVICIOS PERSONALES	1,914,979
MATERIALES Y SUMINISTROS	47,082
SERVICIOS GENERALES	50,626
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	113,915
0502030402 INDETEC	940,353
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	940,353
0502030403 APOYO A AHORRADORES	361,239
SERVICIOS PERSONALES	358,467
SERVICIOS GENERALES	2,772
0502030404 CENTRAL CAMIONERA	1,301,172
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,301,172
05020305 TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	41,462,636
0502030501 TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO POR MULTAS DE TRANSITO	40,268,732
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,268,732
0502030502 FOMENTO DEPORTIVO AL MUNICIPIO DE CULIACAN	1,193,904
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,193,904
050204 DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020401 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	67,808,559
0502040101 DESPACHO DEL SECRETARIO	11,013,424
SERVICIOS PERSONALES	7,734,601
MATERIALES Y SUMINISTROS	216,156
SERVICIOS GENERALES	2,979,808
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	82,859
0502040103 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	1,658,488
SERVICIOS PERSONALES	1,475,765
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,407
SERVICIOS GENERALES	166,316
0502040105 DIRECCION DE VINCULACION SOCIAL Y HUMANA	16,269,358

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050204 DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020401 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	67,808,559
0502040105 DIRECCION DE VINCULACION SOCIAL Y HUMANA	16,269,358
SERVICIOS PERSONALES	16,116,493
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,860
SERVICIOS GENERALES	129,005
0502040106 DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	1,529,521
SERVICIOS PERSONALES	1,427,359
MATERIALES Y SUMINISTROS	42,829
SERVICIOS GENERALES	59,333
0502040107 SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,104,348
SERVICIOS PERSONALES	3,933,677
MATERIALES Y SUMINISTROS	141,427
SERVICIOS GENERALES	1,029,244
0502040108 DIRECCION DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL	2,615,773
SERVICIOS PERSONALES	2,137,827
MATERIALES Y SUMINISTROS	65,100
SERVICIOS GENERALES	412,846
0502040109 DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	3,382,984
SERVICIOS PERSONALES	2,920,939
MATERIALES Y SUMINISTROS	205,974
SERVICIOS GENERALES	256,071
0502040110 DIRECCION FORESTAL	2,530,096
SERVICIOS PERSONALES	2,170,774
MATERIALES Y SUMINISTROS	82,870
SERVICIOS GENERALES	276,452
0502040111 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2,471,521
SERVICIOS PERSONALES	1,697,830
MATERIALES Y SUMINISTROS	61,815
SERVICIOS GENERALES	711,876
0502040112 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	14,330,022
SERVICIOS PERSONALES	1,978,231
MATERIALES Y SUMINISTROS	90,949
SERVICIOS GENERALES	320,842
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,940,000
0502040113 DIRECCION DE ORGANIZACION SOCIAL	3,260,964
SERVICIOS PERSONALES	2,732,248
MATERIALES Y SUMINISTROS	287,876
SERVICIOS GENERALES	240,840
0502040114 DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA	1,794,924

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050204 DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020401 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (SEDESHU)	67,808,559
0502040114 DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA	1,794,924
SERVICIOS PERSONALES	1,645,171
MATERIALES Y SUMINISTROS	70,617
SERVICIOS GENERALES	79,136
0502040115 DIRECCION DE SEGUIMIENTO A LA INVERSION	1,847,136
SERVICIOS PERSONALES	1,681,295
SERVICIOS GENERALES	165,841
05020402 ENTIDADES SECTORIZADAS (SEDESHU)	12,153,615
0502040201 INSTITUTO SINALOENSE DE DESARROLLO SOCIAL	6,737,785
SERVICIOS PERSONALES	5,818,233
MATERIALES Y SUMINISTROS	522,566
SERVICIOS GENERALES	396,986
0502040202 COMISION PARA LA ATENCION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	5,415,830
SERVICIOS GENERALES	12,993
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,402,837
05020404 INSTANCIAS DE COORDINACION (SEDESHU)	13,282,340
0502040401 CORETT	282,340
SERVICIOS GENERALES	282,340
0502040402 SOCIEDAD BOTANICA Y ZOOLOGICA DE SINALOA I.A.P.	10,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,500,000
INVERSION PUBLICA	6,500,000
0502040404 SOCIEDAD JARDIN BOTANICO DE LOS MOCHIS I.A.P	3,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,000
05020405 DESARROLLO REGIONAL	383,030,000
0502040502 DESARROLLO REGIONAL	133,030,000
INVERSION PUBLICA	133,030,000
0502040507 SUBSIDIO REGIONAL EN APOYO SOCIAL	250,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000,000
05020406 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	244,350,194
0502040602 DESARROLLO SOCIAL (FAFEF)	174,350,194
INVERSION PUBLICA	174,350,194
0502040608 DESARROLLO SOCIAL ORGANISMOS	20,000,000
INVERSION PUBLICA	20,000,000
0502040610 FOMENTO A LA VIVIENDA	50,000,000
INVERSION PUBLICA	50,000,000

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050204 DESARROLLO SOCIAL	766,211,632
05020408 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	42,000,000
0502040801 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD DESARROLLO REGIONAL	42,000,000
INVERSION PUBLICA	42,000,000
05020409 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,586,924
0502040901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,586,924
SERVICIOS PERSONALES	3,586,924
050205 EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	3,993,545,371
05020501 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA (SEPYC)	143,228,729
0502050101 DESPACHO DEL SECRETARIO	8,932,253
SERVICIOS PERSONALES	6,436,395
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,686
SERVICIOS GENERALES	2,323,184
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,988
0502050102 SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA	55,353,038
SERVICIOS PERSONALES	4,402,366
MATERIALES Y SUMINISTROS	126,503
SERVICIOS GENERALES	824,169
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000,000
0502050103 DIRECCION DE REGISTRO Y CERTIFICACION ESCOLAR	9,643,760
SERVICIOS PERSONALES	9,444,868
MATERIALES Y SUMINISTROS	48,027
SERVICIOS GENERALES	150,865
0502050104 SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA	19,612,841
SERVICIOS PERSONALES	2,415,766
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,490
SERVICIOS GENERALES	597,072
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	16,597,513
0502050105 DIRECCION DE PRIMARIAS	10,069,142
SERVICIOS PERSONALES	9,238,380
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,725
SERVICIOS GENERALES	827,037
0502050106 DIRECCION DE SECUNDARIAS	2,980,201
SERVICIOS PERSONALES	2,468,247
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,999
SERVICIOS GENERALES	503,955
0502050107 DIRECCION DE EDUCACION FISICA, ARTISTICA Y TECNOLÓGICA	3,033,431

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050205 EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	3,993,545,371
05020501 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA (SEPYC)	143,228,729
0502050107 DIRECCION DE EDUCACION FISICA, ARTISTICA Y TECNOLÓGICA	3,033,431
SERVICIOS PERSONALES	2,767,865
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,471
SERVICIOS GENERALES	263,095
0502050108 SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	2,361,974
SERVICIOS PERSONALES	1,767,957
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,867
SERVICIOS GENERALES	572,150
0502050109 DIRECCION DE FORMACION Y DESARROLLO DOCENTE	2,004,920
SERVICIOS PERSONALES	1,969,341
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,479
SERVICIOS GENERALES	32,100
0502050110 DIRECCION DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	29,237,169
SERVICIOS PERSONALES	3,369,682
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,638
SERVICIOS GENERALES	143,425
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,713,424
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	24,000,000
05020502 SERVICIOS DE EDUCACION BASICA DE CONTROL ESTATAL	3,687,537,702
0502050201 EDUCACION INICIAL	99,141,727
SERVICIOS PERSONALES	84,074,776
SERVICIOS GENERALES	2,994,525
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,072,426
0502050202 EDUCACION PREESCOLAR	381,745,756
SERVICIOS PERSONALES	319,193,866
MATERIALES Y SUMINISTROS	56,000,000
SERVICIOS GENERALES	6,513,898
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,992
0502050203 EDUCACION PRIMARIA	1,753,375,153
SERVICIOS PERSONALES	1,611,088,166
MATERIALES Y SUMINISTROS	112,000,000
SERVICIOS GENERALES	28,197,581
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,089,406
0502050204 EDUCACION SECUNDARIA	1,453,275,066
SERVICIOS PERSONALES	1,287,473,848

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050205 EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	3,993,545,371
05020502 SERVICIOS DE EDUCACION BASICA DE CONTROL ESTATAL	3,687,537,702
0502050204 EDUCACION SECUNDARIA	1,453,275,066
MATERIALES Y SUMINISTROS	112,000,000
SERVICIOS GENERALES	20,663,781
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,137,437
05020504 INSTANCIAS DE COORDINACION SEPYC	5,980,887
0502050401 DESARROLLO COMUNITARIO	1,880,609
SERVICIOS PERSONALES	1,483,714
MATERIALES Y SUMINISTROS	192,500
SERVICIOS GENERALES	204,395
0502050402 ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA	1,767,551
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,767,551
0502050403 INTERNADO INFANTIL PAQUITA NUÑEZ	2,332,727
SERVICIOS PERSONALES	453,639
MATERIALES Y SUMINISTROS	973,393
SERVICIOS GENERALES	905,695
05020505 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,383,504
0502050501 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	19,383,504
INVERSION PUBLICA	19,383,504
05020507 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	8,850,000
0502050701 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	8,850,000
INVERSION PUBLICA	8,850,000
05020509 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	128,564,549
0502050901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	128,564,549
SERVICIOS PERSONALES	128,564,549
050206 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	495,449,913
05020601 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (SAGP)	27,387,446
0502060101 DESPACHO DEL SECRETARIO	7,822,373
SERVICIOS PERSONALES	5,162,529
MATERIALES Y SUMINISTROS	273,138
SERVICIOS GENERALES	2,231,265
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,441
0502060102 UNIDAD DE ENLACE Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO	2,478,277
SERVICIOS PERSONALES	1,967,500
MATERIALES Y SUMINISTROS	26,091

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050206 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	495,449,913
05020601 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (SAGP)	27,387,446
0502060102 UNIDAD DE ENLACE Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO	2,478,277
SERVICIOS GENERALES	351,443
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	133,243
0502060103 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	2,450,432
SERVICIOS PERSONALES	1,821,439
MATERIALES Y SUMINISTROS	42,722
SERVICIOS GENERALES	440,915
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	145,356
0502060104 DIRECCION DE AGRICULTURA	2,030,154
SERVICIOS PERSONALES	1,392,810
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,326
SERVICIOS GENERALES	503,888
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502060105 DIRECCION DE APOYOS Y SERVICIOS A LA PRODUCCION	2,316,006
SERVICIOS PERSONALES	1,623,245
MATERIALES Y SUMINISTROS	46,684
SERVICIOS GENERALES	512,834
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	133,243
0502060107 SUBSECRETARIA DE GANADERIA	2,449,257
SERVICIOS PERSONALES	1,947,499
MATERIALES Y SUMINISTROS	57,220
SERVICIOS GENERALES	323,408
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502060108 DIRECCION DE INSPECCION SANITARIA	3,368,296
SERVICIOS PERSONALES	2,899,519
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,578
SERVICIOS GENERALES	300,758
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,441
0502060109 DIRECCION DE DESARROLLO GANADERO	1,685,671
SERVICIOS PERSONALES	1,086,969
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,115
SERVICIOS GENERALES	440,231
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	145,356

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050206 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	495,449,913
05020601 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (SAGP)	27,387,446
0502060110 SUBSECRETARIA DE PESCA	1,525,486
SERVICIOS PERSONALES	1,070,770
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,503
SERVICIOS GENERALES	305,616
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	110,597
0502060112 DIRECCION DE DESARROLLO PESQUERO	717,808
SERVICIOS PERSONALES	624,986
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,407
SERVICIOS GENERALES	74,415
0502060113 DIRECCION DE ACUACULTURA Y AGUAS CONTINENTALES	543,686
SERVICIOS PERSONALES	449,477
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,022
SERVICIOS GENERALES	73,187
05020605 FOMENTO AGROPECUARIO	392,610,000
0502060504 FOMENTO AGROPECUARIO	349,610,000
INVERSION PUBLICA	349,610,000
0502060506 FOMENTO GANADERO	43,000,000
INVERSION PUBLICA	43,000,000
05020606 FOMENTO PESQUERO	72,000,000
0502060601 APOYO AL FOMENTO PESQUERO	72,000,000
INVERSION PUBLICA	72,000,000
05020609 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,452,467
0502060901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,452,467
SERVICIOS PERSONALES	3,452,467
050207 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	848,146,996
05020701 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS (SDUOP)	55,181,987
0502070101 DESPACHO DEL SECRETARIO	5,133,074
SERVICIOS PERSONALES	1,886,270
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,443
SERVICIOS GENERALES	3,073,699
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,662
0502070102 SUBSECRETARIO TECNICO	4,510,204
SERVICIOS PERSONALES	3,870,875
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,476
SERVICIOS GENERALES	481,191

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050207 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	848,146,996
05020701 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS (SDUOP)	55,181,987
0502070102 SUBSECRETARIO TECNICO	4,510,204
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,662
0502070103 DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS	8,044,182
SERVICIOS PERSONALES	6,272,598
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,399
SERVICIOS GENERALES	1,648,151
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,034
0502070104 DIRECCION DE SUPERVISION	4,658,933
SERVICIOS PERSONALES	4,197,677
MATERIALES Y SUMINISTROS	34,933
SERVICIOS GENERALES	291,661
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	134,662
0502070105 DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO	11,480,905
SERVICIOS PERSONALES	11,002,347
MATERIALES Y SUMINISTROS	108,077
SERVICIOS GENERALES	229,387
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	141,094
0502070106 DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	13,906,270
SERVICIOS PERSONALES	13,427,768
MATERIALES Y SUMINISTROS	87,720
SERVICIOS GENERALES	293,878
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96,904
0502070107 DIRECCION DE GESTION, COORDINACION Y ENLACE	2,167,494
SERVICIOS PERSONALES	2,072,209
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,233
SERVICIOS GENERALES	74,052
0502070108 SUBSECRETARIA DE SUPERVISION Y CONTROL	916,389
SERVICIOS PERSONALES	723,513
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,438
SERVICIOS GENERALES	169,438
0502070109 UNIDAD DE GESTION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION INTERNA	451,713
SERVICIOS PERSONALES	384,477
MATERIALES Y SUMINISTROS	35,280
SERVICIOS GENERALES	31,956

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050207 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	848,146,996
05020701 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS (SDUOP)	55,181,987
0502070110 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	1,015,465
SERVICIOS PERSONALES	793,647
MATERIALES Y SUMINISTROS	31,781
SERVICIOS GENERALES	150,037
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,000
0502070111 DIRECCION DE GESTION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,792,413
SERVICIOS PERSONALES	1,686,537
MATERIALES Y SUMINISTROS	63,708
SERVICIOS GENERALES	42,168
0502070112 DIRECCION DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS	1,104,945
SERVICIOS PERSONALES	1,044,663
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,200
SERVICIOS GENERALES	24,082
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,000
05020705 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	45,810,211
0502070502 INFRAESTRUCTURA CARRETERA	45,810,211
INVERSION PUBLICA	45,810,211
05020706 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	135,035,000
0502070601 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD VIALIDADES URBANAS	25,000,000
INVERSION PUBLICA	25,000,000
0502070603 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (FES)	110,035,000
INVERSION PUBLICA	110,035,000
05020707 TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	321,257,341
0502070701 TRANSFERENCIAS DE DERECHOS DE PEAJE	321,257,341
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	321,257,341
05020708 DESARROLLO URBANO	287,700,937
0502070801 MEJORAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS	236,831,630
INVERSION PUBLICA	236,831,630
0502070808 INFRAESTRUCTURA URBANA	50,869,307
INVERSION PUBLICA	50,869,307
05020709 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,161,520
0502070901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,161,520
SERVICIOS PERSONALES	3,161,520
050208 SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020801 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP)	471,784,621

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050208 SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020801 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP)	471,784,621
0502080101 DESPACHO DEL SECRETARIO	21,808,693
SERVICIOS PERSONALES	10,183,743
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,649,461
SERVICIOS GENERALES	6,662,091
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,313,398
0502080102 SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	2,446,389
SERVICIOS PERSONALES	992,161
MATERIALES Y SUMINISTROS	214,589
SERVICIOS GENERALES	1,239,639
0502080104 DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION	200,248,658
SERVICIOS PERSONALES	193,399,564
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,215,013
SERVICIOS GENERALES	3,634,081
0502080105 DIRECCION DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	213,021,371
SERVICIOS PERSONALES	166,012,639
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,959,569
SERVICIOS GENERALES	31,550,517
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,498,646
0502080106 UNIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIONES	18,936,430
SERVICIOS PERSONALES	5,420,083
MATERIALES Y SUMINISTROS	553,758
SERVICIOS GENERALES	12,894,911
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,678
0502080107 DIRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	6,066,773
SERVICIOS PERSONALES	3,701,187
MATERIALES Y SUMINISTROS	193,969
SERVICIOS GENERALES	2,079,713
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,904
0502080108 SUBSECRETARIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y DESARROLLO	3,337,893
SERVICIOS PERSONALES	2,063,194
MATERIALES Y SUMINISTROS	523,933
SERVICIOS GENERALES	750,766
0502080109 DIRECCION DE COORDINACION CON ORGANISMOS FEDERALES Y ESTATALES	1,621,383
SERVICIOS PERSONALES	876,637

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050208 SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020801 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP)	471,784,621
0502080109 DIRECCION DE COORDINACION CON ORGANISMOS FEDERALES Y ESTATALES	1,621,383
MATERIALES Y SUMINISTROS	584,482
SERVICIOS GENERALES	160,264
0502080110 DIRECCION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	3,806,113
SERVICIOS PERSONALES	2,210,213
MATERIALES Y SUMINISTROS	249,908
SERVICIOS GENERALES	1,345,992
0502080111 DIRECCION DE SERVICIOS DE APOYO	490,918
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,567
SERVICIOS GENERALES	285,399
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	191,952
05020802 ENTIDADES SECTORIZADAS SSP	241,456,939
0502080202 CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE CULIACAN	99,735,971
SERVICIOS PERSONALES	53,647,849
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,900,532
SERVICIOS GENERALES	15,969,556
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	218,034
0502080203 CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE LOS MOCHIS	57,961,438
SERVICIOS PERSONALES	34,483,379
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,505,065
SERVICIOS GENERALES	4,851,864
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502080204 CENTRO DE EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO DE MAZATLAN	57,258,598
SERVICIOS PERSONALES	34,245,482
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,102,397
SERVICIOS GENERALES	3,789,589
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502080205 INSTITUTO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MENOR DEL ESTADO DE SINALOA	3,262,595
SERVICIOS PERSONALES	2,528,180
MATERIALES Y SUMINISTROS	226,415
SERVICIOS GENERALES	411,096

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050208 SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020802 ENTIDADES SECTORIZADAS SSP	241,456,939
0502080205 INSTITUTO PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MENOR DEL ESTADO DE SINALOA	3,262,595
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96,904
0502080206 CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES	23,238,337
SERVICIOS PERSONALES	20,584,711
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,436,649
SERVICIOS GENERALES	1,047,395
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	169,582
05020804 INSTANCIAS DE COORDINACION SSP	12,959,384
0502080402 CRUZ ROJA	1,959,384
SERVICIOS GENERALES	129,384
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,830,000
0502080403 BOMBEROS	11,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,000,000
05020805 SEGURIDAD PUBLICA	195,444,044
0502080501 APORTACION ESTATAL PARA EL FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA	87,249,130
SERVICIOS PERSONALES	4,295,814
SERVICIOS GENERALES	14,352
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	82,938,964
0502080502 SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	108,194,914
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	64,594,914
INVERSION PUBLICA	40,000,000
05020806 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	56,450,814
0502080601 SECRETARIADO EJECUTIVO	13,115,081
SERVICIOS PERSONALES	8,534,923
MATERIALES Y SUMINISTROS	527,154
SERVICIOS GENERALES	4,053,004
0502080602 CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	25,194,156
SERVICIOS PERSONALES	23,315,517
MATERIALES Y SUMINISTROS	841,156
SERVICIOS GENERALES	1,037,483
0502080603 INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA	18,141,577

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050208 SEGURIDAD PUBLICA	1,002,466,157
05020806 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	56,450,814
0502080603 INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA	18,141,577
SERVICIOS PERSONALES	14,023,718
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,598,185
SERVICIOS GENERALES	1,957,027
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	562,647
05020809 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SEGURIDAD PUBLICA	24,370,355
0502080901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SEGURIDAD PUBLICA	24,370,355
SERVICIOS PERSONALES	24,370,355
050209 DESARROLLO ECONOMICO	740,588,413
05020901 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SDE)	22,907,834
0502090101 DESPACHO DEL SECRETARIO	6,078,615
SERVICIOS PERSONALES	4,349,617
MATERIALES Y SUMINISTROS	194,905
SERVICIOS GENERALES	1,388,737
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	145,356
0502090102 UNIDAD DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL	1,606,486
SERVICIOS PERSONALES	1,282,947
MATERIALES Y SUMINISTROS	63,785
SERVICIOS GENERALES	259,754
0502090103 DIRECCION DEL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	3,061,034
SERVICIOS PERSONALES	1,864,124
MATERIALES Y SUMINISTROS	36,507
SERVICIOS GENERALES	1,015,047
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	145,356
0502090104 SUBSECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	1,178,348
SERVICIOS PERSONALES	662,572
MATERIALES Y SUMINISTROS	46,601
SERVICIOS GENERALES	469,175
0502090105 DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	1,882,527
SERVICIOS PERSONALES	1,538,418
MATERIALES Y SUMINISTROS	34,746
SERVICIOS GENERALES	309,363

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050209 DESARROLLO ECONOMICO	740,588,413
05020901 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SDE)	22,907,834
0502090106 DIRECCION DE AGROINDUSTRIA	1,079,165
SERVICIOS PERSONALES	881,951
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,901
SERVICIOS GENERALES	62,183
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502090107 DIRECCION DE MINERIA	1,930,496
SERVICIOS PERSONALES	1,362,505
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,836
SERVICIOS GENERALES	429,025
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502090108 SUBSECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA	1,573,753
SERVICIOS PERSONALES	835,258
MATERIALES Y SUMINISTROS	76,233
SERVICIOS GENERALES	541,132
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	121,130
0502090109 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	1,839,392
SERVICIOS PERSONALES	1,371,393
MATERIALES Y SUMINISTROS	49,011
SERVICIOS GENERALES	418,988
0502090110 DIRECCION DE PROYECTOS	1,508,019
SERVICIOS PERSONALES	1,062,860
MATERIALES Y SUMINISTROS	41,008
SERVICIOS GENERALES	404,151
0502090111 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL	1,169,999
SERVICIOS PERSONALES	1,033,132
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,399
SERVICIOS GENERALES	122,468
05020905 FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	148,946,164
0502090502 PROMOCIONES Y EVENTOS	25,446,164
SERVICIOS PERSONALES	12,369,791
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,125,020
SERVICIOS GENERALES	8,951,353
0502090504 DESARROLLO PRODUCTIVO DEL ESTADO	34,000,000
INVERSION PUBLICA	34,000,000
0502090506 FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD ESTATAL	45,000,000
INVERSION PUBLICA	45,000,000
0502090507 PROMOCION ECONOMICA	44,500,000

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050209 DESARROLLO ECONOMICO	740,588,413
05020905 FOMENTO Y PROMOCION ECONOMICA	148,946,164
0502090507 PROMOCION ECONOMICA	44,500,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000,000
INVERSION PUBLICA	38,500,000
05020906 TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	54,713,664
0502090601 TRANSFERENCIAS DE IMPUESTOS SOBRE HOSPEDAJE	54,713,664
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	54,713,664
05020907 TRANSFERENCIAS DE INGRESOS FISCALES ESTATALES	60,466,823
0502090701 APORTACION A CODESIN DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS	60,466,823
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,466,823
05020908 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	451,924,743
0502090801 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	451,924,743
INVERSION PUBLICA	451,924,743
05020909 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	1,629,185
0502090901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	1,629,185
SERVICIOS PERSONALES	1,629,185
050210 SALUD	114,318,037
05021001 SECRETARIA DE SALUD (SS)	44,097,956
0502100101 DESPACHO DEL SECRETARIO	10,941,016
SERVICIOS PERSONALES	2,691,795
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,381,778
SERVICIOS GENERALES	5,770,539
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96,904
0502100102 DIRECCION DE INVESTIGACION	2,370,954
SERVICIOS PERSONALES	1,852,787
MATERIALES Y SUMINISTROS	115,320
SERVICIOS GENERALES	305,943
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96,904
0502100103 DIRECCION JURIDICA	1,433,881
SERVICIOS PERSONALES	965,161
MATERIALES Y SUMINISTROS	228,879
SERVICIOS GENERALES	239,841
0502100104 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	1,748,982
SERVICIOS PERSONALES	729,631
MATERIALES Y SUMINISTROS	348,689
SERVICIOS GENERALES	670,662

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050210 SALUD	114,318,037
05021001 SECRETARIA DE SALUD (SS)	44,097,956
0502100105 DIRECCION DE PREVENCION, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES	2,477,879
SERVICIOS PERSONALES	848,921
MATERIALES Y SUMINISTROS	641,887
SERVICIOS GENERALES	987,071
0502100106 DIRECCION DE PROMOCION	5,118,978
SERVICIOS PERSONALES	1,339,754
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,504,492
SERVICIOS GENERALES	2,202,054
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,678
0502100107 DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y REGULACION SANITARIA	2,816,222
SERVICIOS PERSONALES	1,120,474
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,065,321
SERVICIOS GENERALES	630,427
0502100108 DIRECCION DE PREVENCION DE SALUD	2,726,240
SERVICIOS PERSONALES	2,063,098
MATERIALES Y SUMINISTROS	151,095
SERVICIOS GENERALES	512,047
0502100109 DIRECCION DE INNOVACION Y CALIDAD	1,699,600
SERVICIOS PERSONALES	831,742
MATERIALES Y SUMINISTROS	389,282
SERVICIOS GENERALES	478,576
0502100110 SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,757,890
SERVICIOS PERSONALES	967,410
MATERIALES Y SUMINISTROS	197,352
SERVICIOS GENERALES	593,128
0502100111 DIRECCION DE PLANEACION	2,909,160
SERVICIOS PERSONALES	1,606,314
MATERIALES Y SUMINISTROS	347,144
SERVICIOS GENERALES	955,702
0502100112 DIRECCION DE ADMINISTRACION	3,571,578
SERVICIOS PERSONALES	2,427,299
MATERIALES Y SUMINISTROS	490,325
SERVICIOS GENERALES	557,050
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	96,904
0502100113 DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y PROTECCION SOCIAL	4,525,576
SERVICIOS PERSONALES	1,588,402
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,446,959

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050210 SALUD	114,318,037
05021001 SECRETARIA DE SALUD (SS)	44,097,956
0502100113 DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y PROTECCION SOCIAL	4,525,576
SERVICIOS GENERALES	1,490,215
05021002 ENTIDADES SECTORIZADAS SS	5,933,232
0502100201 ADMINISTRACION DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE SINALOA	2,007,015
SERVICIOS PERSONALES	1,540,756
MATERIALES Y SUMINISTROS	48,843
SERVICIOS GENERALES	350,800
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,616
0502100202 COMISION DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE SINALOA	3,926,217
SERVICIOS PERSONALES	2,545,969
MATERIALES Y SUMINISTROS	300,788
SERVICIOS GENERALES	1,079,460
05021004 INSTANCIAS DE COORDINACION SS	19,000,000
0502100402 CENTROS DE REHABILITACION PARA LA JUVENTUD	19,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,000,000
INVERSION PUBLICA	5,000,000
05021005 AMPLIACION DE COBERTURA EN SALUD	2,172,450
0502100503 INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	2,172,450
INVERSION PUBLICA	2,172,450
05021006 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	30,000,000
0502100601 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD SALUD	30,000,000
SERVICIOS PERSONALES	10,000,000
INVERSION PUBLICA	20,000,000
05021009 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	13,114,399
0502100901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	13,114,399
SERVICIOS PERSONALES	13,114,399
050212 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	712,255,414
05021201 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE)	606,514,516
0502120101 DESPACHO DEL PROCURADOR	28,304,023
SERVICIOS PERSONALES	19,230,882
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,293,759
SERVICIOS GENERALES	7,502,122
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	277,260
0502120103 SUBPROCURADURIA GENERAL	4,607,312
SERVICIOS PERSONALES	2,460,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,105,395

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050212 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	712,255,414
05021201 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE)	606,514,516
0502120103 SUBPROCURADURIA GENERAL	4,607,312
SERVICIOS GENERALES	841,561
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,356
0502120104 SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA NORTE	7,642,496
SERVICIOS PERSONALES	4,572,540
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,076,355
SERVICIOS GENERALES	1,793,245
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,356
0502120105 SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA CENTRO	6,078,260
SERVICIOS PERSONALES	2,126,163
MATERIALES Y SUMINISTROS	801,365
SERVICIOS GENERALES	3,150,732
0502120106 SUBPROCURADURIA REGIONAL ZONA SUR	10,121,616
SERVICIOS PERSONALES	6,280,593
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,234,382
SERVICIOS GENERALES	2,420,398
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	186,243
0502120107 DIRECCION DE LA POLICIA MINISTERIAL	383,959,970
SERVICIOS PERSONALES	270,883,839
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,502,268
SERVICIOS GENERALES	72,218,996
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,354,867
0502120108 DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINALISTICA Y SER. PERIC.	18,749,477
SERVICIOS PERSONALES	14,614,947
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,742,953
SERVICIOS GENERALES	2,240,541
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	151,036
0502120109 DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS	118,411,471
SERVICIOS PERSONALES	98,281,672
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,043,052
SERVICIOS GENERALES	17,752,583
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	334,164
0502120110 DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS	17,874,861
SERVICIOS PERSONALES	11,768,394

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050212 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	712,255,414
05021201 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE)	606,514,516
0502120110 DIRECCION DE CONTROL DE PROCESOS	17,874,861
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,057,331
SERVICIOS GENERALES	2,874,554
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	174,582
0502120111 DIRECCION DE PLANEACION, DESARROLLO Y ATENCION CIUDADANA	8,030,877
SERVICIOS PERSONALES	5,903,138
MATERIALES Y SUMINISTROS	620,398
SERVICIOS GENERALES	1,284,307
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	223,034
0502120112 DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA	2,734,153
SERVICIOS PERSONALES	2,239,500
MATERIALES Y SUMINISTROS	107,409
SERVICIOS GENERALES	129,984
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	257,260
05021205 MEJORAMIENTO DE PROCURACION DE JUSTICIA	90,000,000
0502120501 MEJORAMIENTO DE PROCURACION DE JUSTICIA	90,000,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000,000
INVERSION PUBLICA	40,000,000
05021209 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	15,740,898
0502120901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	15,740,898
SERVICIOS PERSONALES	15,740,898
050213 ASESORIA	6,568,238
05021301 COORDINACION GENERAL DE ASESORIA (CGA)	6,338,334
0502130101 DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL	4,999,576
SERVICIOS PERSONALES	3,615,394
MATERIALES Y SUMINISTROS	221,083
SERVICIOS GENERALES	906,613
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	256,486
0502130102 UNIDAD DE ASESORIA	1,338,758
SERVICIOS PERSONALES	1,178,742
MATERIALES Y SUMINISTROS	79,512
SERVICIOS GENERALES	80,504
05021309 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ASESORIA	229,904

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050213 ASESORIA	6,568,238
05021309 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ASESORIA	229,904
0502130901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ASESORIA	229,904
SERVICIOS PERSONALES	229,904
050214 COMUNICACION SOCIAL	26,723,443
05021401 COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL (CGCS)	25,858,695
0502140101 DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL	8,383,662
SERVICIOS PERSONALES	3,696,748
MATERIALES Y SUMINISTROS	163,099
SERVICIOS GENERALES	4,448,011
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,804
0502140102 DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3,414,557
SERVICIOS PERSONALES	2,487,257
MATERIALES Y SUMINISTROS	126,742
SERVICIOS GENERALES	682,668
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	117,890
0502140103 DIRECCION DE DIFUSION E INFORMACION	6,673,862
SERVICIOS PERSONALES	3,969,127
MATERIALES Y SUMINISTROS	342,019
SERVICIOS GENERALES	2,271,255
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,461
0502140104 DIRECCION DE ANALISIS E IMAGEN	2,454,637
SERVICIOS PERSONALES	2,066,552
MATERIALES Y SUMINISTROS	84,756
SERVICIOS GENERALES	105,683
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	197,646
0502140105 UNIDAD DE RADIO Y TELEVISION	4,931,977
SERVICIOS PERSONALES	3,875,596
MATERIALES Y SUMINISTROS	416,629
SERVICIOS GENERALES	639,752
05021409 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COMUNICACION SOCIAL	864,748
0502140901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COMUNICACION SOCIAL	864,748
SERVICIOS PERSONALES	864,748
050216 REPRESENTACION	5,291,034
05021601 REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN EL D.F. (RGDF)	5,154,835

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050216 REPRESENTACION	5,291,034
05021601 REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN EL D.F. (RGDF)	5,154,835
0502160101 DESPACHO DEL REPRESENTANTE	5,154,835
SERVICIOS PERSONALES	3,198,131
MATERIALES Y SUMINISTROS	291,477
SERVICIOS GENERALES	1,432,193
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	233,034
05021609 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS REPRESENTACION	136,199
0502160901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS REPRESENTACION	136,199
SERVICIOS PERSONALES	136,199
050219 COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	13,885,523
05021901 COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	6,732,933
0502190101 COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	6,732,933
SERVICIOS PERSONALES	5,697,200
MATERIALES Y SUMINISTROS	88,170
SERVICIOS GENERALES	947,563
05021902 ENTIDADES SECTORIZADAS (CGPE)	6,666,501
0502190201 COMISION ESTATAL DE ENERGIA DE SINALOA	6,666,501
SERVICIOS PERSONALES	3,913,985
MATERIALES Y SUMINISTROS	826,000
SERVICIOS GENERALES	1,926,516
05021909 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	486,089
0502190901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	486,089
SERVICIOS PERSONALES	486,089
050220 TURISMO	110,968,341
05022001 SECRETARIA DE TURISMO	21,757,913
0502200101 DESPACHO DEL SECRETARIO	8,080,063
SERVICIOS PERSONALES	5,564,331
MATERIALES Y SUMINISTROS	474,147
SERVICIOS GENERALES	1,829,681
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	211,904
0502200102 SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y OPERACION TURISTICA	3,137,431
SERVICIOS PERSONALES	1,467,202
MATERIALES Y SUMINISTROS	125,029
SERVICIOS GENERALES	1,392,980

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050220 TURISMO	110,968,341
05022001 SECRETARIA DE TURISMO	21,757,913
0502200102 SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y OPERACION TURISTICA	3,137,431
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	152,220
0502200103 DIRECCION DE PROMOCION TURISTICA	2,354,592
SERVICIOS PERSONALES	1,016,506
MATERIALES Y SUMINISTROS	123,197
SERVICIOS GENERALES	994,453
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	220,436
0502200104 DIRECCION DE INNOVACION Y CALIDAD	1,177,627
SERVICIOS PERSONALES	882,363
MATERIALES Y SUMINISTROS	61,662
SERVICIOS GENERALES	81,166
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	152,436
0502200105 SUBSECRETARIA DE PLANEACION, INVERSION Y DESARROLLO TURISTICO	2,439,205
SERVICIOS PERSONALES	1,654,843
MATERIALES Y SUMINISTROS	242,155
SERVICIOS GENERALES	386,771
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,436
0502200106 DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION	2,203,959
SERVICIOS PERSONALES	1,704,879
MATERIALES Y SUMINISTROS	164,282
SERVICIOS GENERALES	182,362
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	152,436
0502200107 DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO	2,365,036
SERVICIOS PERSONALES	1,842,583
MATERIALES Y SUMINISTROS	113,726
SERVICIOS GENERALES	176,291
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	232,436
05022005 FOMENTO Y PROMOCION TURISTICA	88,515,500
0502200502 FOMENTO TURISTICO	20,000,000
INVERSION PUBLICA	20,000,000
0502200503 PROMOCION TURISTICA	10,000,000
SERVICIOS GENERALES	10,000,000
0502200504 DESARROLLO TURISTICO	58,515,500
INVERSION PUBLICA	58,515,500

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050220 TURISMO	110,968,341
05022009 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TURISMO	694,928
0502200901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TURISMO	694,928
SERVICIOS PERSONALES	694,928
050221 INNOVACION GUBERNAMENTAL	75,833,115
05022101 SECRETARIA DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	73,291,438
0502210101 DESPACHO DEL SECRETARIO	21,407,571
SERVICIOS PERSONALES	3,143,014
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,288,959
SERVICIOS GENERALES	5,601,598
INVERSION PUBLICA	10,374,000
0502210102 UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA	947,800
SERVICIOS PERSONALES	899,274
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,002
SERVICIOS GENERALES	19,524
0502210103 UNIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	835,933
SERVICIOS PERSONALES	783,493
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,592
SERVICIOS GENERALES	28,848
0502210104 SUBSECRETARIA DE PLANEACION EJECUTIVA	1,002,177
SERVICIOS PERSONALES	762,010
MATERIALES Y SUMINISTROS	111,971
SERVICIOS GENERALES	128,196
0502210105 DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	13,214,182
SERVICIOS PERSONALES	2,249,957
MATERIALES Y SUMINISTROS	664,507
SERVICIOS GENERALES	10,043,814
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	179,904
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	76,000
0502210106 DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA	3,444,238
SERVICIOS PERSONALES	3,186,968
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,808
SERVICIOS GENERALES	61,558
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	179,904
0502210107 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INFORMACION ESTADISTICA	2,989,863
SERVICIOS PERSONALES	2,683,078
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,839

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050221 INNOVACION GUBERNAMENTAL	75,833,115
05022101 SECRETARIA DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	73,291,438
0502210107 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INFORMACION ESTADISTICA	2,989,863
SERVICIOS GENERALES	107,042
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	179,904
0502210108 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	2,872,540
SERVICIOS PERSONALES	2,206,483
MATERIALES Y SUMINISTROS	128,713
SERVICIOS GENERALES	347,440
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	189,904
0502210109 DIRECCION DE DISEÑO INSTITUCIONAL	1,556,079
SERVICIOS PERSONALES	1,502,784
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,004
SERVICIOS GENERALES	24,291
0502210110 DIRECCION DE GESTION DE LA CALIDAD	1,469,500
SERVICIOS PERSONALES	1,342,836
MATERIALES Y SUMINISTROS	65,692
SERVICIOS GENERALES	60,972
0502210111 DIRECCION DE PROFESIONALIZACION	3,333,330
SERVICIOS PERSONALES	2,777,810
MATERIALES Y SUMINISTROS	36,186
SERVICIOS GENERALES	113,622
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	405,712
0502210112 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO	9,159,411
SERVICIOS PERSONALES	5,891,105
MATERIALES Y SUMINISTROS	482,264
SERVICIOS GENERALES	2,786,042
0502210113 DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION	2,998,523
SERVICIOS PERSONALES	2,841,525
MATERIALES Y SUMINISTROS	76,585
SERVICIOS GENERALES	80,413
0502210114 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	2,954,991
SERVICIOS PERSONALES	2,924,007
SERVICIOS GENERALES	30,984
0502210115 DIRECCION DE GESTION DE PROYECTOS TECNOLOGICOS	1,906,687
SERVICIOS PERSONALES	1,890,031
SERVICIOS GENERALES	16,656
0502210116 DIRECCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE TECNOLOGIA	3,198,613

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050221 INNOVACION GUBERNAMENTAL	75,833,115
05022101 SECRETARIA DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	73,291,438
0502210116 DIRECCION DE SERVICIOS COMPARTIDOS DE TECNOLOGIA	3,198,613
SERVICIOS PERSONALES	3,169,117
SERVICIOS GENERALES	29,496
05022109 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS INNOVACION GUBERNAMENTAL	2,541,677
0502210901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS INNOVACION GUBERNAMENTAL	2,541,677
SERVICIOS PERSONALES	2,541,677
050222 TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	48,675,269
05022201 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	46,779,185
0502220101 DESPACHO DEL TITULAR DE LA UNIDAD	7,753,562
SERVICIOS PERSONALES	4,763,080
MATERIALES Y SUMINISTROS	436,717
SERVICIOS GENERALES	2,553,765
0502220102 DIRECCION DE ESTUDIOS LEGALES	923,292
SERVICIOS PERSONALES	849,824
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,349
SERVICIOS GENERALES	35,119
0502220103 COORDINACION DE CONTRALORIA	4,042,689
SERVICIOS PERSONALES	970,253
MATERIALES Y SUMINISTROS	116,539
SERVICIOS GENERALES	2,955,897
0502220104 DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	4,176,961
SERVICIOS PERSONALES	3,424,743
MATERIALES Y SUMINISTROS	139,884
SERVICIOS GENERALES	612,334
0502220105 DIRECCION DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA	8,213,505
SERVICIOS PERSONALES	3,194,139
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,672
SERVICIOS GENERALES	359,370
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,581,324
0502220106 DIRECCION DE AUDITORIA A ORGANISMOS	6,861,152
SERVICIOS PERSONALES	3,541,179
MATERIALES Y SUMINISTROS	76,181
SERVICIOS GENERALES	3,243,792
0502220107 DIRECCION DE RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PUBLICO	2,697,575
SERVICIOS PERSONALES	2,485,110
MATERIALES Y SUMINISTROS	129,954

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	9,967,321,897
050222 TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	48,675,269
05022201 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	46,779,185
0502220107 DIRECCION DE RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PUBLICO	2,697,575
SERVICIOS GENERALES	82,511
0502220108 DIRECCION DE CULTURA INSTITUCIONAL	1,670,894
SERVICIOS PERSONALES	1,610,219
MATERIALES Y SUMINISTROS	28,400
SERVICIOS GENERALES	32,275
0502220109 DIRECCION DE CONTRALORIA SOCIAL	3,027,783
SERVICIOS PERSONALES	2,860,595
MATERIALES Y SUMINISTROS	71,510
SERVICIOS GENERALES	95,678
0502220110 DIRECCION DE PROCESOS DE INVESTIGACION	637,556
SERVICIOS PERSONALES	627,236
SERVICIOS GENERALES	10,320
0502220111 DIRECCION DE APOYO TECNICO	686,050
SERVICIOS PERSONALES	678,418
SERVICIOS GENERALES	7,632
0502220112 COORDINACION DE ACCESO A LA INFORMACION	1,499,261
SERVICIOS PERSONALES	792,935
MATERIALES Y SUMINISTROS	56,458
SERVICIOS GENERALES	649,868
0502220113 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ENLACES DE DEPENDENCIAS	1,754,554
SERVICIOS PERSONALES	1,688,326
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,679
SERVICIOS GENERALES	44,549
0502220114 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ENLACES DE ORGANISMOS	1,669,093
SERVICIOS PERSONALES	1,609,341
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,841
SERVICIOS GENERALES	44,911
0502220115 DIRECCION DE FORMACION DE ENLACES	1,165,258
SERVICIOS PERSONALES	1,111,060
MATERIALES Y SUMINISTROS	30,575
SERVICIOS GENERALES	23,623
05022209 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	1,896,084
0502220901 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	1,896,084
SERVICIOS PERSONALES	1,896,084

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
21112 PODER LEGISLATIVO	380,019,695
01 PODER LEGISLATIVO	380,019,695
010100 CONGRESO DEL ESTADO	247,356,797
01010001 H. CONGRESO DEL ESTADO	247,356,797
0101000101 H. CONGRESO DEL ESTADO	247,356,797
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	247,356,797
010200 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	129,806,644
01020001 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	129,806,644
0102000101 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	129,806,644
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	129,806,644
010300 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,856,254
01030001 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,856,254
0103000101 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	2,856,254
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,856,254
21113 PODER JUDICIAL	403,753,915
02 PODER JUDICIAL	403,753,915
020100 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	390,239,710
02010001 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	390,239,710
0201000101 PRESIDENCIA Y SALAS DEL TRIBUNAL	101,039,810
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,039,810
0201000102 OFICIALIA MAYOR	19,771,496
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,771,496
0201000103 SECRETARIA DE ACUERDOS	2,883,615
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,883,615
0201000104 VISITADOR DE JUZGADOS	4,973,891
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,973,891
0201000105 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL	82,997,113
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	82,997,113
0201000106 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL	68,809,041
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,809,041
0201000107 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR	30,215,004
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,215,004
0201000108 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO	21,658,880

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
02 PODER JUDICIAL	403,753,915
020100 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	390,239,710
02010001 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	390,239,710
0201000108 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO	21,658,880
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,658,880
0201000109 JUZGADOS MENORES	14,066,638
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,066,638
0201000110 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE VIGILANCIA DE LA EJECUCION DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS DEL DELITO	7,070,110
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,070,110
0201000111 INSTITUTO DE CAPACITACION JUDICIAL	4,826,733
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,826,733
0201000112 DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	8,672,513
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,672,513
0201000113 JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	7,455,678
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,455,678
0201000114 COORDINACION DE ACTUARIOS	15,799,188
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,799,188
020200 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
02020001 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
0202000101 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	13,514,205
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,514,205
21114 ORGANOS AUTÓNOMOS	469,317,995
03 ORGANOS AUTONOMOS	95,882,022
030100 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
03010001 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
0301000101 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	32,194,735
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,194,735
030200 TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	39,699,871
03020001 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	35,741,559
0302000101 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA	35,741,559

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
03 ORGANOS AUTONOMOS	95,882,022
030200 TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	39,699,871
03020001 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	35,741,559
0302000101 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA	35,741,559
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,741,559
03020002 TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	3,958,312
0302000201 TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	3,958,312
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,958,312
030400 COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PU	22,854,070
03040001 COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
0304000101 COMISION ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	22,854,070
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,854,070
032000 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTON	1,133,346
03200001 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
0320000101 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANOS AUTONOMOS	1,133,346
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,133,346
04 PARTIDOS POLITICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES	373,435,973
040100 FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
04010001 FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
0401000102 PARTIDO ACCION NACIONAL	59,355,814
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,355,814
0401000103 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	57,412,956
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,412,956
0401000104 PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	17,572,022
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,572,022
0401000105 PARTIDO DEL TRABAJO	9,258,342
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,258,342
0401000106 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	12,281,511
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,281,511
0401000107 MOVIMIENTO CIUDADANO	8,502,654

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
04 PARTIDOS POLITICOS Y ORGANISMOS ELECTORALES	373,435,973
040100 FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
04010001 FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS	188,946,321
0401000107 MOVIMIENTO CIUDADANO	8,502,654
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,502,654
0401000109 PARTIDO NUEVA ALIANZA	19,839,364
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,839,364
0401000110 PARTIDO SINALOENSE	4,723,658
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,723,658
040200 ORGANISMOS ELECTORALES	184,489,652
04020001 CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	162,753,861
0402000101 CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	162,753,861
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	162,753,861
04020003 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA	21,735,791
0402000301 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SINALOA	21,735,791
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,735,791
21115 PROVISIONES ECONOMICAS	16,816,792
07 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	16,816,792
070118 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	16,816,792
07011802 PROVISIONES ECONOMICAS	16,816,792
0701180201 RECATORIZACIONES E INDEMNIZACIONES	15,000,000
SERVICIOS PERSONALES	15,000,000
0701180202 PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	1,816,792
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,816,792
21116 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011901 PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	3,164,042,937
0801190102 AHOME	417,414,084
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	417,414,084
0801190103 EL FUERTE	109,691,502
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	109,691,502
0801190104 CHOIX	60,820,899
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	60,820,899
0801190105 GUASAVE	273,914,888
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	273,914,888

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
08 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011901 PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	3,164,042,937
0801190106 SINALOA	107,511,293
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	107,511,293
0801190107 ANGOSTURA	70,113,625
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	70,113,625
0801190108 SALVADOR ALVARADO	101,395,168
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	101,395,168
0801190109 MOCORITO	68,536,089
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	68,536,089
0801190110 BADIRAGUATO	60,781,993
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	60,781,993
0801190111 CULIACAN	927,468,459
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	927,468,459
0801190112 NAVOLATO	157,738,629
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	157,738,629
0801190113 COSALA	40,531,070
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	40,531,070
0801190114 ELOTA	70,579,535
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	70,579,535
0801190115 SAN IGNACIO	45,009,304
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	45,009,304
0801190116 MAZATLAN	439,364,023
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	439,364,023
0801190117 CONCORDIA	50,450,328
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	50,450,328
0801190118 ROSARIO	82,757,319
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	82,757,319
0801190119 ESCUINAPA	79,964,729
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	79,964,729
08011902 CONTRIBUCIONES ADICIONALES A MUNICIPIOS	15,138,313
0801190202 AHOME	1,604,933
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,604,933
0801190203 EL FUERTE	112,985
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	112,985
0801190204 CHOIX	39,849
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	39,849
0801190205 GUASAVE	1,020,584
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,020,584
0801190206 SINALOA	117,923
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	117,923
0801190207 ANGOSTURA	127,534

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
08 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011902 CONTRIBUCIONES ADICIONALES A MUNICIPIOS	15,138,313
0801190207 ANGOSTURA	127,534
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	127,534
0801190208 SALVADOR ALVARADO	596,398
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	596,398
0801190209 MOCORITO	29,645
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	29,645
0801190210 BADIRAGUATO	96,186
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	96,186
0801190211 CULIACAN	8,034,373
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,034,373
0801190212 NAVOLATO	451,877
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	451,877
0801190213 COSALA	66,025
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	66,025
0801190214 ELOTA	264,819
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	264,819
0801190215 SAN IGNACIO	31,973
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	31,973
0801190216 MAZATLAN	2,227,163
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,227,163
0801190217 CONCORDIA	64,197
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	64,197
0801190218 ROSARIO	99,124
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	99,124
0801190219 ESCUINAPA	152,725
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	152,725
08011904 PARTICIPACIONES ESTATALES POR TENENCIA A MUNICIPIOS	100,174,998
0801190402 AHOME	13,300,524
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	13,300,524
0801190403 EL FUERTE	3,454,233
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,454,233
0801190404 CHOIX	1,865,174
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,865,174
0801190405 GUASAVE	8,694,509
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,694,509
0801190406 SINALOA	3,399,428
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,399,428
0801190407 ANGOSTURA	2,169,487
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,169,487
0801190408 SALVADOR ALVARADO	3,187,066

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
08 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011904 PARTICIPACIONES ESTATALES POR TENENCIA A MUNICIPIOS	100,174,998
0801190408 SALVADOR ALVARADO	3,187,066
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,187,066
0801190409 MOCORITO	2,130,118
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,130,118
0801190410 BADIRAGUATO	1,865,640
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,865,640
0801190411 CULIACAN	29,721,178
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	29,721,178
0801190412 NAVOLATO	4,998,103
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,998,103
0801190413 COSALA	1,200,002
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,200,002
0801190414 ELOTA	2,196,469
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,196,469
0801190415 SAN IGNACIO	1,362,754
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,362,754
0801190416 MAZATLAN	14,002,375
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,002,375
0801190417 CONCORDIA	1,541,560
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,541,560
0801190418 ROSARIO	2,589,693
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,589,693
0801190419 ESCUINAPA	2,496,685
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,496,685
08011905 PARTICIPACIONES ESTATALES POR IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DE VEHICULO DE MOTOR USADO	15,138,313
0801190502 AHOME	2,009,958
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,009,958
0801190503 EL FUERTE	521,999
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	521,999
0801190504 CHOIX	281,863
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	281,863
0801190505 GUASAVE	1,313,903
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,313,903
0801190506 SINALOA	513,717
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	513,717
0801190507 ANGOSTURA	327,850
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	327,850
0801190508 SALVADOR ALVARADO	481,625
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	481,625

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
08 PARTICIPACIONES	3,294,494,561
080119 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	3,294,494,561
08011905 PARTICIPACIONES ESTATALES POR IMPUESTOS SOBRE ADQUISICION DE VEHICULO DE MOTOR USADO	15,138,313
0801190509 MOCORITO	321,901
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	321,901
0801190510 BADIRAGUATO	281,933
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	281,933
0801190511 CULIACAN	4,491,424
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,491,424
0801190512 NAVOLATO	755,307
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	755,307
0801190513 COSALA	181,343
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	181,343
0801190514 ELOTA	331,927
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	331,927
0801190515 SAN IGNACIO	205,938
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	205,938
0801190516 MAZATLAN	2,116,020
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,116,020
0801190517 CONCORDIA	232,958
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	232,958
0801190518 ROSARIO	391,351
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	391,351
0801190519 ESCUINAPA	377,296
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	377,296
21117 GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
09 GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
090120 ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAM	2,739,926,682
09012003 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	666,705,960
0901200301 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	80,804,762
INVERSION PUBLICA	80,804,762
0901200302 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	585,901,198
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	585,901,198
09012004 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,316,024,053
0901200401 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,316,024,053
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,316,024,053
09012005 FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	532,841,948

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
09 GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
090120 ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAM	2,739,926,682
09012005 FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	532,841,948
0901200501 ASISTENCIA SOCIAL	170,292,189
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	170,292,189
0901200502 INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	362,549,759
INVERSION PUBLICA	362,549,759
09012007 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	224,354,721
0901200701 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	224,354,721
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	224,354,721
090220 ORIGINADOS POR REASIGNACIONES A LAS DEPENDENCIAS F	2,550,017,036
09022002 ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS - ALIANZA	370,340,525
0902200202 ADQUISICION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS - ALIANZA	370,340,525
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	370,340,525
09022006 OTRAS REASIGNACIONES	1,489,740,958
0902200602 TURISMO	61,460,100
INVERSION PUBLICA	61,460,100
0902200603 DEPORTE	84,391,671
INVERSION PUBLICA	84,391,671
0902200604 CONAGUA - PROSSAPYS	113,659,434
INVERSION PUBLICA	113,659,434
0902200605 EDUCACION PUBLICA	103,283,032
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,686,497
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,589,035
INVERSION PUBLICA	26,007,500
0902200607 CONAGUA - APAZU	138,582,545
INVERSION PUBLICA	138,582,545
0902200614 PROMOCION ECONOMICA	33,962,500
INVERSION PUBLICA	33,962,500
0902200617 OTRAS REASIGNACIONES DE SALUD	165,127,399
INVERSION PUBLICA	165,127,399
0902200618 COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	43,835,150
SERVICIOS GENERALES	3,687,238
INVERSION PUBLICA	40,147,912
0902200621 CULTURA DEL AGUA	804,929
INVERSION PUBLICA	804,929
0902200623 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN AGUA LIMPIA	4,674,119
INVERSION PUBLICA	4,674,119
0902200627 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28,524,896
INVERSION PUBLICA	28,524,896

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
09 GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
090220 ORIGINADOS POR REASIGNACIONES A LAS DEPENDENCIAS F	2,550,017,036
09022006 OTRAS REASIGNACIONES	1,489,740,958
0902200631 FOMENTO Y DESARROLLO A LA EDUCACION	241,988,427
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	241,988,427
0902200634 FONDO CONCURSABLE PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (FCPTAR)	136,177,427
INVERSION PUBLICA	136,177,427
0902200638 DESARROLLO SOCIAL	40,024,717
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	362,375
INVERSION PUBLICA	39,662,342
0902200639 ASISTENCIA SOCIAL	61,505,537
SERVICIOS PERSONALES	584,000
SERVICIOS GENERALES	175,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,015,789
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,147,351
INVERSION PUBLICA	29,583,397
0902200640 FONDO DE PAVIMENTACION Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	114,462,075
INVERSION PUBLICA	114,462,075
0902200642 INNOVACION GUBERNAMENTAL	47,277,000
INVERSION PUBLICA	47,277,000
0902200643 DESARROLLO URBANO	70,000,000
INVERSION PUBLICA	70,000,000
09022007 SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	662,991,783
0902200701 SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	662,991,783
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	662,991,783
09022010 REASIGNACIONES EDUCACION	26,943,770
0902201005 REASIGNACIONES EDUCACION	26,943,770
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,943,770
090321 SUBSIDIOS FEDERALES	292,559,092
09032103 SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA A MUNICIPIOS	187,124,460
0903210301 SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	187,124,460
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	187,124,460
09032104 SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA AL ESTADO	96,324,282
0903210401 SUBSIDIOS AL ESTADO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (SPA)	43,009,490
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,009,490

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
09 GASTO FEDERALIZADO	5,582,502,810
090321 SUBSIDIOS FEDERALES	292,559,092
09032104 SUBSIDIOS SEGURIDAD PUBLICA AL ESTADO	96,324,282
0903210402 SUBSIDIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (PROASP)	53,314,792
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,314,792
09032105 SUBSIDIOS SISTEMA DE JUSTICIA	9,110,350
0903210501 SISTEMA DE PROCURACION DE JUSTICIA	9,110,350
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,110,350
21118 DEUDA PUBLICA	324,206,311
10 DEUDA PUBLICA	324,206,311
100121 AMORTIZACION	64,134,046
10012101 AMORTIZACION	64,134,046
1001210102 AMORTIZACION	64,134,046
DEUDA PUBLICA	64,134,046
100221 INTERESES Y GASTOS	260,072,265
10022101 INTERESES Y GASTOS	260,072,265
1002210101 INTERESES Y GASTOS (FAFEF)	157,778,422
DEUDA PUBLICA	157,778,422
1002210102 INTERESES Y GASTOS	102,293,843
DEUDA PUBLICA	102,293,843
2112 ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	16,771,374,772
21120 ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	16,771,374,772
05 PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050202 GOBERNACION	46,106,347
05020203 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SGG	44,616,667
0502020301 INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES	15,317,822
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,317,822
0502020302 SINALOA "RED PLUS"	2,027,825
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,027,825
0502020303 INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE SINALOA	27,271,020
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,271,020
05020209 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GOBERNACION	1,489,680
0502020902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS GOBERNACION	1,489,680

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050202 GOBERNACION	46,106,347
05020209 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS GOBERNACION	1,489,680
0502020902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS GOBERNACION	1,489,680
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,489,680
050204 DESARROLLO SOCIAL	140,453,300
05020403 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEDESHU)	136,601,833
0502040301 COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA	8,192,476
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,192,476
0502040304 INSTITUTO SINALOENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA	113,739,523
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	113,739,523
0502040305 INSTITUTO SINALOENSE DE LA JUVENTUD	14,669,834
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,669,834
05020409 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO SOCIAL	3,851,467
0502040902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3,851,467
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,851,467
050205 EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	2,348,755,110
05020503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SEPYC	2,223,643,319
0502050301 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA	400,093,998
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	400,093,998
0502050302 UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	170,001,172
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	170,001,172
0502050303 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	1,257,743,658
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,257,743,658
0502050304 ESCUELA NORMAL DE SINALOA	78,115,232
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	78,115,232
0502050305 ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION DEL ESTADO DE SINALOA	16,730,134
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,730,134
0502050308 CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA	50,090,704

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050205 EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	2,348,755,110
05020503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SEPYC	2,223,643,319
0502050308 CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA	50,090,704
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,090,704
0502050309 COLEGIO DE SINALOA	10,640,284
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,640,284
0502050310 INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA	111,901,381
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,901,381
0502050312 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	17,381,284
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,381,284
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	6,000,000
0502050313 UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO	27,123,893
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,123,893
0502050315 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA	21,390,879
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,390,879
0502050316 INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	10,799,125
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,799,125
0502050318 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE GUASAVE	10,148,125
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,148,125
0502050319 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ELDORADO	9,287,650
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,287,650
0502050320 COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SINALOA	15,095,800
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,095,800
0502050321 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA CRUZ DE ELOTA	3,000,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,000
0502050322 UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DEL EVORA	4,800,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,800,000
0502050323 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN	2,250,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,250,000
0502050324 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA	2,250,000

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050205 EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	2,348,755,110
05020503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SEPYC	2,223,643,319
0502050324 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA	2,250,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,250,000
0502050325 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SINALOA DE LEYVA	4,800,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,800,000
05020509 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	125,111,791
0502050902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS EDUCACION PUBLICA Y CULTURA	125,111,791
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	125,111,791
050206 AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3,833,947
05020603 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SAGP	3,636,784
0502060302 INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	3,636,784
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,636,784
05020609 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	197,163
0502060902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	197,163
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	197,163
050209 DESARROLLO ECONOMICO	54,244,435
05020903 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SDE	46,132,643
0502090302 INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SINALOA	35,002,345
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,002,345
0502090303 COMISION ESTATAL DE GESTION EMPRESARIAL Y REFORMA REGULATORIA	11,130,298
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,130,298
05020909 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DESARROLLO ECONOMICO	8,111,792
0502090902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS DESARROLLO ECONOMICO	8,111,792
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,111,792
050210 SALUD	652,250,380
05021003 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SS	596,112,647
0502100301 HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA	195,530,899

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
05 PODER EJECUTIVO	3,245,643,519
050210 SALUD	652,250,380
05021003 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SS	596,112,647
0502100301 HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA	195,530,899
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	195,530,899
0502100302 HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN	208,114,843
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	206,114,843
INVERSION PUBLICA	2,000,000
0502100303 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	178,556,757
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	178,556,757
0502100304 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	8,015,343
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,015,343
0502100305 JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE SINALOA	5,894,805
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,894,805
05021009 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS SALUD	56,137,733
0502100902 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS ORGANISMOS SALUD	56,137,733
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,137,733
09 GASTO FEDERALIZADO	13,525,731,253
090120 ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAM	9,559,287,909
09012001 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL	7,354,693,420
0901200101 SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA	7,293,090,594
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,293,090,594
0901200102 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	57,380,994
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,380,994
0901200103 ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACION DEL ESTADO DE SINALOA	4,221,832
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,221,832
09012002 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	1,961,943,545
0901200201 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	1,961,943,545
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,961,943,545
09012006 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	242,650,944

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
09 GASTO FEDERALIZADO	13,525,731,253
090120 ORIGINADOS EN FONDOS DE APORTACION FEDERAL DEL RAM	9,559,287,909
09012006 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	242,650,944
0901200601 CONALEP	176,582,981
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	176,582,981
0901200602 ISEA	66,067,963
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,067,963
090321 SUBSIDIOS FEDERALES	3,966,443,344
09032102 SUBSIDIOS EDUCACION	3,966,443,344
0903210201 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA	496,570,211
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	496,570,211
0903210202 UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	144,813,173
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	144,813,173
0903210203 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA	3,175,148,524
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,175,148,524
0903210204 UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO	46,734,934
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,734,934
0903210205 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SINALOA	27,146,108
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,146,108
0903210206 ICATSIN	76,030,394
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,030,394
2113 INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,162,144,721
21130 INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,162,144,721
01 PODER LEGISLATIVO	5,096,604
010400 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
01040001 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
0104000101 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER LEGISLATIVO	5,096,604
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,096,604
02 PODER JUDICIAL	44,092,901
020300 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
02030001 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
0203000101 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901

Anexo 12.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPITULO POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
02 PODER JUDICIAL	44,092,901
020300 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
02030001 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
0203000101 JUBILADOS Y PENSIONADOS PODER JUDICIAL	44,092,901
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,092,901
06 SEGURIDAD SOCIAL	1,112,955,216
060117 JUBILADOS Y PENSIONADOS	1,112,955,216
06011701 JUBILADOS Y PENSIONADOS	292,897,150
0601170102 MAGISTERIO	36,221,917
SERVICIOS PERSONALES	36,221,917
0601170104 ADMINISTRATIVOS	256,675,233
SERVICIOS PERSONALES	256,675,233
06011702 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS	629,840,878
0601170201 ISSSTEESIN (FAFEF)	302,830,104
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	302,830,104
0601170202 ISSSTEESIN	314,958,700
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	314,958,700
0601170203 INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	12,052,074
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,052,074
06011703 SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
0601170302 APORTACION PATRONAL AL SISTEMA DE PENSIONES	190,217,188
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	190,217,188

Anexo 13. PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

RAMO / CONCEPTO	MONTO
TOTAL	327,743,790
PODER EJECUTIVO	327,743,790
GOBERNACIÓN	23,855,470
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8,537,648
INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES	15,317,822
EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA	48,672,608
APOYO PARA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	44,501,005
BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS	4,171,603
DESARROLLO ECONÓMICO	9,325,000
CENTROS INFANTILES SINALOENSES (GUARDERÍAS)	8,500,000
CAPACITAR LABORALMENTE A MUJERES JEFAS DE FAMILIA (ICATSIN)	825,000
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	175,070,328
HOSPITAL DE LA MUJER	32,707,257
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	14,752,627
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR	1,467,400
EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	227,380
CÁNCER DE MAMA Y CÉRVICO UTERINO	32,610,759
ESTUDIOS DE MASTOGRAFIA, DESINTOMETRIA, TOMOGRAFIA, RESONANCIA Y LABORATORIO	13,963,754
ATENCIÓN DE NACIMIENTOS	73,514,167
COMUNIDAD TERAPÉUTICA PARA MUJERES	796,000
DESPENSAS ALIMENTARIAS PARA MUJERES EMBARAZADAS	2,157,984
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR	423,000
ASILO DE ANCIANOS	2,450,000
SEGURIDAD SOCIAL	70,820,384
PENSIONES A VIUDAS	70,820,384

Anexo 14. LIMITES DE PERCEPCIÓN NETA MENSUAL

CATEGORIA	PERCEPCIONES		COMPENSACION		BRUTO		DEDUCCIONES		NETO	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
GOBERNADOR	44,757	44,757	39,450	39,450	84,207	84,207	15,961	15,961	68,246	68,246
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO	30,275	30,275	23,741	26,166	54,016	56,441	6,884	6,884	47,132	49,557
COORDINADOR GRAL	30,275	30,275	24,725	26,166	55,000	56,441	6,884	6,884	48,116	49,557
DIPUTADO	9,769	9,770	42,600	42,605	52,369	52,375	9,925	9,927	42,444	42,448
MAGISTRADO	30,275	30,275	49,204	49,204	79,479	79,479	5,466	5,466	74,013	74,013
MAGISTRADO	30,275	30,275	26,166	26,166	56,441	56,441	6,884	6,884	49,557	49,557
PRESIDENTE (JTA. LOC. CONC.)	30,275	30,275	12,794	12,794	43,069	43,069	6,884	6,884	36,185	36,185
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	30,275	30,275	26,166	26,166	56,441	56,441	6,884	6,884	49,557	49,557
SECRETARIO	30,275	30,275	23,741	26,166	54,017	56,441	6,884	6,884	47,133	49,557
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO	30,275	30,275	23,741	26,166	54,016	56,441	6,884	6,884	47,132	49,557
SRIO. PARTI. (DEL C. GOBERNADOR)	30,275	30,275	26,988	26,988	57,263	57,263	6,884	6,884	50,379	50,379
VOCAL EJECUTIVO	30,275	30,275	26,166	26,166	56,441	56,441	6,884	6,884	49,557	49,557
AUDITOR ESPECIAL	22,782	22,782	17,633	19,235	40,415	42,017	5,125	5,125	35,290	36,892
COORDINADOR	22,782	22,782	19,235	19,235	42,017	42,017	5,125	5,125	36,892	36,892
COORDINADOR DE ASESORES	22,782	22,782	19,235	19,235	42,017	42,017	5,125	5,125	36,892	36,892
DIRECTOR GENERAL	22,782	22,782	15,630	19,235	38,412	42,017	5,125	5,125	33,287	36,892
MAGISTRADO DE CIRCUITO	22,782	22,782	19,235	19,235	42,017	42,017	5,125	5,125	36,892	36,892
MAGISTRADO R.	22,782	22,782	12,387	12,387	35,169	35,169	5,125	5,125	30,044	30,044
PRESIDENTE (T. L. DE C. Y A.)	22,782	22,782	19,237	19,237	42,018	42,018	5,125	5,125	36,893	36,893
PROCURADOR FISCAL	22,782	22,782	19,235	19,235	42,017	42,017	5,125	5,125	36,892	36,892
SUB-AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO	22,782	22,782	17,633	19,235	40,415	42,017	5,125	5,125	35,290	36,892
SUB-PROCURADOR (DE JUSTICIA)	22,782	22,782	10,116	15,629	32,898	38,410	5,125	5,125	27,773	33,285
SUBSECRETARIO	22,782	22,782	15,290	19,235	38,072	42,017	5,125	5,125	32,947	36,892
PRESIDENTE (CAMES)	17,216	17,216	10,222	10,222	27,437	27,437	3,913	3,913	23,524	23,524
SECRETARIO (CAMES)	17,216	17,216	7,282	7,282	24,497	24,497	3,913	3,913	20,584	20,584
SRIO.PART. (DEL SRIO)	17,216	17,216	9,995	14,257	27,210	31,473	3,913	3,913	23,297	27,560
ASESOR (PROCURADOR)	17,216	17,216	8,931	12,699	26,146	29,915	3,913	3,913	22,233	26,002
COORD ADMNVO	17,216	17,216	11,166	15,583	28,382	32,798	3,913	3,913	24,469	28,885
DELEGADO "A"	17,216	17,216	6,210	12,699	23,426	29,915	3,913	3,913	19,513	26,002
DIRECTOR	17,216	17,216	6,210	12,699	23,426	29,915	3,913	3,913	19,513	26,002
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO	17,216	17,216	6,210	12,699	23,426	29,915	3,913	3,913	19,513	26,002
JUEZ "A"	17,216	17,216	12,699	12,700	29,915	29,915	3,913	3,913	26,002	26,002
OFICIAL MAYOR (SUPREMO TRIBUNAL)	17,216	17,216	16,896	16,896	34,111	34,111	3,913	3,913	30,198	30,198
PRESIDENTE (JTA CONC. DELEGS.)	17,216	17,216	8,995	9,595	26,211	26,811	3,913	3,913	22,298	22,898
SRIO TECNICO	17,216	17,216	12,085	14,257	29,300	31,473	3,913	3,913	25,387	27,560
SRIO. (TRIB.LOC. DE CON. Y ARB.)	17,216	17,216	12,699	12,699	29,914	29,914	3,913	3,913	26,001	26,001
SRIO. ACUERDOS (TRIBUNAL FISCAL)	17,216	17,216	12,699	12,699	29,915	29,915	3,913	3,913	26,002	26,002
SRIO. AUXILIAR	17,216	17,216	12,699	12,699	29,915	29,915	3,913	3,913	26,002	26,002
SRIO. DE ACUERDO (SUP. T.)	17,216	17,216	15,868	15,868	33,084	33,084	3,913	3,913	29,171	29,171
SRIO. GRAL. DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	17,216	17,216	9,595	9,595	26,811	26,811	3,913	3,913	22,898	22,898
SUB-PROCURADOR (FISCAL)	17,216	17,216	9,014	12,699	26,230	29,915	3,913	3,913	22,317	26,002
PROYECTISTA	14,420	14,420	6,702	6,702	21,122	21,122	3,313	3,313	17,809	17,809
COORDINADOR DE UNIDAD	13,586	13,586	6,702	6,702	20,288	20,288	3,134	3,134	17,154	17,154
JUEZ "B"	11,482	11,482	6,702	6,702	18,184	18,184	2,688	2,688	15,496	15,496
JUEZ "B" (JUZGADO DE VIGILANCIA)	11,482	11,482	6,702	6,702	18,184	18,184	2,688	2,688	15,496	15,496
ADMINISTRADOR	11,118	11,118	18,897	18,897	30,015	30,015	2,619	2,619	27,396	27,396
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	11,165	11,165	9,592	9,592	20,756	20,756	2,619	2,619	18,137	18,137
TITULAR DE AREA STJ	11,165	11,165	6,702	8,737	17,866	19,902	2,619	2,619	15,247	17,283
AGENTE FISCAL	9,747	9,747	4,219	4,219	13,966	13,966	2,364	2,364	11,602	11,602
AUDITOR STJ	9,788	9,788	4,828	4,828	14,616	14,616	2,364	2,364	12,252	12,252
COORD ADMINISTRATIVO	9,747	9,747	6,330	6,330	16,077	16,077	2,364	2,364	13,713	13,713
COORD. DE ESTUDIOS Y PROY.	9,747	9,747	10,039	10,039	19,786	19,786	2,364	2,364	17,422	17,422
COORDINADOR DE ACTUARIOS	9,788	9,788	6,702	6,702	16,489	16,489	2,364	2,364	14,125	14,125
COORDINADOR STJ	9,788	9,788	6,702	6,702	16,489	16,489	2,364	2,364	14,125	14,125
DELEGADO "B" (TRANSITO)	9,747	9,747	6,702	6,702	16,449	16,449	2,364	2,364	14,085	14,085
JEFE DE DEPARTAMENTO	9,747	9,747	2,004	6,832	11,751	16,579	2,364	2,364	9,387	14,215
JEFE DE UNIDAD	9,747	9,747	2,938	6,702	12,686	16,449	2,364	2,364	10,322	14,085
JEFE DE UNIDAD STJ	9,788	9,788	6,653	7,476	16,440	17,263	2,364	2,364	14,076	14,899
PROCURADOR (DEL TRABAJO)	9,747	9,747	5,861	5,861	15,608	15,608	2,364	2,364	13,244	13,244
RECAUDADOR	9,747	9,747	6,702	6,702	16,449	16,449	2,364	2,364	14,085	14,085
SECRETARIO DE SALA	9,747	9,747	6,702	6,702	16,449	16,449	2,364	2,364	14,085	14,085
SRIO. DE EST. Y CTA.	9,747	9,747	4,048	6,500	13,795	16,247	2,364	2,364	11,431	13,883
SRIO. DE ESTUDIO Y CUENTA	9,747	9,747	6,702	6,702	16,449	16,449	2,364	2,364	14,085	14,085
SRIO.AUX (SRIO. DE ACUERDOS S.T.J)	9,788	9,788	6,702	6,702	16,489	16,489	2,364	2,364	14,125	14,125
SUB DIRECTOR	9,747	9,747	6,232	10,205	15,979	19,952	2,364	2,364	13,615	17,588
VISITADOR JUZG	9,747	9,747	6,702	6,702	16,449	16,449	2,364	2,364	14,085	14,085

Anexo 15. APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL A LOS MUNICIPIOS.

MUNICIPIO	FAIS	FORTAMUN
TOTAL	585,901,198	1,316,024,053
AHOME	54,366,534	197,943,210
EL FUERTE	41,342,302	46,376,736
CHOIX	29,374,801	15,689,997
GUASAVE	63,117,788	135,946,373
SINALOA	77,354,074	41,976,614
ANGOSTURA	5,916,782	21,393,419
SALVADOR ALVARADO	12,142,334	37,603,594
MOCORITO	28,699,960	21,799,482
BADIRAGUATO	45,435,290	14,264,023
CULIACÁN	75,705,173	408,268,004
NAVOLATO	24,284,784	64,476,958
COSALÁ	11,347,031	7,939,144
ELOTA	14,641,085	20,401,561
SAN IGNACIO	16,737,088	10,711,212
MAZATLÁN	34,814,191	208,468,032
CONCORDIA	15,122,872	13,547,945
ROSARIO	25,008,255	23,479,364
ESCUINAPA	10,490,854	25,738,385

Anexo 16. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 PARA 11 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

En atención a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y como avance del proceso gradual de implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, se presenta el proyecto de presupuesto de los programas presupuestarios que durante 2012 elaboraron su Matriz de Indicadores para Resultados.

De conformidad con sus atribuciones, las Secretarías de Administración y Finanzas y de Innovación Gubernamental, bajo el Sistema Integral de Planeación, Programación y Presupuestación, emitieron los Lineamientos para la Planeación Operativa, el Programa Operativo Anual de Dependencias y Organismos y la Presupuestación para el ejercicio fiscal 2013. El Sistema incorporó en el flujograma una perspectiva del Presupuesto basado en Resultados para once programas seleccionados por cuatro dependencias participantes. En esa lógica, se elaboró el presente Anexo que contiene una opción diferente de presentación al H. Congreso del Estado del proyecto de programa presupuesto, bajo las formalidades del Presupuesto basado en Resultados, de once programas que correspondan a los ámbitos de desarrollo social, educación, salud y fomento agropecuario.

Se incluye la propuesta de presupuesto 2013 de cada programa presupuestario acompañada de la Matriz de Indicadores para Resultados, que fue elaborada por los servidores públicos responsables del programa. Asimismo, se agrega un resumen de las fichas técnicas de los indicadores más relevantes para hacer explícito el esfuerzo de programación que involucra y brindar los elementos suficientes para la aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño. De igual manera, se señalan los datos más relevantes de cada programa, como población potencial y beneficiaria, que favorecen la toma de decisiones de las autoridades responsables.

En el apartado presupuestal se consideran las diferentes clasificaciones dispuestas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para constituir la nueva clave presupuestaria. Debido a que está pendiente por parte de las dependencias la definición de las actividades institucionales, se propone una primera versión de las mismas.

Aunque ahora se presenta el detalle para once programas presupuestarios solamente, la administración estatal realizará un esfuerzo importante para que presupuestos subsecuentes sean elaborados con las pautas aplicadas en el proceso gradual de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En este esfuerzo se podrán incorporar las valiosas sugerencias que formulen los integrantes del H. Congreso del Estado para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas que esta administración estatal ha desplegado, cotidianamente, entre sus prioridades.

1. PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

I. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 70 Y MÁS

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario 70 y Más, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, es de **\$118'030,000.00**, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

i. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	70 y más	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujetos a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$118'030,000.00 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$118'030,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano		Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Instituto Sinaloense de Desarrollo Social			
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-D: Política Social para el Desarrollo Humano. Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Línea estratégica: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Eje estratégico 1.1: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo estratégico 1. Garantizar que los habitantes de Sinaloa en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad tengan cubiertas sus capacidades básicas y desarrollo social.		
Población Potencial		Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100	
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	
Adultos mayores de 70 años y más en localidades de más de 30 mil habitantes	40,000	26,000	26,000	26,000	65 %	100 %	

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de Cálculo		
Fin	Contribuir a reducir la pobreza extrema de los adultos mayores de las zonas urbanas de Sinaloa mayores a 30 mil habitantes	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza	Se refiere al porcentaje de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes que tengan al menos una privación social conforme metodología del CONEVAL con respecto al total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes.	(Total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes que tengan al menos una privación social / Total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes) x 100	Encuestas. Padrones de pensionados y jubilados del IMSS e ISSSTE y del Programa 70 y Más.	Los adultos mayores reciben servicios de salud y otros correspondientes a la seguridad social además de seguir recibiendo el apoyo para mejorar su poder adquisitivo
Propósito	Adultos mayores en zonas urbanas mayores a 30,000 habitantes reciben apoyo económico en el Estado de Sinaloa	Porcentaje de cobertura de apoyos entregados	Porcentaje de cobertura.	(Total de adultos mayores beneficiados en el 70 y más en cabeceras municipales mayores a 30 mil habitantes / Total de adultos mayores en cabeceras municipales mayores a 30 mil habitantes) x 100	INEGI y Padrón de beneficiarios en oficina ISDESOL.	Se avanza en la cobertura del Programa Federal de 70 y más que opera en localidades de hasta 30 mil habitantes de acuerdo al Catálogo de Localidades autorizado por la SEDESOL (CENFEMUL).

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de Cálculo		
Componente único	Apoyo económico bimensual entregado.	Porcentaje de beneficiarios apoyados bimensualmente del programa 70 y más en Sinaloa	Efectividad en entrega de apoyos.	(Total de apoyos bimensuales entregados / Total de apoyos bimensuales programados) x 100	Padrón de beneficiarios y lista actualización de pagos. Ambos, en oficina de ISDESOL.	El porcentaje de adultos mayores que no recibe directamente el apoyo económico es por encontrarse incapacitados para hacerlo y no por abuso familiar
Actividad	Medición de satisfacción de beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa	Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa.	(Personas en la muestra de beneficiarios satisfechos en el semestre del año t / Total de personas en la muestra del semestre s del año t) x100	Realización de encuesta en base a muestra del padrón	Las quejas fueron atendidas oportunamente y resueltas favorables cuando existía fundamento para ello

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN

i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Fin	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza	61.9
Propósito	Porcentaje de cobertura de apoyos entregados	61.65
Componente	Porcentaje de beneficiarios apoyados bimensualmente del programa 70 y más en Sinaloa	100
Actividad	Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa	En elaboración

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance de en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Fin	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema	No aplica	No aplica
Propósito	Porcentaje de cobertura de apoyos entregados	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de beneficiarios apoyados	No aplica	No aplica

Actividad	bimensualmente del programa 70 y más en Sinaloa Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa	No aplica	No aplica
------------------	--	-----------	-----------

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir a reducir la pobreza extrema de los adultos mayores de las zonas urbanas de Sinaloa mayores a 30 mil habitantes
Nombre:	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza	Identificador:	
Definición:	Se refiere al porcentaje de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes que tengan al menos una privación social conforme metodología del CONEVAL con respecto al total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(TAMP\ t / TAM\ t) \times 100$	
	Nomenclatura:	TAMP = Total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes que tengan al menos una privación social TAM = Total de adultos mayores en el Estado de Sinaloa en cabeceras municipales con más de 30 mil habitantes. t = año	

Porcentaje de cobertura de apoyos entregados

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Adultos mayores en zonas urbanas mayores a 30,000 habitantes reciben apoyo económico en el Estado de Sinaloa
Nombre:	Porcentaje de cobertura de apoyos entregados	Identificador:	
Definición:	Porcentaje de cobertura del programa.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(AMB\ t / TAM\ t) \times 100$	
	Nomenclatura:	AMB = Número de adultos mayores beneficiados en el 70 y más en cabeceras municipales mayores a 30 mil habitantes TAM = Total de adultos mayores en cabeceras municipales mayores a 30 mil habitantes t = año	

Porcentaje de beneficiarios apoyados bimensualmente del programa 70 y más en Sinaloa

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente único	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Apoyo económico bimensual entregado.
Nombre:	Porcentaje de beneficiarios apoyados bimensualmente del programa 70 y más en Sinaloa	Identificador:	
Definición:	Efectividad en entrega de apoyos.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Bimensual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(ABE_{b,t} / ABP_{b,t}) \times 100$	
	Nomenclatura:	ABE = Total de apoyos bimensuales entregados ABP = Total de apoyos bimensuales programados b = bimestre, t = año	

Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Medición de satisfacción de beneficiarios satisfechos totales
Nombre:	Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa	Identificador:	
Definición:	Porcentaje de beneficiarios satisfechos del programa 70 y más en Sinaloa.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Calidad
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(BS_{s,t} / TB_{s,t}) \times 100$	
	Nomenclatura:	BS = Personas en la muestra de beneficiarios satisfechos TB = Total de personas de beneficiarios en la muestra s = semestre, t = año	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 70 y MÁS PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 al mes de septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
118,030,000.00	118,030,000.00	118,030,000.00	0.0%	0.0%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA PRESUPUESTARIO 70 Y MÁS PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC																			
ADMINISTRATIVA		PROGRAMÁTICA						ECONÓMICA											
GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATÉGICO PED	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (pesos)						
40	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO												118,030,000.00						
	21111 0102040502		INSTITUTO SINALOENSE DE DESARROLLO SOCIAL										118,030,000.00						
		2	OBRA HUMANA										118,030,000.00						
		2D1	GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA										118,030,000.00						
			2	DESARROLLO SOCIAL									118,030,000.00						
				26	PROTECCIÓN SOCIAL									118,030,000.00					
					268	OTROS GRUPOS VULNERABLES								118,030,000.00					
						102	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN URBANA MARGINADA DE ADULTOS MAYORES								118,030,000.00				
							S	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN								118,030,000.00			
								002	70 Y MÁS								118,030,000.00		
									631156	INVERSIÓN PÚBLICA								118,030,000.00	
										2	GASTO DE CAPITAL								118,030,000.00
												1	FEDERAL	118,030,000.00					

II. PROGRAMA PRESUPUESTARIO APOYO ALIMENTARIO

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Apoyo Alimentario, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, es de **\$15'000,000.00**, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

i. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Apoyo Alimentario	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$14'736,363.00 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$15'000,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano		Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Subsecretaría de Desarrollo Social			
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-D: Política Social para el Desarrollo Humano. Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Línea estratégica: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Eje estratégico 1.1: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo estratégico 1. Garantizar que los habitantes de Sinaloa en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad tengan cubiertas sus capacidades básicas y desarrollo social.		
Población Potencial		Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100	
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	
Familias en pobreza alimentaria	357,357	357,357	n.d.	275,625	77.1	77.1	

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias en pobreza alimentaria con ingresos fluctuantes en diferentes épocas del año a través de asegurar la suficiencia alimentaria	Indicador de recurso alimentario de emergencia	Porcentaje de personas beneficiadas del padrón de beneficiarios	(número de familias atendidas con apoyos alimentarios / número de familias en pobreza alimentaria con ingresos fluctuantes en el padrón de beneficiarios) x 100	Encuesta de satisfacción y Método de Inspección Directa	El Gobierno del Estado implementa programas de capacitación y apoyo a la producción para ampliar y diversificar la producción de actividades productiva no primarias
Propósito	Familias en pobreza alimentaria cuentan con suficiencia alimentaria	Porcentaje de personas en pobreza alimentaria en el Estado de Sinaloa que reciben despensa alimentaria durante los doce meses del año	Establece la proporción de personas en pobreza alimentaria (4.5 personas en promedio por familia) que reciben mensualmente una despensa alimentaria durante el año.	(Familias beneficiadas con despensa durante los 12 meses del año x 4.5 personas) / Personas en pobreza alimentaria en el Edo. de Sinaloa en el año t) x 100	Informe CONEVAL sobre pobreza alimentaria por estado. Registros administrativos del programa	El Programa de Empleo Temporal otorga jornales a jefes de familia en pobreza alimentaria con ingresos fluctuantes en diferentes épocas del año con base al padrón proporcionado por el Programa Apoyo Alimentario
Componente Único	Despensas alimentarias otorgadas	Grado de satisfacción de los beneficiarios con los productos que conforman la despensa	Establece la proporción de familias que se encuentran satisfechas con el contenido de la despensa del total de familias que recibieron una despensa	(número de familias satisfechas / número de familias atendidas) x 100	Encuesta de satisfacción de beneficiarios	Las familias no venden las despensas para la adquisición de otro tipo de bienes y consumen las despensas. Las despensas contienen una

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
		Porcentaje de despensas entregadas	Establece la proporción de familias que recibieron una despensa del total de familias que conforman el padrón de beneficiarios	$(\text{número de despensas entregadas} / \text{número de familias por atender}) \times 100$	Sistema de Información del Programa	dotación de productos que satisfaga la norma establecida en la Canasta Básica Alimentaria definida por CONEVAL para la medición de la pobreza alimentaria
Actividad 1	Elaboración de padrón de beneficiarios en el cual se establece las familias que recibirán las despensas y en qué meses del año recibirán el apoyo	Tasa de cumplimiento del tiempo de elaboración del padrón	Establece la relación del tiempo requerido para elaborar el padrón con respecto al tiempo programado para ello. Un valor mayor a 1 indica que la elaboración del padrón requirió más tiempo al programado.	$(\text{número de días que tomó realizar el padrón} / \text{número de días que se habían programado para elaboración del padrón})$	Sistema de Información del Programa	La información contenida en el padrón de beneficiarios es precisa en cuanto a la localización de las familias
Actividad 2	Facilitación para la creación de Comités Coordinadores por zona, colonias, sindicaturas y municipios	Porcentaje de creación de comités	Establece la proporción de Comités creados con respecto a la estimación de Comités que potencialmente pueden crearse	$(\text{número de Comités creados} / \text{número estimado de potenciales Comités}) \times 100$	Sistema de Información del Programa	Las familias en pobreza alimentaria tienen el interés para organizarse en Comités

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Actividad 3	Creación del Consejo Estatal de Organizaciones Sociales para el apoyo y validación de los trabajos	Porcentaje de participación de las organizaciones sociales en el Consejo Estatal	Establece el porcentaje de las organizaciones sociales invitadas a participar en el Consejo Estatal que asisten al mismo	(número de organizaciones sociales participantes en el Consejo Estatal / número de organizaciones sociales participantes en el Consejo Estatal programadas) x 100	Sistema de Información del Programa	Las organizaciones sociales están interesadas en participar en el Consejo Estatal
Actividad 4	Administración del Fondo Revolvente con las aportaciones de los Comités	Incremento porcentual del Fondo Revolvente	Establece el porcentaje que crece el monto de recursos del Fondo Revolvente	$\left(\frac{\text{recursos del Fondo en el año } t}{\text{recursos del Fondo en el año } t-1} - 1 \right) \times 100$	Sistema de Información del Programa	Los Comités están interesados en hacer sus aportaciones al Fondo
Actividad 5	Licitación para la adquisición de despensas que serán entregadas a las familias por el concesionario ganador conforme a las cláusulas establecidas	Tasa de costo por despensa	Establece la razón en la que el costo de adquisición de las despensas supera el presupuesto previsto para ello	costo total por la adquisición de despensas / costo presupuestado para adquirir las despensas	Sistema de Información del Programa	Existen en la región empresas capaces de realizar operaciones al mayoreo y que cuentan con flotillas de transporte para la entrega de las despensas

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Actividad 6	Distribución de despensas a las familias establecidas en el padrón por parte del concesionario	Diferencial en el cumplimiento puntual en la entrega de despensas en tiempo por parte del concesionario	Establece la brecha en términos de días naturales transcurridos entre la fecha promedio para entregar las despensas por parte del concesionario con respecto a la fecha promedio que fue programada para ello	(fecha promedio en que el concesionario entrega las despensas) - (fecha promedio programada para entregar las despensas)	Sistema de Información del Programa	El concesionario se encarga de la logística y resuelve los contratiempos que se presenten para entregar las despensas a las familias beneficiadas por el programa

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN

i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Porcentaje de personas en pobreza alimentaria en el Estado de Sinaloa que reciben despensa alimentaria durante los doce meses del año	77.1
Componente	Grado de satisfacción de los beneficiarios con los productos que conforman la despensa	En elaboración

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Fin	Indicador de recurso alimentario de emergencia	No aplica	No aplica
Componente	Grado de satisfacción de los beneficiarios con los productos que conforman la despensa	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Porcentaje de personas en pobreza alimentaria en el Estado de Sinaloa que reciben despensa alimentaria durante los doce meses del año

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Familias en pobreza alimentaria cuentan con suficiencia alimentaria
Nombre:	Porcentaje de personas en pobreza alimentaria en el Estado de Sinaloa que reciben despensa alimentaria durante los doce meses del año		Identificador:
Definición:	Establece la proporción de personas en pobreza alimentaria (4.5 personas en promedio por familia) que reciben mensualmente una despensas alimentaria durante el año.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PBDA\ t / PPA\ t) \times 100$	
	Nomenclatura:	PBDA = Familias beneficiadas con despensa durante los 12 meses del año x 4.5 personas PPA = Personas en pobreza alimentaria en el Edo. de Sinaloa en el año t = año	

Grado de satisfacción de los beneficiarios con los productos que conforman la despensa

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente único	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Despensas alimentarias otorgadas
Nombre:	Grado de satisfacción de los beneficiarios con los productos que conforman la despensa		Identificador: Pendiente
Definición:	Establece la proporción de familias que se encuentran satisfechas con el contenido de la despensa del total de familias que recibieron una despensa		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Calidad
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Grado entre 0 y 10
Método de cálculo:	Fórmula:	$(FSRDst / FAPst) \times 100$	
	Nomenclatura:	FSRD = Número de familias satisfechas por recibir las despensas. FAP = Número de familias atendidas por el programa. s = semestre, t = año	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYO ALIMENTARIO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)					VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)		
15,000,000.00	14,736,363.63	15,000,000.00	-1.8%	1.8%		

ii. Presupuesto solicitado 2013, conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC (Pesos)										
ADMINISTRATIVA		PROGRAMÁTICA				ECONÓMICA				
GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL	FINALIDAD	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
4	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Producción y distribución de alimentos	Presupuesto	Operación	Operación	Operación	Operación	Ejercicio	Fiscal 2013	15,000,000.00
21111	0102040502	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL						Fiscal 2012	Fiscal 2013	15,000,000.00
2	OBRA HUMANA									15,000,000.00
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:		2D1	GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA EL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	Unidad		Responsable del Programa		Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano		15,000,000.00
		281	PROTECCIÓN SOCIAL	Programa		Presupuestario:				15,000,000.00
		268	OTROS GRUPOS VULNERABLES							15,000,000.00
Alineación del Fin del Program		103	APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS EN ZONAS MARGINADAS	Objetivos del Programa		Objetivos estratégicos de la				15,000,000.00
		008	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN	Secretaría de Desarrollo Social y Humano		Secretaría de Desarrollo Social y Humano				15,000,000.00
		631156	APOYO ALIMENTARIO	2016		INVERSIÓN PÚBLICA				15,000,000.00
		2	GASTO DE CAPITAL							15,000,000.00
		1	FEDERAL							15,000,000.00

a Presupuesto con los:	Eje Dos: La Obra Humana. 2-D: Política Social para el Desarrollo Humano. Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Línea estratégica: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Eje estratégico 1.1: Elevar el desarrollo social y humano.		Objetivo estratégico 1. Garantizar que los habitantes de Sinaloa en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad tengan cubiertas sus capacidades básicas y desarrollo social.	
Población Potencial		Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%
Personas emprendedoras en zonas urbano marginadas	20,000	1,000	278	400	2 %	40 %

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo del objetivo	Indicadores			Medios de verificación	de Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a la generación de empleos en zonas marginadas mediante el fomento de opciones productivas	Empleos directos generados	Número de empleos directos generados en el año que se dio el apoyo	EDt = Empleos directos generados en el año t ED = Empleos directos generados en el año t	Encuesta aplicada al total de responsables de proyectos apoyados por el Programa a los 2 años de entregado el apoyo financiero	Las variables macro-económicas se mantienen estable y no se presenta una recesión

	Resumen narrativo del objetivo	Indicadores			Medios de verificación	de Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Propósito	Personas en zonas urbano marginadas emprenden proyectos productivos	Sostenibilidad de los proyectos emprendidos	Porcentaje de proyectos que están en operación dos años después de que fueron apoyados	(Número de proyectos que están en operación en el año t+2 apoyados financieramente en el año t / Número de proyectos apoyados financieramente en el año t) x 100	Encuesta aplicada al total de responsables de proyectos apoyados por el Programa a los 2 años de entregado el apoyo financiero	Los beneficiarios apoyados para emprender o ampliar sus proyectos productivos generan más empleo
Componente único	Apoyos financieros otorgados	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros	Porcentaje de los proyectos a los que se les entregaron apoyos financieros del total de proyectos que fueron aprobados para el ejercicio fiscal	(Número de proyectos con recursos suministrados / Número de proyectos aprobados) x 100	Base de datos del programa. Padrón de Beneficiarios.	Los beneficiarios no utilizan los recursos otorgados para el consumo de bienes y servicios personales
Actividad	Entrega del apoyo según el padrón de beneficiarios condicionado a que cumpla con las obligaciones establecidas por el programa.	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros a beneficiarios	Establece el porcentaje del padrón de beneficiarios que firman carta compromiso y obtienen el apoyo	(número de apoyos entregados en el periodo t / número de beneficiarios en el padrón de beneficiarios en el periodo t) x 100	Base de datos del programa. Padrón de Beneficiarios.	Los beneficiarios dictaminados positivos están interesados firmar la carta compromiso

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN

i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Fin	Empleos directos generados	400
Propósito	Sostenibilidad de los proyectos emprendidos	69.5
Componente	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros	100.0
Actividad	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros a beneficiarios	88.9

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance de en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Fin	Empleos directos generados	No aplica	No aplica
Propósito	Sostenibilidad de los proyectos emprendidos	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje en la entrega de apoyos financieros a beneficiarios	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para e Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Empleos directos generados

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir a la generación de empleos en zonas marginadas mediante el fomento de opciones productivas
Nombre:	Empleos Directos Generados		Identificador:
Definición:	Número de empleos directos generados en el año que se dio el apoyo		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Personas
Método de cálculo:	Fórmula:	EDt	
	Nomenclatura:	ED = Empleos directos generados por el apoyo del programa t = año	

Sostenibilidad de los proyectos emprendidos

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Personas en zonas urbanas marginadas emprenden proyectos productivos
Nombre:	Sostenibilidad de los proyectos emprendidos		Identificador:
Definición:	Porcentaje de proyectos que están en operación dos años después de que fueron apoyados		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PEOAF_{t+2} / PAF_t) \times 100$	
	Nomenclatura:	PEOAF t+2 = Número de proyectos que están en operación en el año t+2 apoyados financieramente en el año t PAF t = Número de proyectos apoyados financieramente en el año t t = año	

Cumplimiento en la entrega de apoyos financieros

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente único	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Apoyos financieros otorgados
Nombre:	Cumplimiento en la entrega de apoyos financieros		Identificador:
Definición:	Porcentaje de los proyectos a los que se les entregaron apoyos financieros del total de proyectos que fueron aprobados para el ejercicio fiscal		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Mensual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PRS_{st} / PA_{st}) \times 100$	
	Nomenclatura:	PRS = Número de proyectos con recursos suministrados PA = Número de proyectos aprobados s = mes, t = año	

Cumplimiento en la entrega de apoyos financieros a beneficiarios

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente único	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Apoyos financieros otorgados
Nombre:	Cumplimiento en la entrega de apoyos financieros a beneficiarios		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje del padrón de beneficiarios que firman carta compromiso y obtienen el apoyo		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Mensual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(AE_{t} / BP_{t}) \times 100$	
	Nomenclatura:	AE = Número de apoyos entregados BP = Número de beneficiarios en el padrón de beneficiarios s = mes, t = año	

Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Objetivos del Programa Sectorial de de Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-D: Política Social para el Desarrollo Humano. Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Línea estratégica: Elevar el desarrollo social y humano. 2-H: Vivienda e Infraestructura Social Básica. Objetivo 2: Fomentar el desarrollo de vivienda para la población de Sinaloa. Línea estratégica: Ampliar la cobertura de los programas de vivienda social.	Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo. Eje estratégico 1.1: Elevar el desarrollo social y humano. Objetivo 3: Fomentar el desarrollo de vivienda para la población de Sinaloa. Eje estratégico 3.1: Ampliar la cobertura de los programas de vivienda social.		Objetivo estratégico 1. Garantizar que los habitantes de Sinaloa en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad tengan cubiertas sus capacidades básicas y desarrollo social. Objetivo estratégico 3. Fortalecer la capacidad institucional para proporcionar servicios de calidad de vivienda, cultura física y deporte a los habitantes de Sinaloa.		
Población Potencial		Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%
Población de las comunidades clasificadas previamente como de alta y muy alta marginación	50,000	30,305	25,292	10,000	20 %	33 %

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población de las comunidades clasificadas previamente como de alta y muy alta	Índice de acceso a la infraestructura básica en la vivienda.	Expresa las obras en electricidad, agua potable y alcantarillado que se realizan en el año con	(Obras de infraestructura básica en el año t) / (Meta sexenal de obras de infraestructura básica) x 100	Elaboración con base en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas del	Se llevan a cabo otras políticas complementarias para fomentar el empleo y la seguridad de las zonas que fueron clasificadas como prioritarias. Las instancias oficiales continúan publicando

	Resumen narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
	marginación mediante una adecuada vivienda y dotación de servicios básicos		respecto a la meta de gobierno establecida para el sexenio 2011 - 2016.		Gobierno del Estado de Sinaloa IFUB (Sistema de Inversión Pública)	la información necesaria para el cálculo del indicador. Los programas sociales complementarios continúan operando en estos territorios. La información oficial se presenta con oportunidad y es confiable. Las condiciones sociales y económicas del país son estables y garantizan el desarrollo del programa. Existe suficiencia presupuestal que permita el óptimo funcionamiento y la adecuada operación del Programa.
Propósito	Población de las comunidades clasificadas previamente como de alta y muy alta marginación cuenta con una adecuada vivienda y servicios básicos	Índice de cumplimiento de obras de infraestructura básica	Establece el porcentaje de obras de infraestructura básica que se ejecutan en el año con respecto a las programadas para el mismo año	(Obras de infraestructura ejecutadas / Obras de infraestructura programadas) x100	INEGI CONAPO	Se da mantenimiento constante a los servicios proveídos
Componentes	C.1. Redes de agua potable, alcantarillado (incluidas plantas de tratamiento) electricidad instaladas o rehabilitadas.	Porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respecto a las solicitadas	Establece el porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respecto a las solicitadas	(Número de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad realizadas en t / Número de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad solicitadas en t) x 100	Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas del Gobierno del Estado de Sinaloa IPUB (Sistema de Inversión Pública)	Existe un flujo permanente de fuentes primarias de agua y energía eléctrica

	Resumen narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
	C.2. Escuelas construidas o rehabilitadas	Porcentaje de demanda atendida en escuelas construidas o rehabilitadas (semestral)	Establece el porcentaje de obras en escuelas construidas o rehabilitadas que se realizan con respeto a las solicitadas	(Número de obras realizadas en escuelas construidas o rehabilitadas / Número total de obras solicitadas) x 100	Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas del Gobierno del Estado de Sinaloa IPUB	Existen maestros disponibles para brindar la instrucción escolar
Componentes	C.3. Viviendas construidas o mejoradas	Porcentaje de demanda atendida en viviendas construidas o mejoradas (semestral)	Establece el porcentaje de obras en viviendas construidas o mejoradas que se realizan con respeto a las solicitadas	(Número de obras realizadas en viviendas construidas o mejoradas / Número total de obras solicitadas) x 100	Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas del Gobierno del Estado de Sinaloa IPUB	Que las personas participan en la conservación y mantenimiento de sus viviendas
Actividades	A.1.1.- Supervisión y monitoreo a la ejecución de la obra.	Disponibilidad de un padrón de comunidades elegibles	Establece si el padrón de comunidades elegibles está o no disponible	Disponibilidad del padrón = 1 No disponibilidad del padrón = 0	SEDESOL	Existen carreteras, brechas o caminos vecinales o que la SCT y SCOP tengan previsto construir caminos de acceso a las localidades prioritarias
	A.1.2.- Recepción de proyectos de redes de agua potable, alcantarillado y electricidad.	Porcentaje de proyectos solicitados con respecto a los presupuestados	Establece el porcentaje de los proyectos solicitados con respecto a la estimación del número de proyectos para apoyar con el presupuesto asignado al programa	(Número de proyectos solicitados / Número de proyectos presupuestados) x 100	SEDESOL	Los municipios cuenten con recursos para mandar hacer los proyectos ejecutivos (expediente técnico del proyecto)
	A.1.3.- Selección de proyectos aprobados.	Porcentaje de proyectos solicitados con respecto a los	Establece el porcentaje de los proyectos solicitados	Número de proyectos aprobados / Número de	SEDESOL	Existe disponibilidad por parte de especialistas para hacer una valoración

	Resumen narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Actividades		presupuestados	que fueron apoyados	proyectos solicitados) x 100		de los proyectos participantes
	A.1.4.- Preparación de acuerdos de coordinación interinstitucional.	Porcentaje de acuerdos signados con respecto a los programados	Establece el número de acuerdos signados como proporción de los acuerdos programados	(Número de acuerdos signados / Número de acuerdos programados) x 100	IPUB	Las dependencias con las cuales se establecen acuerdos colaboran oportunamente en la construcción o rehabilitación de obras
	A.1.5.- Supervisión y monitoreo a la ejecución de la obra.	Porcentaje de visitas de supervisión con respecto a las programadas	Establece la proporción de las visitas de supervisión que se realizan con respecto a las programadas	(Número de visitas / Número de acuerdos programados) x 100	IPUB	Los mecanismos supervisión de la dependencia y la Contraloría Social cumplen su cometido de acuerdo a la normatividad
	A.2.1.-Selección de un padrón de comunidades elegibles.	Disponibilidad de un padrón de comunidades elegibles	Establece si el padrón de comunidades elegibles está o no disponible	Disponibilidad del padrón = 1 No disponibilidad del padrón = 0	SEDESOL	Existen carreteras, brechas o caminos vecinales o que la SCT y SCOP tengan previsto construir caminos de acceso a las localidades prioritarias
	A.2.2.- Recepción de proyectos de construcción o rehabilitación de infraestructura educativa.	Porcentaje de proyectos solicitados con respecto a los presupuestados	Establece el porcentaje de los proyectos solicitados a la estimación del número de proyectos para apoyar con el presupuesto asignado al programa	(Número de proyectos solicitados / Número de proyectos presupuestados) x 100	SEDESOL	Los municipios cuentan con recursos para mandar hacer los proyectos ejecutivos (expediente técnico del proyecto)
	A.2.3.-Selección de proyectos de infraestructura educativa.	Porcentaje de proyectos apoyados con respecto a los solicitados	Establece el porcentaje de los proyectos solicitados que fueron apoyados	(Número de proyectos aprobados / Número de proyectos solicitados) x 100	SEDESOL	Existe disponibilidad por parte de especialistas para hacer una valoración de los proyectos participantes
	A.2.4.- Supervisión y	Porcentaje de visitas de	Establece la proporción de	(Número de visitas / Número	IPUB	Los mecanismos de supervisión de la

	Resumen narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
	monitoreo a la ejecución de la obra.	supervisión con respecto a las programadas	las visitas de supervisión que se realizan con respecto a las programadas	de acuerdos programados) x 100		dependencia y la Contraloría Social cumplan su cometido de acuerdo a la normatividad
	A.3.1.- Selección de comunidades elegibles.	Disponibilidad de un padrón de comunidades elegibles	Establece si el padrón de comunidades elegibles está o no disponible	Disponibilidad del padrón = 1 No disponibilidad del padrón = 0	SEDESOL	Existen carreteras, brechas o caminos vecinales o que la SCT y SCOP tengan previsto construir caminos de acceso a las localidades prioritarias
	A.3.2.- Recepción de proyectos de vivienda.	Porcentaje de proyectos solicitados con respecto a los presupuestados	Establece el porcentaje de los proyectos solicitados con respecto a la estimación del número de proyectos para apoyar con el presupuesto asignado al programa	(Número de proyectos solicitados / Número de proyectos presupuestados) x 100	IPUB	Los municipios cuenten con los proyectos ejecutivos (expediente técnico del proyecto)
	A.3.3.-Análisis de proyectos y selección de tecnología apropiada	Porcentaje de proyectos analizados con respecto a los recibidos	Establece el número de proyectos analizados con respecto a los proyectos recibidos	(Número de proyectos analizados / Número de proyectos recibidos) x 100	IPUB SEDESOL	Existe disponibilidad por parte de especialistas para hacer una valoración de los proyectos y determinar la tecnología más apropiada
	A.3.4.- Selección de acciones de vivienda	Número de pisos firmes, servicios sanitarios, estufas ecológicas, recibidos	Establece el número de viviendas con pisos firmes, servicios sanitarios, estufas ecológicas.	(Número de proyectos recibidos / Número de proyectos aprobados) x 100	IPUB	Los proyectos presentados por los ejecutores cumplen con los requerimientos normativos establecidos por las dependencias involucradas en la validación de los proyectos técnicos
Actividades	A.3.5.- Asignación de recursos a	Proyectos autorizados con recursos	Suma de recursos destinados al	(Recursos federal y estatal para el	IPUB	Las autoridades federales, estatales y municipales canalizan

	Resumen del narrativo del objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
	contratista de preferencia que sea local.	federales , estatal y municipal debidamente aprobados	contratista para la ejecución de la obra debidamente autorizados	financiamiento de obras y proyectos debidamente autorizados / número de proyectos aprobados) x 100		recursos debidamente aprobados
	A.3.6.- Capacitación a beneficiarios para que se habiliten como maestros de obra.	Porcentaje de proyectos aprobados, con proyectos para la organización y desarrollo de capacidades	Establece el Número de proyectos para la organización y desarrollo de capacidades para que se habiliten como maestros de obra recibidos.	(Número de proyectos de capacitación para la organización y desarrollo de capacidades recibidos / Número de proyectos aprobados) x 100	IPUB	Las autoridades locales hacen uso efectivo de la asistencia técnica proporcionada por el Programa.
	A.3.7.- Asignación de recursos al beneficiario para la adquisición de materiales locales para realizar las obras.	Porcentaje del presupuesto ejercido para la gestión de recursos al presupuesto programado	Presupuesto ejercido para la gestión de recursos para la adquisición de materiales locales para la realización de obras	(Presupuesto ejercido para la gestión de recursos / presupuesto programado) x100	SAF	Las autoridades locales identifican las obras para el mejoramiento de la vivienda a financiar, conforme a las necesidades y prioridades de las viviendas en la comunidad.
Actividades	A.3.8.- Asignación de recursos al beneficiario organizado en grupos para la adquisición de herramientas	Porcentaje del presupuesto ejercido para la gestión de recursos al beneficiario organizado en grupos para la adquisición de herramientas, respecto con el presupuesto programado.	Presupuesto ejercido para la gestión de recursos al beneficiario organizado en grupos para la adquisición de herramientas / presupuesto Programado	(Presupuesto ejercido para la gestión de recursos al beneficiario organizado en grupos para la adquisición de herramientas / presupuesto programado para la gestión de apoyos) x 100.	SAF	Las autoridades locales identifican las obras para el mejoramiento de la vivienda a financiar, conforme a las necesidades y prioridades de las viviendas en la comunidad.

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN

i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Fin	Índice de acceso a la infraestructura básica de la vivienda (porcentaje)	19.0
Propósito	Índice de cumplimiento de obras de infraestructura básica (porcentaje)	100
Componente	Porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respeto a las solicitadas	76.0

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Fin	Índice de acceso a la infraestructura básica de la vivienda (porcentaje)	No aplica	No aplica
Propósito	Índice de cumplimiento de obras de infraestructura básica (porcentaje)	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respeto a las solicitadas	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Índice de acceso a la infraestructura básica de la vivienda

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir a elevar la calidad de vida de la población de las comunidades clasificadas previamente como de alta y muy alta marginación mediante una adecuada vivienda y dotación de servicios básicos
Nombre:	Índice de acceso a la infraestructura básica en la vivienda		Identificador: Pendiente
Definición:	Expresa las obras en electricidad, agua potable y alcantarillado que se realizan en el año con respecto a la meta de gobierno establecida para el sexenio 2011 - 2016.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Calidad
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$IAIB_{s,t} = (OIB_{s,t} / MSOIB_{s,t}) \times 100$	
	Nomenclatura:	IAIB = Índice de acceso a la infraestructura básica en la vivienda OIB = Obras de infraestructura básica MSOIB = Meta sexenal de obras de infraestructura básica s = semestre, t = año	

Índice de cumplimiento de obras de infraestructura básica

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Población de las comunidades clasificadas previamente como de alta y muy alta marginación cuenta con una adecuada vivienda y servicios básicos
Nombre:	Índice de cumplimiento de obras de infraestructura básica		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje de obras de infraestructura básica que se ejecutan en el año con respecto a las programadas para el mismo año		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PA_t / PCSB_t) \times 100$	
	Nomenclatura:	PA = Población atendida con el programa PCSB = Población con carencias de servicios básicos t = año	

Porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respeto a las solicitadas

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Redes de agua potable, alcantarillado (incluidas plantas de tratamiento) y electricidad instaladas o rehabilitadas
Nombre:	Porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respecto a las solicitadas		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad que se realizan con respeto a las solicitadas		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(OR\ t / OS\ t) \times 100$	
	Nomenclatura:	OR = Número de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad realizadas OS = Número de obras en redes de agua potable, alcantarillado y electricidad solicitadas s = semestre, t = año	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
99,578,168.00	18,139,281.38	10,000,000.00	-81.8%	-44.9%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA														
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS														
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC														
(Pesos)														
GRUPO	ADMINISTRATIVA		PROGRAMÁTICA						ECONÓMICA				PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013	
	UNIDAD RESPONSABLE	PED	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PED	FINALIDAD	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
40	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO											10,000,000.00		
	21111 0102040801		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL										10,000,000.00	
		2	OBRA HUMANA										10,000,000.00	
		2D1	GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA										10,000,000.00	
		2H2	FOMENTAR EL DESARROLLO DE VIVIENDA											
			2	DESARROLLO SOCIAL									10,000,000.00	
				27	OTROS ASUNTOS SOCIALES									10,000,000.00
				271	OTROS ASUNTOS SOCIALES									10,000,000.00
					104	APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL								10,000,000.00
					S	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN								10,000,000.00
					004	DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS								10,000,000.00
					613016	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE								5,500,000.00
					613086	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO								3,500,000.00
					614086	URBANIZACION								1,000,000.00
					2	GASTO DE CAPITAL								10,000,000.00
										1	FEDERAL	10,000,000.00		

2. PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

I. PROGRAMA PRESUPUESTARIO MORTALIDAD INFANTIL

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Mortalidad Infantil, de la Secretaría de Salud, es de **(no disponible)** de pesos, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

i. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Mortalidad Infantil	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 19'484,995.33 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	n.d.
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Salud			Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa		
Alineación del Fin del Programa	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Salud 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Salud		

Presupuestario con los:	<p>Eje Dos: La Obra Humana. 2-C: Salud y Protección Social. Objetivo 1: Garantizar la calidad y calidez en la atención a la salud de la persona. Línea estratégica: Otorgar atención médica eficiente y oportuna. Objetivo 2: Fomentar y promover acciones para asegurar una sociedad saludable. Línea estratégica: Lograr que la población adopte estilos de vida saludables. Línea estratégica: Proteger a la población de riesgos a la salud.</p>		<p>Objetivo 1. Garantizar la calidad y calidez en la atención a la salud de la persona. Eje Estratégico 1.1 Otorgar Atención Médica Eficiente y Oportuna. Objetivo 2. Fomentar y promover acciones para asegurar una sociedad saludable. Eje estratégico 2.1 Lograr que la población adopte estilos de vida saludables. Eje Estratégico 2.2. Proteger a la Población de Riesgos a la Salud.</p>		<p>Objetivo estratégico 1. Mejorar la salud de la población abierta de Sinaloa a través de la coordinación y prestación de servicios de salud. Objetivo estratégico 2. Prevenir enfermedades de la población abierta de Sinaloa a través de la coordinación y ejecución de acciones de prevención.</p>	
Población Potencial		Población Objetivo	Población Beneficiaria en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%
Niños menores de 1 año	42,723	21,754	21,754	n.d.	n.d.	n.d.

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a tener una tasa de Mortalidad Infantil mediante la prevención por vacuna dejando a Sinaloa por debajo de la media nacional.	Tasa de Mortalidad Infantil	Establece el número de niños menores de un año de edad que mueren por cada mil nacimientos esperados en el año	(Número de muertes de menores de un año, en el año t / Número de nacimientos esperados, en el año t) x 1000	Dirección General de Información en Salud. Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones. Consejo Nacional de Defunciones	Respuesta oportuna ante una epidemia

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Propósito	La población de Sinaloa sin seguridad social logra disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea, desnutrición y enfermedades prevenibles por vacunación.	Tasa de mortalidad infantil por neumonía	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por neumonía, por cada mil nacimientos esperados.	(Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por neumonía en el año t / Número de nacidos vivos en el año t) x 1000	Dirección General de Información en Salud. Sistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones. Consejo Nacional de Defunciones.	La población atiende a las capacitaciones de los servicios de salud de Sinaloa
		Tasa de mortalidad infantil por diarrea	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por diarrea por cada mil nacimientos esperados.	(Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por diarrea en el año t / Número de nacidos vivos en el año t) x 1000		
		Tasa de mortalidad infantil por desnutrición	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por desnutrición por cada mil nacimientos esperados.	(Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por desnutrición en el año t / Número de nacidos vivos en el año t) x 1000		
Componente 1	Servicios médicos capacitados en atención de niños menores de 1 año	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitados de los Servicios de Salud de Sinaloa	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitados entre el total del personal de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa	(Total de médicos de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa capacitados en el trimestre / total de médicos de primer nivel de atención de los Servicios de Salud en el trimestre) x 100	Dirección de enseñanza y capacitación. Cartas programáticas y listados de asistencia.	El 80% del personal médico que asistió a cursos de capacitación
Componente 2	Capacitación a la población en temas de salud	Porcentaje de personas capacitadas en	Son los responsables de los niños menores de 1 año que se	(Total de personas capacitadas en el trimestre / Total de personas programadas en el	Sistema de Información en Salud	Mayor conocimiento en temas relacionados a la salud

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
	otorgadas	temas relacionados con promoción en salud	capacitan sobre temas de salud	trimestre) x 100		en niños menores de 1 año
Actividad 1.1.	Capacitación a personal de salud de primer nivel de atención	Porcentaje de personal de primer nivel de atención capacitado	Capacitación sobre atención integrada a la salud del niño	(número de médicos de primer nivel de atención capacitados de la SSA / total de médicos de primer nivel de atención de la SSA) x 100	Dirección de Enseñanza	El personal de Servicios de Salud de Sinaloa muestra interés en asistir a cursos de capacitación en Atención Integrada
Actividad 1.2.	Aplicación de biológicos (vacunas)	Porcentaje de cobertura de vacunación	Aplicación de vacunas	(Número de dosis aplicadas a niños en el trimestre / población de niños de 1 año de edad en el trimestre) x 100	Sistema de Información en Salud	Abasto suficiente de vacunas. La sociedad acude a los centros de salud a vacunarse.
Actividad 1.3.	Manejo de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)	Porcentaje de consultas de primer nivel de atención por IRA de primera vez en la SSA	Manejo sintomático de IRA de primera vez	(Total de IRA de primera vez con manejo sintomático en el trimestre / Total de IRA de primera vez en menores de 1 año en el trimestre) x 100	Sistema de Información en Salud	El personal de los Servicios de Salud de Sinaloa pone en práctica los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación
Actividad 1.4.	Manejo de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)	Porcentaje de consultas de primer nivel de atención	Manejo de las EDA de primera vez con Plan A	(Total de EDA de primera vez con Plan A en el trimestre / Total de EDA de primera vez en menores de	Dirección General de Información en Salud	El personal de los SSA pone en práctica los conocimientos

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
		por EDA de primera vez en la SSA		1 año en el trimestre) x 100		adquiridos en cursos de capacitación
Actividad 1.5.	Supervisión a unidades de salud de primer nivel de atención	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel	Supervisiones realizadas a unidades de primer nivel de la SSA	(Supervisiones realizadas a unidades de primer nivel de la SSA en el trimestre / Supervisiones programadas de unidades de primer nivel de la SSA en el trimestre) x 100	Informes de supervisión del Programa de Infancia	Recursos financieros y humanos para las supervisiones
Actividad 2.1.	Realización de campañas de difusión en temas relacionados a la salud de niños menores de 1 año	Porcentaje de campañas de prevención de enfermedades en niños (Trimestral)	Realizar campañas sobre vacunación, enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias	(Campañas realizadas en temas relacionados con la salud de niños menores de 1 año en el trimestre / campañas programadas en temas relacionados con la salud de niños menores de 1 año en el trimestre) x 100	Prensa, galerías fotográficas, trípticos y mantas	La población muestra interés ante las campañas de promoción de la salud. Las personas tienen acceso a los medios masivos de comunicación
Actividad 2.2.	Realización de pláticas de capacitación (madres capacitadas)	Porcentaje de madres capacitadas	Capacitación sobre temas de diarrea, infecciones respiratorias, accidentes, nutrición, lactancia	(Número de madres capacitadas en temas de diarrea, infecciones respiratorias, accidentes, nutrición, lactancia materna en el trimestre/ Número de madres programadas en temas de diarrea, infecciones respiratorias,	Sistema de Información en Salud	Incremento en conocimientos en temas relacionados a la salud en niños menores de 5 años

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
				accidentes, nutrición, lactancia materna en el trimestre) x 100		

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN

i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Fin	Tasa de Mortalidad Infantil	14.19
Propósito	Tasa de mortalidad por neumonía	0.58
Propósito	Tasa de mortalidad por diarrea	0.14
Propósito	Tasa de mortalidad por desnutrición	0.09
Componente	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitados de los Servicios de Salud de Sinaloa	100.0
Componente	Porcentaje de personas capacitadas en temas relacionados con promoción en salud	100.0

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Fin	Tasa de Mortalidad Infantil	No aplica	No aplica
Propósito	Tasa de mortalidad por neumonía	No aplica	No aplica
Propósito	Tasa de mortalidad por diarrea	No aplica	No aplica
Propósito	Tasa de mortalidad por desnutrición	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitados de los Servicios de Salud de Sinaloa	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de personas capacitadas en temas relacionados con promoción en salud	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Tasa de mortalidad infantil

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir a tener una tasa de Mortalidad Infantil mediante la prevención por vacuna dejando a Sinaloa por debajo de la media nacional.
Nombre:	Tasa de Mortalidad Infantil		Identificador:
Definición:	Establece el número de niños menores de un año de edad que mueren por cada mil nacimientos esperados en el año		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MM1 t / INE t) \times 1,000$	
	Nomenclatura:	MM1 = Número de muertes de menores de un año INE = Número de nacimientos esperados t = año	

Tasa de mortalidad infantil por neumonía

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	La población de Sinaloa sin seguridad social logra disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea, desnutrición y enfermedades prevenibles por vacunación.
Nombre:	Tasa de mortalidad infantil por neumonía		Identificador:
Definición:	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por neumonía, por cada mil nacimientos esperados.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MM1N t / INV t) \times 1,000$	
	Nomenclatura:	MM1N = Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por neumonía INV = Número de nacidos vivos t = año	

Tasa de mortalidad infantil por diarrea

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	La población de Sinaloa sin seguridad social logra disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea, desnutrición y enfermedades prevenibles por vacunación.
Nombre:	Tasa de mortalidad por diarrea		Identificador:
Definición:	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por diarrea, por cada mil nacimientos esperados.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MM1D t / INV t) \times 1,000$	
	Nomenclatura:	MM1D = Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por diarrea INV = Número de nacidos vivos t = año	

Tasa de mortalidad infantil por desnutrición

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	La población de Sinaloa sin seguridad social logra disminuir la tasa de defunciones por neumonía, diarrea, desnutrición y enfermedades prevenibles por vacunación.
Nombre:	Tasa de mortalidad por desnutrición		Identificador:
Definición:	Establece el número de infantes de 0 a 1 años de edad que mueren por desnutrición, por cada mil nacimientos esperados.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MM1DES t / INV t) \times 1,000$	
	Nomenclatura:	MM1DES = Número de muertes de infantes de 0 a 1 años por desnutrición INV = Número de nacidos vivos t = año	

Capacitación del personal de Servicios de Salud

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Servicios médicos capacitados en atención de niños menores de 1 años
Nombre:	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitados de los Servicios de Salud de Sinaloa		Identificador:
Definición:	Porcentaje de médicos de primer nivel de atención capacitado entre el total del personal de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MPNC\ t / MPN\ t) \times 100$	
	Nomenclatura:	MPNC = Total de médicos de primer nivel de atención de los Servicios de Salud de Sinaloa capacitados MPN = Total de médicos de primer nivel de atención de los Servicios de Salud t = trimestre	

Promoción de personas capacitadas en temas relacionados con promoción en salud

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Capacitación a la población en temas de salud otorgadas
Nombre:	Porcentaje de personas capacitadas en temas relacionados con promoción en salud		Pendiente
Definición:	Son los responsables de los niños menores de 1 año que se capacitan sobre temas de salud		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(\text{Total de personas capacitadas en el trimestre} / \text{Total de personas programadas en el trimestre}) \times 100$	
	Nomenclatura:	$(\text{Total de personas capacitadas en el trimestre} / \text{Total de personas programadas en el trimestre}) \times 100$ Total de personas capacitadas en el trimestre / Total de personas programadas en el trimestre) x 100 s = trimestre, t = año	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE SALUD PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MORTALIDAD INFANTIL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 al mes de septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
19,648,658.57	19,484,995.33	n.d.	-0.80%	

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

II. PROGRAMA PRESUPUESTARIO VECTORES

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Vectores, de la Secretaría de Salud, es de **\$10'580,971.00** pesos, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

i. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Vectores	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 11'790,365.44 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 10'580,971.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Salud		Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa			

Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Salud 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Salud	
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-C: Salud y Protección Social. Objetivo 2: Fomentar y promover acciones para asegurar una sociedad saludable. Línea estratégica: Lograr que la población adopte estilos de vida saludables. Línea estratégica: Proteger a la población de riesgos a la salud.			Objetivo 2. Fomentar y promover acciones para asegurar una sociedad saludable. Eje estratégico 2.1 Lograr que la población adopte estilos de vida saludables. Eje Estratégico 2.2. Proteger a la Población de Riesgos a la Salud.		Objetivo estratégico 2. Prevenir enfermedades de la población abierta de Sinaloa a través de la coordinación y ejecución de acciones de prevención.
Población Potencial		Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%
Población del Estado de Sinaloa	2'661,121	1'435,076	1'248,150	1'435,076	53.9 %	100 %

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO DEL OBJETIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO		
Fin	Contribuir a mejorar la salud de la población del Estado de Sinaloa mediante el control del dengue	Porcentaje de variación de la incidencia de dengue respecto al año anterior	Establece la variación anual en la incidencia de dengue respecto al año anterior	$((\text{Incidencia de dengue del año } t / \text{Incidencia de dengue del año } t-1) - 1) \times 100$	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)	La incidencia no se eleva respecto al año anterior

Propósito	Población del Estado de Sinaloa presenta una menor incidencia de dengue	Tasa de incidencia de dengue	Establece los nuevos caso de dengue en un año por cada 100 mil habitantes	(Casos registrados de dengue en el año t / población en el estado de Sinaloa en el año t) x 100,000))	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SINAVE	No se introduce un nuevo serotipo
		Índice de tendencia en la incidencia de Dengue	Describe la tendencia del índice de incidencia al establecer como base el promedio del índice de incidencia observado en los últimos 5 años	(Tasa de incidencia de dengue en el año t / tasa de incidencia de dengue promedio de los últimos 5 años)	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SINAVE	
Componente 1	Atención médica y paramédica proporcionada	Porcentaje de población infectada atendida oportunamente	Establece el porcentaje de población que contrajo dengue y fue atendida en un Centro de Salud dentro de los primeros 5 días de presentada la infección	(Personas que presentan dengue atendidos oportunamente en el periodo t / personas que presentan dengue en el periodo t) x 100	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SINAVE	El personal médico que participa en la capacitación está bien focalizado
		Porcentaje de pacientes de dengue satisfecho con el servicio de salud	Establece el porcentaje de pacientes atendidos por dengue satisfechos respecto al total de pacientes atendidos	(Pacientes atendidos por dengue satisfechos en el periodo t / pacientes atendidos por dengue en el periodo t) x 100	Encuestas realizadas por la dirección de calidad en la atención	
Componente 2	Orientación realizada a la población	Porcentaje de población informada sobre el tema del dengue	Establece la proporción de personas que han recibido algún tipo de	(Personas que identifican los síntomas del Dengue identifican las vías de	Registro de actividades en el SIS por parte de promoción de la salud y personal de	La población capacitada aplica los conocimientos adquiridos para prevenir

			capacitación sobre el tema del dengue	transmisión en el periodo t / población total en el periodo t) x 100	vectores	la incidencia de dengue. Se firma Convenio con el PET para realización de las actividades de control larvario.
Actividad 1.1.	Gestión para que el personal médico de primer contacto asista a sesiones informativas sobre el conocimiento y manejo adecuado del dengue (causas de transmisión del vector, síntomas, toma de muestra y notificación oportuna)	Porcentaje del personal médico de primer contacto capacitado en temas de dengue	Establece qué porcentaje de médicos de primer contacto que ingresan a los Servicios de Salud en un año determinado se capacitan en temas de dengue	(Personal médico de primer contacto que ingresa a los Servicios de Salud en el año t capacitado en temas del dengue / total de personal médico de primer contacto que ingresa a los Servicios de Salud en el periodo t) x 100	Relación de médicos de primer contacto que asistieron a curso sobre dengue por parte de enseñanza	Directivos y personal médico de los Servicios de Salud de Sinaloa muestran interés en asistir a sesiones informativas sobre el conocimiento y manejo de dengue
Actividad 1.2.	Capacitación al personal operativo encargado de la prevención y control del dengue	Porcentaje del personal operativo capacitado	Total del personal operativo capacitado entre el total del personal operativo	(Número de personal operativo capacitado en el año t / Número total de personal operativo en el año t) x 100	Relación de personal aplicativo capacitado por programa de vectores	El personal operativo adquiere los conocimientos necesarios para controlar la propagación del dengue
Actividad 2.1.	Realización de campañas de información en medios de comunicación	Porcentaje de logro de espacios en medios de comunicación programados	Establece la relación entre los espacios que fueron contratados con respecto a los espacios para ese mismo tipo de medio	(Espacios contratados por tipo de medio en el mes t / espacios programados por tipo de medio en el mes t)	Dirección de comunicación de los Servicios de Salud de Sinaloa	La población pone atención a la información que se da a conocer a través de los medios de comunicación y actúa en consecuencia siguiendo

			que se programaron a principio del año para cada mes			dicha información
Actividad 2.2.	Elaboración y ejecución de actividades de promoción para el control del dengue en escuelas y empresas	Porcentaje de actividades de promoción para el control del dengue en escuelas y empresas ejecutadas	Establece el número actividades de promoción para el control del dengue ejecutados en escuelas y empresas como proporción de las actividades programadas	(Número de actividades de promoción para el control del dengue ejecutadas en el periodo t / número de actividades de promoción de control del dengue programadas para el periodo t) x 100	Promoción de la salud componente escuela saludable	Los niños, jóvenes y adultos en un número importante muestra disposición para participar en las capacitaciones en materia de dengue

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN

i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Fin	Porcentaje de variación de la incidencia de dengue respecto al año anterior	800
Propósito	Tasa de incidencia de dengue	28.5
Componente	Porcentaje de población infectada atendida oportunamente	72.0
Actividad	Porcentaje del personal médico de primer contacto capacitado en temas de dengue	90.0

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Fin	Porcentaje de variación de la incidencia de dengue respecto al año anterior	No aplica	No aplica
Propósito	Tasa de incidencia de dengue	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de población infectada atendida oportunamente	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje del personal médico de primer contacto capacitado en temas de dengue	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Porcentaje de variación de la incidencia de Dengue respecto al año anterior

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Fin	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Contribuir a mejorar la salud de la población mediante el control de las enfermedades transmitidas por vectores
Nombre:	Porcentaje de variación de la incidencia de dengue respecto al año anterior		Identificador:
Definición:	Establece la variación anual en la incidencia de dengue respecto al año anterior		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa de variación porcentual
Método de cálculo:	Fórmula:	$((IPD\ t / IPD\ t-1) - 1) \times 100$	
	Nomenclatura:	IPD = Número de Incidencias de Personas infectadas por dengue. t = año de referencia t-1 = año anterior a t	

Tasa de incidencia de dengue

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Población del Estado de Sinaloa presenta una menor incidencia de dengue
Nombre:	Tasa de incidencia de dengue		Identificador:
Definición:	Establece los nuevos casos en que una persona se contagia de dengue en el año de referencia por cada 100 mil habitantes en el Estado de Sinaloa		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PID\ t / N\ t) \times 100,000$	
	Nomenclatura:	PID = Número de casos de personas infectadas por dengue. N = Número de personas en el Estado de Sinaloa. t = año	

Porcentaje de población infectada atendida oportunamente

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Atención médica y paramédica proporcionada
Nombre:	Porcentaje de población infectada atendida oportunamente		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje de población que contrajo dengue y fue atendida en un Centro de Salud dentro de los primeros 5 días de presentada la infección		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PIDAO_{s,t} / PID_{s,t}) \times 100$	
	Nomenclatura:	PIDAO = Número de personas infectadas por dengue que fue atendida en un Centro de Salud dentro de los primeros 5 días de presentada la infección, lo que se considera fue atendida oportunamente. PID = Número de personas infectadas por dengue atendidas en Centros de Salud. s = trimestre, t = año	

Porcentaje del personal médico de primer contacto capacitado en temas de dengue

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 1.	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Gestión para que el personal médico de primer contacto asista a sesiones informativas sobre el conocimiento y manejo adecuado del dengue (causas de transmisión del vector, síntomas, toma de muestra y notificación oportuna).
Nombre:	Porcentaje del personal médico de primer contacto capacitado en temas de dengue		Identificador:
Definición:	Establece qué porcentaje de los médicos de primer contacto que ingresan a los Servicios de Salud en un año determinado se capacitan en temas de dengue		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Trimestral	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(PMPCCst / TPMPCCst) \times 100$	
	Nomenclatura:	PMPCC = Personal médico de primer contacto que ingresa a los Servicios de Salud capacitado en temas del dengue TPMPCC = Total de personal médico de primer contacto que ingresa a los Servicios de Salud s = trimestre, t = año	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE SALUD PROGRAMA PRESUPUESTARIO: VECTORES PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
11,247,898.90	11,790,365.44	10,580,971.00	4.8%	-10.3%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SECRETARIA DE SALUD PROGRAMA PRESUPUESTARIO: VECTORES PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC (Pesos)													
GRUPO	ADMINISTRATIVA	PROGRAMÁTICA					ECONÓMICA	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013					
	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
100	SECRETARIA DE SALUD												10,580,971.00
	211110102100108		DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA										10,580,971.00
		2	OBRA HUMANA										10,580,971.00
		2C2	FOMENTAR Y PROMOVER ACCIONES PARA ASEGURAR UNA SOCIEDAD SALUDABLE										10,580,971.00
			2	DESARROLLO SOCIAL									10,580,971.00
				23	SALUD								10,580,971.00
					231								10,580,971.00
						101	PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS						10,580,971.00
							S	SUJETO A REGLAS DE OPERACION					10,580,971.00
								001	PROGRAMA VECTORES				10,580,971.00
									21101	Materiales y útiles de oficina			112,469.00
									21601	Material de limpieza			289,800.00
									24601	Material eléctrico y electrónico			28,770.00
									25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes			3,552,000.00
									25301	Medicinas y productos farmacéuticos			466,000.00
									25401	Materiales, accesorios y suministros			19,800.00
									25501	Materiales, accesorios y suministros de			51,300.00
									25901	Otros productos químicos			18,690.00
									26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para			283,690.00
									26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos			906,204.00

3. PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
I. PROGRAMA PRESUPUESTARIO UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Uniformes Escolares Gratuitos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, es de **\$200'000,000.00**, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN
i. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Uniformes Escolares Gratuitos	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 194'714,666.30 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 200'000,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Educación Pública y Cultura			Unidad Responsable del Programa Presupuestario:			
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-A: Educación y Formación para la Vida. Objetivo 1: Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Línea estratégica: Fortalecer el sistema estatal de educación en términos de planeación de la oferta, calidad de los programas y cobertura regional.		Objetivo 1. Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Eje Estratégico 1.1 Fortalecer el sistema estatal de educación en términos de planeación de la oferta, calidad de los programas y cobertura regional.		Objetivo estratégico 1: Proveer los servicios de educación básica incluyente y de calidad a los habitantes en edad de recibirla del Estado de Sinaloa. Objetivo estratégico 2: Fortalecer el sistema educativo para proporcionar servicios de calidad de educación especial, educación para adultos, educación superior, formación para el trabajo, cultura y desarrollo de la investigación científica y tecnológica a los habitantes del Estado de Sinaloa.		
Población Potencial		Población Objetivo	Población Beneficiaria en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100	
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	
Alumnos de educación básica de las escuelas públicas	620,109	577,398	577,398	577,398	93.1 %	100 %	

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a fortalecer la identidad del escolar, inscrito en Educación Básica en Escuelas Públicas de Sinaloa (EBEPS)	Porcentaje de alumnos de EBEPS, que reciben dos vales canjeables por uniformes.	Se establece el porcentaje de vales otorgados a alumnos de EBEPS, con respecto al total de alumnos inscritos en EBEPS.	(Total de vales otorgados a alumnos de EBEPS/total de alumnos inscritos en EBEPS)*100	Base de datos de la Coordinación de Libros de Texto Gratuito. Base de datos de la Dirección de Recursos Financieros.	Todos los padres de familia o tutores canjean los vales recibidos, por uniformes.
		Tasa de variación de vales entregados en el ciclo actual contra el anterior	Se establece un histórico de los vales otorgados a partir del inicio del ejercicio del Programa 2011-2012	((vales entregados t / vales entregados t-1)-1) x 100		
Propósito	Uniformidad en la vestimenta de los alumnos de EBEPS, en el ciclo escolar vigente.	Porcentaje de alumnos de EBEPS que portan uniforme según el nivel.	Establece el porcentaje de alumnos de EBEPS que portan uniforme, según el nivel, con respecto al total de alumnos inscritos en el ciclo escolar vigente.	[100-(total de alumnos que no portan uniforme por nivel/total de alumnos inscritos por nivel)] x 100	Registros de las Mesas Técnicas.	La Dirección escolar reporta a aquellos alumnos que no han recibido uniformes. Los alumnos asisten a clases con el uniforme otorgado.
Componente único	Subsidio a los padres o tutores de alumnos inscritos en EBEPS, en el ciclo escolar vigente, para la obtención de dos uniformes a través de vales o cupones canjeables.	Porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados.	Se establece el porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados, respecto al total de vales entregados a padres o tutores de alumnos inscritos en EBEPS en el ciclo escolar	(Total de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados/total de vales entregados a padres o tutores de alumnos inscritos en EBEPS en el ciclo escolar vigente) x 100	Base de datos de la Dirección de Recursos Financieros.	Se entregan dos vales para uniforme por cada alumno. Se cuenta con un stock de uniformes de reserva, para imprevistos (10%). Los proveedores cumplan en tiempo y forma.

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
			vigente.			Los vales son canjeados por uniformes.
Actividad 1.	Elaboración del padrón de alumnos preinscritos en EBEPS	Porcentaje del avance del padrón según la matrícula estimada de alumnos en EBEPS.	Se establece el porcentaje de alumnos que se preinscriben, con respecto a la matrícula estimada de alumnos en EBEPS.	(Total de alumnos preinscritos en el ciclo escolar vigente /matrícula estimada a partir de los alumnos en el ciclo escolar anterior) x 100	Base de datos del Departamento de Estadística.	La matrícula estimada es significativamente aproximada a la matrícula total de los alumnos en el registro oficial, al inicio del ciclo escolar.
Actividad 2.	Control de entrega y recepción de vales impresos con medidas de seguridad.	Porcentaje de fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales.	Establece el porcentaje de fases cumplidas con respecto al total de fases establecidas (8)	(Total de fases cumplidas/total de fases establecidas por ciclo escolar vigente) x 100	Coordinación de Libros de Texto Gratuitos.	Cada una de las fases del proceso cuenta con mecanismos de control y son conocidos por los actores corresponsables.
Actividad 3.	Supervisión de calidad (total de especificaciones técnicas establecidas) en la confección de uniformes.	Porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad en su confección.	Establece el porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad, con respecto al total de uniformes confeccionados.	(Total de uniformes que cumplen con las especificaciones técnicas sobre el total de uniformes confeccionados) x 100	Registros de control y seguimiento del Comité Estatal Operativo.	ICATSIN cumple con la entrega oportuna del catálogo de especificaciones técnicas, y verifica la calidad en la confección de los uniformes escolares.

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN

i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Porcentaje de alumnos de EBEPS que portan uniforme según el nivel.	100 %
Componente	Porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados.	100 %

Actividad	Porcentaje del avance del padrón según la matrícula estimada de alumnos en EBEPs.	100 %
Actividad	Porcentaje de fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales.	100 %
Actividad	Porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad en su confección.	100 %

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Propósito	Porcentaje de alumnos de EBEPs que portan uniforme según el nivel.	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados.	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje del avance del padrón según la matrícula estimada de alumnos en EBEPs.	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje de fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales.	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad en su confección.	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Porcentaje de alumnos de EBEPs que portan uniforme según el nivel

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Uniformidad en la vestimenta de los alumnos de EBEPs, en el ciclo escolar vigente.

Nombre:	Porcentaje de alumnos de EBEPS que portan uniforme según el nivel.	Identificador:	
Definición:	Establece el porcentaje de alumnos de EBEPS que portan uniforme, según el nivel, con respecto al total de alumnos inscritos en el ciclo escolar vigente.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$[100 - (ASU / AN)] \times 100$	
	Nomenclatura:	ASU= total de alumnos que no portan uniforme por nivel AN= total de alumnos inscritos por nivel	

Porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Subsidio a los padres o tutores de alumnos inscritos en EBEPS, en el ciclo escolar vigente, para la obtención de dos uniformes a través de vales o cupones canjeables.
Nombre:	Porcentaje de vales presentados a cobro por los proveedores autorizados.		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje vales presentados a cobro por los proveedores autorizados, respecto al total de vales entregados a padres o tutores de alumnos inscritos en EBEPS, en el ciclo escolar vigente.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficiencia y Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$[100 - (VPC / VPAT)] \times 100$	
	Nomenclatura:	VPC= vales presentados a cobro por los proveedores autorizados VPAT=vales entregados a padres o tutores de alumnos inscritos en EBEPS, en el ciclo escolar vigente.	

Porcentaje del avance del padrón según la matrícula de alumnos inscritos en EBEPS

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Elaboración del Padrón de alumnos preinscritos en EBEPS.

Nombre:	Porcentaje del avance del padrón según la matrícula de alumnos inscritos en EBEPS.	Identificador:	
Definición:	Establece el porcentaje de alumnos que se preinscriben, sobre el total de alumnos según la matrícula estimada.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$[100 - (A_{Pe} / M_a)] \times 100$	
	Nomenclatura:	A _{Pe} = alumnos preinscritos M _e = matrícula estimada.	

Porcentaje de fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales, del total establecido (8)

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Control de entrega y recepción de vales impresos con medidas de seguridad.
Nombre:	Porcentaje de fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales, del total establecido (8)		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje de fases cumplidas con respecto al total de fases establecidas.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficiencia y Calidad
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$[100 - (FC / FE)] \times 100$	
	Nomenclatura:	FC= fases cumplidas durante el proceso de entrega y recepción de vales. FE= total de fases establecidas (8).	

Porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad en su confección

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 3	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Supervisión de calidad (total de especificaciones técnicas establecidas), en la confección de uniformes.

Nombre:	Porcentaje de uniformes que cumplen con la calidad en su confección.	Identificador:	
Definición:	Establece el porcentaje uniformes que cumplen con la calidad, con relación al total de uniformes confeccionados.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficiencia y Calidad
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$[100 - (Uc / U)] \times 100$	
	Nomenclatura:	Uc= uniformes que cumplen con la calidad en su confección. U= Total de uniformes confeccionados.	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)					
			VARIACIONES RELATIVAS		
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	a	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
200,000,000.00	194,714,666.30		200,000,000.00	-2.6%	2.7%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA													
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS													
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES													
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC													
(Pesos)													
ADMINISTRATIVA		PROGRAMÁTICA							ECONÓMICA				
GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATÉGICO PED	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013
50	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA												200,000,000.00
	21111 0102050202												171,850,000.00
		2	OBRA HUMANA										171,850,000.00
			2A1	ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD									171,850,000.00
				2	DESARROLLO SOCIAL								171,850,000.00
					25	EDUCACIÓN							171,850,000.00
						251	EDUCACIÓN BÁSICA						171,850,000.00
							102	EQUIPAMIENTO A LA POBLACIÓN ESCOLAR					171,850,000.00
								S	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN				171,850,000.00
								.002	APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES (PREESCOLAR)				40,000,000.00
									217061	APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES			40,000,000.00
										1	GASTO CORRIENTE		40,000,000.00
											1	FEDERAL	40,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC (Pesos)																							
ADMINISTRATIVA		PROGRAMÁTICA								ECONÓMICA													
GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATÉGICO PED	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013										
	21111 010502050203												80,000,000.00										
		2	OBRA HUMANA										80,000,000.00										
			2A1	ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD										80,000,000.00									
				2	DESARROLLO SOCIAL										80,000,000.00								
					25	EDUCACIÓN										80,000,000.00							
						251	EDUCACIÓN BÁSICA										80,000,000.00						
							102	EQUIPAMIENTO A LA POBLACIÓN ESCOLAR										80,000,000.00					
								S	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN										80,000,000.00				
									002	APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES (PRIMARIA)										80,000,000.00			
										217061	APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES										80,000,000.00		
											1	GASTO CORRIENTE										80,000,000.00	
												1	FEDERAL										80,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC (Pesos)													
ADMINISTRATIVA		PROGRAMÁTICA							ECONÓMICA				
GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATÉGICO PED	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013
	21111 010502050204			EDUCACIÓN SECUNDARIA									80,000,000.00
		2		OBRA HUMANA									80,000,000.00
			2A1	ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD									80,000,000.00
				2	DESARROLLO SOCIAL								80,000,000.00
					25	EDUCACIÓN							80,000,000.00
						251	EDUCACIÓN BÁSICA						80,000,000.00
							102	EQUIPAMIENTO A LA POBLACIÓN ESCOLAR					80,000,000.00
							S	SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN					80,000,000.00
								002	APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES (SECUNDARIA)				80,000,000.00
									217061	APOYO PARA UNIFORMES ESCOLARES			80,000,000.00
										1	GASTO CORRIENTE		80,000,000.00
											1	FEDERAL	80,000,000.00

II. PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESCUELAS DE CALIDAD

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Escuelas de Calidad de la Secretaría de Educación Pública y Cultura es de **\$16'597,513.00**, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

i. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Escuelas de Calidad	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 26'802,202.68 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 16'597,513.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Educación Pública y Cultura			Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Subsecretaría de Educación Básica		
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura		
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-A: Educación y Formación para la Vida. Objetivo 1: Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Línea estratégica: Impulsar el modelo de gestión educativa estratégica para la mejora de procesos y el logro educativo.		Objetivo 1. Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Eje Estratégico 1.3 Impulsar el modelo de gestión educativa estratégica para la mejora de procesos y el logro educativo.		Objetivo estratégico 1: Proveer los servicios de educación básica incluyente y de calidad a los habitantes en edad de recibirla del Estado de Sinaloa.		
Población Potencial		Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100	
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	
Escuelas Públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa	3,500	2,500	2,137	2,500	71.4 %	100.0 %	

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen narrativo del objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
Fin	Contribuir a elevar la calidad educativa garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad, mediante el Modelo de Gestión Educativa Estratégica para la mejora de procesos y el logro educativo	Planeación Pedagógica compartida	La planeación pedagógica representa una de las tareas más importantes de la labor docente mediante la cual expresa los objetivos de aprendizaje junto con las estrategias y los recursos para alcanzarlos, lo cual repercutirá de manera directa en la consecución para elevar la calidad educativa.	(Total de maestros escuelas PEC capacitados en planeación estratégica / Total de maestros de educación básica) x 100	1.- evaluación conjunta de los colectivos escolares. 2.- Análisis en común de la problemática y resultados de la planeación estratégica. 3.- Diseño en común de estrategias para atender la elaboración de la planeación estratégica	El Modelo de Gestión Educativa Estratégica se actualiza conforme las exigencias de la sociedad
Propósito	Las Escuelas Públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa implementan el Modelo de Gestión Educativa Estratégica de manera eficiente.	Planeación Estratégica Institucional	La planeación educativa estratégica institucional representa el nivel de organización escolar que le permite a las escuelas tener siempre presente el rumbo que ha tomado la finalidad de la mejora del logro educativo	(Escuelas de Educación básica del Estado de Sinaloa que implementan el Modelo de Gestión Educativa Estratégica / Escuelas de Educación Básica del Estado de Sinaloa Objetivo) x 100	1.- Portal de Secretaría de Educación Pública y Cultura http://www.sepyc.gob.mx/ 2.- Seguimiento y evaluación a través de los instrumentos establecidos en la planeación estratégica y en el MEGE	La aplicación del modelo favorece la mejora de la calidad educativa.
Componente único	Financiamiento a las escuelas Públicas incorporadas al PEC	Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica financiadas por el PEC	Establece el porcentaje de escuelas Públicas de Educación Básica que financian el PEC en el ciclo escolar 2012-2013 respecto al total de escuelas de Educación Básica.	(Escuelas Públicas de Educación Básica que financian el PEC en un ciclo escolar / Escuelas Públicas de educación básica conforme a	Publicación de escuelas Incorporadas y Reincorporadas al PEC (Prensa - Portal de SEPyC - Base de Datos de escuelas incorporadas y reincorporadas validada por el Consejo del PEC	La Secretaría de Educación Pública y Cultura recibe en tiempo y forma los recursos financieros para invertir en las escuelas de Educación Básica incorporadas al PEC.

	Resumen narrativo del objetivo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de cálculo		
				Reglas de Operación vigentes) x 100	– Informes Financieros del PEC)	
Actividad 1	Publicación de convocatoria e inscripción de las escuelas al PEC.	Porcentaje de escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria.	Escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria sobre escuelas factibles de incorporar de acuerdo a convocatoria	(Escuelas inscritas para incorporación y reincorporación / escuelas factibles para incorporarse y reincorporarse de acuerdo a convocatoria) x 100	Prensa - Portal de SEP y C Convocatoria impresa y digital – Fichas de inscripción.	La difusión de la convocatoria en tiempo y forma por medio de la estructura de Educación Básica.
Actividad 2	Selección de escuelas a incorporar y reincorporar al PEC.	Porcentaje de Escuelas seleccionadas	Escuelas seleccionadas del PEC sobre escuelas que solicitaron incorporación y reincorporación al PEC	Escuelas seleccionadas en el ciclo escolar / Cantidad de escuelas que solicitaron la inscripción en el ciclo escolar) x 100	Publicación oficial de escuelas seleccionadas al PEC. (Prensa)	La SEP y C publica los resultados de escuelas seleccionadas en tiempo y forma.
Actividad 3	Entrega del recurso financiero a las escuelas seleccionadas.	Financiamiento de parte del PEC	Financiamiento a escuelas que fueron seleccionadas y publicadas por el PEC.	(Escuelas que reciben financiamiento del PEC durante un ciclo escolar / Total de escuelas públicas de educación básica objetivo conforme a Reglas de Operación vigentes) x 100	Estados financieros trimestrales y finales de la coordinación del PEC.	Las escuelas incorporadas y reincorporadas al PEC reciben el financiamiento en tiempo y forma.

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN

i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Planeación Estratégica Institucional	100.0
Componente	Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica financiadas por el PEC	100.0
Actividad	Porcentaje de escuelas inscritas de acuerdo a	100.0

	convocatoria.	
Actividad	Porcentaje de escuelas seleccionadas	100.0
Actividad	Financiamiento de parte del PEC	100.0

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Propósito	Planeación Estratégica Institucional	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica financiadas por el PEC	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje de escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria.	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje de escuelas seleccionadas	No aplica	No aplica
Actividad	Financiamiento de parte del PEC		

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

a. Planeación Estratégica Institucional

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Las Escuelas Públicas de Educación Básica del Estado de Sinaloa implementan el modelo de Gestión Educativa Estratégica de manera eficiente.
Nombre:	Planeación Estratégica Institucional		Identificador:
Definición:	La planeación educativa estratégica institucional representa el nivel de organización de las escuelas que les permite tener presente la visión y la misión para mejorar el logro educativo.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(EEBIM\ t / EEB\ t) \times 100$	
	Nomenclatura:	EEBIM = Número de Escuelas de Educación Básica del Estado de Sinaloa que implementan el Modelo de Gestión Educativa Estratégica objetivo EEB = Escuelas de Educación Básica del Estado de Sinaloa objetivo t = ciclo escolar	

b. Porcentaje de escuelas públicas de educación básica financiadas por el PEC

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Financiamiento a las escuelas públicas incorporadas al PEC
Nombre:	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica financiadas por el PEC		Identificador:
Definición:	Establece el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que financia el PEC en el ciclo escolar 2012-2013 respecto al total de escuelas de educación básica		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia, eficiencia.
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(EPBPEC\ t / EPB) \times 100$	
	Nomenclatura:	EPBPEC= Escuelas Públicas de Educación Básica que financia el PEC en un ciclo escolar EPB= Programa Escuelas de Calidad conforme a Reglas de Operación vigentes t = ciclo escolar	

c. Porcentaje de escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Publicación de convocatoria e inscripción de las escuelas al PEC.
Nombre:	Porcentaje de escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria		Identificador:
Definición:	Escuelas inscritas de acuerdo a convocatoria sobre escuelas factibles de incorporar de acuerdo a convocatoria.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia, eficiencia.
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
()Método de cálculo:	Fórmula:	$(EIPEC t / EFIPEC) \times 100$	
	Nomenclatura:	EIPEC= Escuelas inscritas para incorporación y reincorporación. EFIPEC: Escuelas factibles para incorporarse y reincorporarse de acuerdo a convocatoria.	

d. Porcentaje de cantidad de escuelas seleccionadas

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 2	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Selección de las escuelas a incorporar y reincorporar al PEC.
Nombre:	Porcentaje de cantidad de escuelas seleccionadas		Identificador:
Definición:	Escuelas seleccionadas del PEC sobre escuelas que solicitaron incorporación y reincorporación al PEC.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia, eficiencia.
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
()Método de cálculo:	Fórmula:	$(ESEPEC t / ESOIPEC) \times 100$	
	Nomenclatura:	ESEPEC = Escuelas seleccionadas en el ciclo escolar ESOIPEC = Cantidad de escuelas que solicitaron la inscripción en el ciclo escolar	

e. **Financiamiento de escuelas incorporadas al PEC**

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Actividad 3	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Entrega del recurso financiero a las escuelas seleccionadas a participar en el PEC.
Nombre:	Financiamiento de escuelas incorporadas al PEC.		Identificador:
Definición:	Financiamiento a escuelas seleccionadas para incorporarse al PEC.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia, eficiencia.
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
()Método de cálculo:	Fórmula:	$(EFPEC \text{ t} / EPEB) \times 100$	
	Nomenclatura:	EFPEC= Escuelas públicas de Educación Básica que reciben financiamiento del PEC durante un ciclo escolar EPEB: Escuelas públicas de Educación Básica objetivo conforme a Reglas de Operación vigente.	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
16,597,513.00	26,802,202.68	16,597,513.00	61.5%	-38.1%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

III. PROGRAMA PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES (PRONIM)

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM) de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, es de **\$58'733,836.00**, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

i. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 18'139,281.38 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 58'733,836.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Educación Pública y Cultura		Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública y Cultura			

Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura	
	Eje Dos: La Obra Humana. 2-A: Educación y Formación para la Vida. Objetivo 1: Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Línea estratégica: Fortalecer el sistema estatal de educación en términos de planeación de la oferta, calidad de los programas y cobertura regional.		Objetivo 1. Elevar la calidad educativa, garantizando la atención a la diversidad, la inclusión, la pertinencia y la equidad. Eje Estratégico 1.1 Fortalecer el sistema estatal de educación en términos de planeación de la oferta, calidad de los programas y cobertura regional.		Objetivo estratégico 1: Proveer los servicios de educación básica incluyente y de calidad a los habitantes en edad de recibirla del Estado de Sinaloa.	
Población Potencial		Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%
Niños hijos de familias jornaleras agrícolas migrantes	n.d.	26,000	13,122	n.d.	n.d.	n.d.

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	OBJETIVOS	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO CÁLCULO		
Fin	Contribuir a superar la marginación y rezago educativo de niñas y niños en contexto migración y/o asentados en Sinaloa mediante los servicios educativos para que inicien y/o	Promedio por mes del año fiscal de niños migrantes asentados en extraedad que acceden a educación básica PRONIM los grado que corresponde a la edad	Establece el número promedio de niños migrantes asentados en extraedad que reciben educación básica por PRONIM, por mes del año fiscal.	Total de niños migrantes y/o asentados en extraedad que acceden a la educación básica por PRONIM entre los doce meses del año fiscal.	Sistema Nacional de Control Escolar (SINACEM).	Los padres o tutores permiten que los niños reciban educación básica. Disponer al menos de un 80% de equipamiento, infraestructura física y humana para brindar educación básica

	OBJETIVOS	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO		
	den continuidad a su educación básica.	cronológica.				
		Promedio por mes del año fiscal de niños migrantes y/o asentados que acceden a educación básica por PRONIM al grado escolar que les corresponde de acuerdo a la edad normativa.	Establece el número de niños migrantes y/o asentados que acceden a educación básica por PRONIM, según su edad normativa por mes.	Total de niños migrantes y/o asentados que acceden al grado escolar en educación básica por PRONIM conforme a su edad normativa, entre los doce meses del año fiscal.		
Propósito	Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa, inician y transitan la educación básica por PRONIM en el año lectivo.	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician educación básica por PRONIM en el año lectivo.	Establece el porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa sin antecedentes educativos, que se inscriben en PRONIM en la matrícula total de alumnos del PRONIM.	(Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa sin antecedentes educativos, que se inscriben en PRONIM/ matrícula total de alumnos del PRONIM) x 100.	SINACE M www.sep.yc.gob.mx Departamento de Estadística, SEPyC.	Los padres o tutores demandan los servicios educativos. Los empresarios agrícolas demandan los servicios educativos.
		Porcentaje de niños migrantes y/o asentados que transitan (continúan) la educación básica por PRONIM (provenientes de otras localidades y/o estados) en el año lectivo.	Establece el porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa inscritos en PRONIM que continúan la educación básica por PRONIM en la matrícula total de alumnos del PRONIM.	(Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa inscritos en PRONIM que continúan la educación básica por PRONIM/Matrícula total de alumnos del PRONIM) x 100.	SINACE M www.sep.yc.gob.mx Departamento de Estadística, SEPyC.	

	OBJETIVOS	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO CÁLCULO		
Componente único	Educación básica a los niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que reciben educación proporcionada en el año lectivo por PRONIM.	Porcentaje de los niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que reciben educación básica por PRONIM.	Establece la relación entre los niños migrantes y/o asentados que reciben educación básica por PRONIM, con respecto a la matrícula total de la entidad.	(Total de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que reciben educación básica por parte del PRONIM, con matrícula total de la entidad) x 100	SINACEM y/o www.sepyc.gob.mx Departamento de Estadística, SEPyC.	Las condiciones climáticas y macroeconómicas se mantienen relativamente estables. Los padres de familia demandan el servicio de educación básica. Los empresarios agrícolas demandan los servicios educativos. Se dispone al menos de un 80 % de equipamiento, infraestructura física y humana para brindar educación básica
Actividad 1	Promoción del PRONIM ante las empresas agrícolas en Sinaloa, durante el año lectivo.	Porcentaje de empresas agrícolas que solicitan el servicio educativo de PRONIM.	Se establece porcentaje de empresas agrícolas que solicitan el servicio educativo de PRONIM, con respecto al total de empresas que recibieron la promoción.	(Total de empresas agrícolas que solicitan el servicio educativo del PRONIM/ Total de empresas agrícolas que reciben la promoción del PRONIM) x 100.	Archivos de la Coordinación estatal del PRONIM.	Se cuenta con vehículo, combustible, personal y material impreso de promoción del PRONIM. Autorización de las empresas agrícolas para realizar la promoción del PRONIM ante los responsables de la administración.
Actividad 2	Organización de los grupos escolares, del PRONIM, en el año lectivo.	Cantidad de grupos escolares conformados en unigrados	Se establece el porcentaje de grupos unigrados conformados por PRONIM en el año lectivo con respecto al total de grupos.	(Grupos unigrados / Total de grupos) x 100	Archivos de la coordinación estatal del PRONIM. www.sepyc.gob.mx Departamento de Estadística,	Se cuenta con las fichas de identificación de todos los alumnos que demandan el servicio.

	OBJETIVOS	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO		
		Cantidad de grupos escolares conformados en multigrados.	Se establece el porcentaje de grupos escolares multigrados por PRONIM en el año lectivo con respecto al total de grupos.	(Grupos multigrados / Total de grupos) x 100	SEPyC.	
Actividad 3	Diseño del plan de intervención pedagógica con enfoque intercultural (PIPEI) de PRONIM, en el año lectivo.	Porcentaje de PIPEI diseñados.	Establece la relación de PIPEI diseñados en el año lectivo en relación al total de profesores de PRONIM	(PIPEI diseñados en el año lectivo / Total de profesores que brindan el servicio educativo en el PRONIM durante el año lectivo) x 100	Archivos de la coordinación estatal del PRONIM.	Profesores capacitados para el diseño del PIPEI.

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN

i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician educación básica por PRONIM en el año lectivo.	En elaboración
Propósito	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados que transitan (continúan) la educación básica por PRONIM (provenientes de otras localidades y/o estados) en el año lectivo.	En elaboración
Componente	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que reciben educación básica por PRONIM.	5.0

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Propósito	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician educación básica por PRONIM en el año lectivo.	No aplica	No aplica
Propósito	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados que transitan (continúan) la educación básica por PRONIM (provenientes de otras localidades y/o estados) en el año lectivo.	No aplica	No aplica
Componente	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en	No aplica	No aplica

Sinaloa que reciben educación básica por PRONIM.
--

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

a. Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician educación básica por PRONIM en el año lectivo

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa, inician y transitan la educación básica por PRONIM, en el año lectivo.
Nombre:	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que inician educación básica por PRONIM en el año lectivo	Identificador:	
Definición:	Establece el porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa sin antecedentes educativos, que se inscriben en PRONIM en relación a la matrícula total de alumnos del PRONIM.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MAI / MP) \times 100$	
	Nomenclatura:	MAI = Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa sin antecedentes educativos. MP = Matrícula total de alumnos del PRONIM.	

b. Porcentaje de niños migrantes y/o asentados que transitan (continúan) la educación básica por PRONIM (provenientes de otras localidades y/o estados) en el año lectivo

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa, inician y transitan la educación básica por PRONIM, en el año lectivo.
Nombre:	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados que transitan (continúan) la educación básica por PRONIM (provenientes de otras localidades y/o estados) en el año lectivo.	Identificador:	
Definición:	Establece el porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa inscritos en PRONIM que continúan la educación básica por PRONIM en relación a la matrícula total de alumnos del PRONIM.		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MAT / MP) \times 100$	
	Nomenclatura:	MAT = Niños migrantes y/o asentados en Sinaloa inscritos en PRONIM que continúan la educación básica por PRONIM MP = Matrícula total de alumnos del PRONIM	

c. Acceso a la escuela

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Educación básica a los niños migrantes y/o asentados en Sinaloa proporcionada en el año lectivo por PRONIM.
Nombre:	Porcentaje de niños migrantes y/o asentados en Sinaloa que reciben educación básica por PRONIM.	Identificador:	
Definición:	Establece la relación entre los niños migrantes y/o asentados que reciben educación básica por PRONIM, con respecto a la matrícula total de la entidad.		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$(MA / MES) \times 100$	
	Nomenclatura:	MA =niños migrantes y/o asentados que reciben educación básica por PRONIM MES= matrícula total de la entidad	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES (PRONIM) PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 a septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
99,578,168.00	18,139,281.38	58,733,836.00	-81.8%	223.8%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA													
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS													
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES (PRONIM)													
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC													
(Pesos)													
GRUPO	ADMINISTRATIVA	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATÉGICO PED	OBJETIVO ESTRATÉGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ECONÓMICA	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013	
50		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA										58,733,836.00	
	21111	0102050203										58,733,836.00	
			2									58,733,836.00	
				2A1								58,733,836.00	
					2							58,733,836.00	
						25						58,733,836.00	
							256					58,733,836.00	
								101				58,733,836.00	
									S			58,733,836.00	
										001		58,733,836.00	
										415947		58,733,836.00	
											1	58,733,836.00	
												58,733,836.00	
											1	FEDERAL	58,733,836.00

4. PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

I. PROGRAMA PRESUPUESTARIO PACTO SINALOA POR EL AGUA

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Pacto Sinaloa por el Agua, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, es de **\$40,000,000.00**, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

i. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Pacto Sinaloa por el Agua	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	\$ 26'802,202.68 pesos	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 40'000,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca		Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Dirección de Apoyos y Servicios a la Producción			

Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016		Objetivos del Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería y Pesca 2011-2016		Objetivos estratégicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	
	<p>Eje Tres: La Obra Material. 3-B: Agricultura Rentable y Competitiva. Objetivo 2: Aplicar un Modelo de Innovación y de Gestión Productiva Sustentable que garantice la rentabilidad del sector, la producción de alimentos y el uso racional de los recursos naturales.</p> <p>Línea estratégica: Promover un modelo de gestión productiva sustentable e innovación tecnológica.</p> <p>Línea estratégica: Fortalecer y modernizar la infraestructura Hidroagrícola.</p>		<p>AGRICULTURA Objetivo 2: Aplicar un Modelo de Innovación y de Gestión Productiva Sustentable que garantice la rentabilidad del sector, la producción de alimentos y el uso racional de los recursos naturales.</p> <p>Eje estratégico 4: Promover un modelo de gestión productiva sustentable e innovación tecnológica, que permita reducir costos, aumentar productividad, diversificar oferta, disminuir dependencia externa, racionalizar uso de agua y suelo e incrementar capacidades técnicas y de innovación.</p> <p>Eje estratégico 5: Fortalecer y modernizar la infraestructura Hidroagrícola para mejorar y conservar la capacidad de almacenamiento, conducción y distribución del agua.</p>		<p>Objetivo estratégico 1: Aumentar la productividad de los habitantes del Estado de Sinaloa con actividad agrícola, ganadera, pesquera o acuícola.</p> <p>Objetivo estratégico 2: Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales por parte de los habitantes del Estado de Sinaloa con actividad agrícola, ganadera, pesquera o acuícola.</p>	
Población Potencial		Población Objetivo	Población Atendida en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%
Usuarios de riego del Estado de Sinaloa	La población potencial varía por componente del programa	La población objetivo varía por componente del programa	Al ser un nuevo programa para 2013 no operó en 2012	La población a atender varía por componente del programa	La población a atender varía por componente del programa	La población a atender varía por componente del programa

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
Fin	Contribuir al aumento de la actividad agrícola mediante el aumento de la eficiencia global de uso de agua de los productores del 26% al 56% en 10 años, la disminución de la presión al recurso y la incorporación de superficie de temporal al riego	Tasa de crecimiento de la actividad agrícola	Mide el aumento de la actividad agrícola con respecto al año base	$PIBAB=PIB$ agropecuario años base $PIBB=PIB$ año base $PIB=$ agropecuario $PIB=PIB$ $(PIBA_t/PIBE_t)/(PIBAB/PIBB)$	www.masagua.gov.mx	Las condiciones climatológicas no cambian abruptamente, los precios y la demanda de los mercados se comportan de manera racional
Propósito	Los usuarios de riego del Estado de Sinaloa aumentan la eficiencia global de uso del agua, disminuyendo con ello la presión sobre el recurso e incorporando en el largo plazo 100 mil hectáreas al sistema de riego, en beneficio de productores de temporal.	Tasa diferencial de eficiencia global	Mide la eficiencia global con respecto al año base	$EG=$ eficiencia global $EGB=$ eficiencia global $(EG_t-EGB)/EGB$	www.masagua.sin.gov.mx	Las presas captan anualmente al menos 4,500 millones de metros cúbicos de agua
		Índice de uso agrícola del agua	Establece la eficiencia de uso de agua por unidad de superficie, es decir el alcance y cobertura de la asignación del líquido	$PR=$ presión al recurso (%) $SR=$ superficie regada (Ha) $(PR_t/SR_t)*1000$	Informe de CONAGUA "Asignación volumen anual"	
		Índice de presión al recurso	Mide la relación entre el volumen disponible y el utilizado	$VD=$ volumen total disponible (m^3) $VU=$ volumen total utilizados (m^3) (VD_t/VU_t)	Informe CONAGUA "Vol disponible en presas y extracción de pozos"	

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
		Índice de cosecha , mide la creación de valor por m3	Mide la creación de valor por m3	(PIBA (MDP)t/Vol utilizado (m3)t)	Informe MODULOS "Agua total entregada" INEGI "Informe actividad económica por estados"	
Componente1	C.1. Medición y cobro de Agua por Volumen. Medición y cobro del agua por volumen en el 100% de la superficie en un plazo no mayor a tres años, instalados equipos fijos tecnificados de medición de agua de riego en 120,000 has/año	Índice de Solución del Problema de Medición del Agua	El indicador permite observar el resultado entre la superficie medida por volumen a los productores agrícolas, en relación a la superficie total irrigada	SMA= Superficie con Medición de Agua en el año de referencia (Ha) STI= Superficie Total con Irrigación en el año de referencia (Ha) SMAt/STIt	Módulos de Riego (AURPAES)	Los usuarios aceptan y se comprometen con la medición del agua CONAGUA aplica la normatividad y vigilancia
		Índice de funcionamiento adecuado	Permite observar la eficiencia en la medición y cobro de agua por volumen	I= Revisiones que dan como resultado necesidades de Calibración / Solicitudes de Revisión	www.masagua.sin.gob.mx	
Componente2	C.2. Modernización de la Infraestructura de Conducción. Modernizada la infraestructura de conducción de 120,000 Ha/año para aumentar la eficiencia de la Red Mayor y la Red	Índice de cumplimiento	Mide la eficacia del programa en términos de la infraestructura modernizada	SC=Superficie de Riego con Canales modernizados en el año (Ha) STI= Superficie total irrigada SCt/STIt	www.masagua.sin.gob.mx	Los usuarios de riego se comprometen a aportar sus participaciones. CONAGUA aporta al

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
	Menor 10 puntos porcentuales					<p>menos 1000 millones de pesos anuales durante 4 años.</p> <p>Se establece el mecanismo para garantizar las aportaciones de los productores.</p> <p>CONAGUA y Módulos de Riego aportan datos para medir la eficiencia de conducción</p>
		Índice de entubamiento	Mide la proporción de modernización por entubamiento que se considera preferente	$SE = \text{Canales entubados (Km)}$ $CR = \text{Canales revestidos (Km)}$ CEt/CRt	www.masagua.sin.gob.mx	
		Índice de aumento de la eficiencia de conducción	Mide el aumento de la eficiencia de conducción en los canales secundarios	$ECP = \text{Eficiencia de conducción promedio}$ $ECB = \text{Eficiencia de conducción en el año base}$ $(ECPt - ECB) / ECB$	www.masagua.sin.gob.mx	
Componente 3	C.3. Explotación Racional de los Acuíferos	Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas	Establece la relación entre el volumen de extracción del acuífero con respecto al volumen de presas	$VE = \text{Índice de agua de Acuíferos respecto al agua de las presas}$ $V = \text{Volumen de extracción acuífero (Mm3)}$ VEt/Vt	www.masagua.sin.gob.mx	<p>Los acuíferos se recargan por lo menos al 85% de su capacidad.</p> <p>Los productores agrícolas respetan las áreas de veda.</p>
		Costo unitario de extracción (CUE)	Establece el costo de operación y mantenimiento de pozos por cada metro cúbico de agua extraída	$VE = \text{Volumen extraído (Mm3)}$ $COM = \text{costo total de operación y mantenimiento de pozos.}$ $COMt/VEt$	www.masagua.sin.gob.mx	Los costos de la energía tienen relación positiva con el beneficio del agua de riego extraída.

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
Componente 4	C.4. Construcción y reposición de Infraestructura de Almacenamiento y Conducción Ejecutadas las obras de infraestructura de almacenamiento (presas y derivadoras) y las de conducción que permitan aumentar la capacidad de almacenamiento en 25% en los próximos 10 años	Índice de aumento de la capacidad de almacenamiento (IACA)	Da cuenta del aumento de la capacidad de almacenamiento	CA=Capacidad de almacenamiento en el año (Millones de m3) CA0= Capacidad de almacenamiento en el año base (CAt-CA0-CA0)/CA0	www.masagua.sin.gob.mx	La autoridad federal destina los recursos necesarios para la ejecución de las obras
Componente 5	C.5. Tecnificación de Riego. Tecnificadas 15,000 Has/año de riego por superficie y 4,000 Has/año de riegos presurizados localizados; planear que las ventanillas de atención a los beneficiarios estén abiertas permanentemente	Índice de Tecnificación de Riego Presurizado	Establece la razón de cuántas hectáreas de superficie de tierras bajo riego superficial se tecnifican por año	TST= Superficie Tecnificada con Métodos por superficie (Ha) STI= Superficie Total Irrigada por superficie (Ha) STSt/STIt	www.masagua.sin.gob.mx	Los usuarios de riego tienen interés en acceder al programa de tecnificación. Los proveedores de sistemas de riego no aumentan los precios injustificadamente.
		Costo medio de tecnificación	Mide el costo medio de tecnificación por unidad de superficie	CM=Costo medio en el año X CM0=Costo medio en el año base (CMt-CM0)/CM0	www.masagua.sin.gob.mx	
Componente 6	C.6. Nivelación de Suelos. Niveladas 120,000 has/año de terrenos regados por superficie	Índice de nivelación	Recoge el avance en la proporción de suelos con nivelación con fines de irrigación	SNAt / STRSt SNA=Superficie nivelada acumulada en el año (Ha) STRS=Superficie total en riego superficial en el año	www.masagua.sin.gob.mx	

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
		Índice de movimiento de tierra para nivelación	Mide la desviación del volumen medio suelo que es movido en las operaciones de nivelación respecto a un estándar mínimo aceptable	$\frac{(VMSMt-Std)}{Std}$ VMSM=Volumen medio de suelo movido (m3/Ha) Std=700 (m3/Ha)	www.masagua.sin.gob.mx	
Componente 7	C.7. Financiamiento 90% de los Módulos de Riego tienen líneas de crédito autorizadas para cubrir las aportaciones de los usuarios en las obras realizadas, 100% de los Proyectos de Tecnificación de Riego que requieran financiamiento son atendidos por la banca	% de Módulos de riego con líneas calificadas y aprobadas	Mide la proporción de Módulos de Riego que cuenta con líneas de crédito calificadas y aprobadas	$\frac{MRCA}{MRt}$ MRCA=Módulos de Riego con LC calificadas y aprobadas MR=Total de Módulos de Riego	www.masagua.sin.gob.mx	Los Módulos de Riego solicitan los créditos requeridos
Componente 8	C.8. Modernización de la Medición de Agua en Bloque. En un plazo de 2 años el 100% de los puntos de control contarán con equipos tecnificados de medición de flujo y totalización del Agua en Bloque y se publicarán en una página de acceso libre al público en tiempo real	Índice de Modernización de la Medición de Agua en Bloque (IMMAB)	Mide la relación entre los sistemas modernizados y el total de puntos de control	$\frac{PCMt}{PCt}$ PCM=Puntos de control con sistemas modernizados de medición PC=Total de puntos de control	www.masagua.sin.gob.mx	Módulos de Riego solicitan a CONAGUA perfeccionamiento de la medición de agua en bloque CONAGUA se compromete a instalar sistemas de

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
						medición
Componente 9	C.9. Red de Investigación para la Irrigación Sustentable. Crear una grupo de trabajo especializado de investigación, desarrollo e innovación para generar el conocimiento necesario para el logro de las metas del programa	Índice de éxito	Mide la creación exitosa del grupo de trabajo	Ocurrencia=1, No Ocurrencia =0	www.masagua.sin.gob.mx	IMTA colabora con la iniciativa. INIFAP colabora con la iniciativa. Los usuarios de riego participan en las acciones de investigación
Componente 10	C.10. Modernización y ordenamiento de la gestión del agua. Las Asociaciones Civiles de Usuarios de Riego cuentan con Reglamentos y Estatutos que garanticen la gestión eficaz, eficiente y transparente del agua, así como con cuerpos gerenciales profesionales certificados, los órganos de Gobierno que ordenan la gestión del agua están plenamente integrados y en funciones. Se establece una legislación local que dota de competencias al Estado para la regulación y vigilancia del uso del agua para fines agrícolas y pecuarios.	Índice de Módulos de Riego Ordenados y Modernizados	Establece la proporción de Módulos de riego que cuentan con reglamentos internos calificados, con estatutos modernizados y grupo gerencial profesional certificado	MRRt / MRt MRR= Número de módulos de riego que cuentan con reglamentos certificados, estatutos modernizados y grupo gerencial certificado, en el año de referencia. MR= Total de módulos de riego en el año de referencia	www.masagua.sin.gob.mx	Los Usuarios de riego están comprometidos con el ordenamiento de las Asociaciones de Usuarios La Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento están alineados
		Índice de Rotación de Directivos de Módulos de Riego (IRDMR)	Mide la rotación de los Directivos de los Módulos de Riego	PRPDt / TPDt PRPD= Personas que repiten en un puesto directivo (presidente, secretario, tesorero o vocal) / Total de puestos directivos		

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
Actividad	A.1.1. Convenio de colaboración con AURPAES para seleccionar las tecnologías de medición, inducir la implementación, fomentar y sensibilizar la medición del agua entre los usuarios agrícolas y los organismos que administran el agua	Índice de éxito	Mide la creación exitosa del convenio de colaboración	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	Módulos de riego solicitan y obtienen financiamiento Módulos de riego solicitan los apoyos del componente Módulos de riego adquieren e instalan equipos de medición
	A.1.2. Otorgar apoyo para garantías líquidas para facilitar la aportación de los usuarios en la adquisición e instalación de equipos de medición	Índice de éxito	Mide si el apoyo fue o no exitoso	E= Ocurrencia {0,1} I1=Et	www.masagua.sin.gob.mx	Los Módulos establecen un esquema tarifario que incentiva la medición CONAGUA apoya con el 75% a los Módulos CONAGUA aplica la normatividad vigente
Actividad	A.2.1. Convenio de coordinación con AURPAES para la elaboración del diagnóstico, evaluación de alternativas	Índice de éxito	Mide la creación exitosa del convenio	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	CONAGUA realiza el diagnóstico y proyectos ejecutivos CONAGUA

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
	tecnológicas y elaboración de proyectos ejecutivos					aporta 50% apoyo
	A.2.2. Otorgar apoyo para garantías líquidas	Garantías liquidadas sobre créditos	Mide el % garantías liquidadas sobre créditos otorgados	$GO = \text{Garantías otorgadas en el año}$ $CO = \text{Créditos otorgados en el año}$ $(GO/CO) \times 100$	www.masagua.sin.gob.mx	Módulos aportan 50%
	A.2.3. Supervisión de las obras de modernización	Índice de modernización de infraestructura de conducción	Mide la relación entre la infraestructura modernizada y la total	$LAMt = \text{Longitud acumulada modernizada en el año}$ $L = \text{Longitud total}$ LAM/L	www.masagua.sin.gob.mx	
Actividad	Ordenamiento y regulación para la explotación racional de los acuíferos	Índice de pozos regularizados (IPR)	Establece la proporción del total de pozos en empadronados que están regularizados	$PR = \text{Pozos regularizados}$ $PE = \text{Total de pozos empadronados}$ PR/PE	www.masagua.sin.gob.mx	
		Índice de pozos públicos y privados (IPPP)	Establece la relación entre pozos públicos y particulares	PPT/Pt $PP = \text{Pozos públicos}$ $P = \text{Pozos particulares}$	www.masagua.sin.gob.mx	
	Modernización, mantenimiento, ampliación y control de operación de la infraestructura de extracción	Tasa de crecimiento de extracción	Establece el crecimiento anual del volumen de extracción de agua de	$(E_t / E_{t-1} - 1) \times 100$ $Et = \text{Volumen de Extracción de agua en el año } t$	www.masagua.sin.gob.mx	

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
		(TCE)	pozos			
	A.3.3. Control de calidad y aseguramiento de las instalaciones	Nivel medio de Conductividad Eléctrica (NMCE)	Establece el nivel medio de conductividad eléctrica del agua extraída	(Promedio de las lecturas)t	www.masagua.sin.gob.mx	Los pozos cuentan con instrumentos de medición de Electroconductividad Los datos son registrados y almacenados
		Índice de Rehabilitación de Pozos por Vandalismo o Robo (IRPVR)	Mide la proporción de pozos que deben rehabilitarse por vandalismo o robo	Pozos rehabilitados por vandalismo o Robo en el año t / Pozos rehabilitados en el año t	www.masagua.sin.gob.mx	
Actividad	A.4.1. Otorgar Apoyos a la Inversión en Equipamiento para Tecnificación de Riego con ventanillas de atención permanente	Índice de Apoyos Destinados a la Tecnificación de Riego (IATR)	Mide la proporción de los recursos de apoyo en equipamiento que se aplica en la tecnificación de riego	AOTRt / ATAt AOTR= Total de apoyos otorgados para la tecnificación de riego en el año ATA= Total de apoyos a la inversión en equipamiento otorgados en el año	www.masagua.sin.gob.mx	SAGARPA aporta fondos a programas FOFAE CONAGUA aporta fondos Usuarios de riego solicitan y aplican adecuadamente los apoyos
	A.4.2. Implementación programa de costos unitarios y compras consolidadas	Índice de ocurrencia	Mide la publicación de la Guía de Costos Unitarios para la Tecnificación de Riego	It= 1 si se publica la lista en el año It= 0 no se publica la lista en el año	www.masagua.sin.gob.mx	Los Institutos de Investigación participan en el diseño e implementación de
	A.4.3. Desarrollo, transferencia y	Índice de Superficie	Mide el número de	Superficie bajo riego que utiliza	www.masagua	

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
	capacitación sobre Métodos para la Programación de Riego en base a la Demanda Ambiental (MPRDA)	con Programación de Riego en Base a la Demanda Ambiental (ISPRBD A)	hectáreas que programan el riego en base a los MPRDA	MPRBDA en el año t / Superficie Irrigada en el año t	.sin.gob.mx	MPRDA Usuarios aplican los conocimientos adquiridos en la capacitación Usuarios adoptan y aplican los MPRDA
Actividad	A.5.1. Elaboración de Proyectos Ejecutivos de las Obras de Infraestructura	Índice de éxito	Mide si se elaboran los proyectos ejecutivos	E= Ocurrencia {0,1} I1=Et	www.masagua.sin.gob.mx	La Autoridad Federal ha elaborado los Estudios de Costo-Beneficio y Factibilidad
Actividad	A.6.1. Gestionar acuerdo de cooperación con AURPAES, para determinar la capacidad de operación, necesidades de nivelación, elaborar el Programa de Nivelación, estrategias, tecnologías, etc.	Índice de éxito	Mide si se realiza la gestión del acuerdo	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	Usuarios solicitan la nivelación de suelos Módulos ejecutan programa de nivelación FIRA diseña programa especial de financiamiento
	A.6.2. Otorgar apoyo en garantías líquidas	Índice de éxito	Mide si se realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	Módulos tramitan créditos y solicitan garantías líquidas
	A.6.3. Suministro de apoyos complementarios para la adquisición de equipo especializado para la nivelación de suelos (combinar recursos en concurrencia con otros programas	Índice de éxito	Mide si se realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	CONAGUA otorga apoyos para la adquisición

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
	federales)					de maquinaria y equipo requeridas
Actividad	A.7.1. Diseño e implementación de un Sistema de Retenciones de las aportaciones de los usuarios que pueda garantizar la capacidad de pago para el financiamiento de las obras de modernización	Índice de éxito	Mide si la realización de la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	
	A.7.2. Instituir un Fideicomiso de Garantías Líquidas Especializado para Potencializar las Inversiones en Infraestructura y Tecnificación de Riego	Índice de éxito	Mide si la realización de la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	
	A.7.3. Diseño e inducción de la Creación de Fuentes Especializadas de Financiamiento para la Irrigación	Índice de éxito	Mide si la realización de la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	
	A.7.4. Búsqueda de fondos nacionales e internacionales de organismos, fundaciones y entidades alineados con la intervención	Índice de éxito	Mide si la realización de la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	
Actividad	A.8.1. Convenio de cooperación con la AURPAES para la gestión de la iniciativa en el OCPN de la CONAGUA	Índice de éxito	Mide si la realización de la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	IMTA participa en el diseño y evaluación de los sistemas de medición

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
	A.8.2. Elaborar un convenio de cooperación y concertación con CONAGUA para diseñar y poner en marcha un Medio de Verificación (Página Web) que permita publicar y transparentar la extracción del agua de presas y pozos así como la entrega de agua a los Módulos de Riego	Índice de éxito	Mide si realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	Redes Mayores y Módulos requieren a CONAGUA la instalación de los dispositivos de medición CONAGUA financia al 100% la instalación de los equipos y estaciones de medición
Actividad	A.9.1. Convenio de colaboración con Instituciones de Investigación (INIFAP, IMTA, FA UAS, COLPOS, ANEI) para la creación de la red	Índice de éxito	Mide si realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	Las instituciones de investigación colaboran con la iniciativa
	A.9.2. Elaboración de la Agenda de Innovación para el Uso Sustentable del Agua para Riego referente a : a) Tecnologías de medición de agua b) Tecnificación de riego por superficie c) Programación de Riego	Índice de éxito	Mide si realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	Tenemos acceso a científicos especialistas en irrigación Participan usuarios como cooperantes
	A.9.3. Servicio de Extensionismo Especializado en Irrigación	Índice de éxito	Mide si realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	
Actividad	A.10.1. Conformación de los Organismos que mandata la Ley de Aguas Nacionales para mejorar el ordenamiento,	Índice de éxito	Mide si realiza la gestión	E= Ocurrencia {0,1} Et	www.masagua.sin.gob.mx	INIFAP instala al menos 2 Plataformas de

	Objetivos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Descripción	Definición	Formula		
	consulta y vigilancia de los recursos hídricos					Investigación
	A.10.2. Programa de capacitación y fortalecimiento de competencias gerenciales para las Asociaciones de Usuarios	Índice de éxito	Mide si realiza la gestión	$E = \frac{\text{Ocurrencia}}{\text{Et}} \{0,1\}$	www.masagua.sin.gob.mx	Se forman al menos 5 Grupos de Agricultura de Conservación en cada uno de los Municipios con superficies de riego
	A.10.3. Promoción de la actualización de los Reglamentos Internos y Mejoramiento de los Estatutos de las Asociaciones de Usuarios	Índice de Asociaciones de Usuarios con Reglamentos Internos y Estatutos Modernizados (IMRIE)	Mide avances en la actualización reglamentaria	$AUR \text{ con } \frac{\text{Reglamento Interno y Estatutos Modernizados en t}}{\text{Total de AUR en t}}$	www.masagua.sin.gob.mx	Participan al menos 5 productores cooperantes en cada municipio con superficie de riego
	A.10.4. Promoción de la iniciativa para modificar la Ley de Aguas Estatales para dotar de competencias al Estado de Sinaloa sobre aspectos relevantes sobre el uso agrícola y pecuario	Índice de éxito	Mide si realiza la gestión	$E = \frac{\text{Ocurrencia}}{\text{Et}} \{0,1\}$	www.masagua.sin.gob.mx	Los usuarios adoptan las tecnologías demostradas

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN

i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Índice de uso agrícola del agua	0.11
Componente	Índice de Solución del Problema de Medición del Agua	3.7
Componente	Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas	0.20
Componente	Índice de Tecnificación de Riego Presurizado	2.5
Componente	Índice de Módulos de Riego Ordenados y Modernizados	2

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de la metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Propósito	Índice de uso agrícola del agua	No aplica	No aplica
Componente	Índice de Solución del Problema de Medición del Agua	No aplica	No aplica
Componente	Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas	No aplica	No aplica
Componente	Índice de Tecnificación de Riego Presurizado	No aplica	No aplica
Componente	Índice de Módulos de Riego Ordenados y Modernizados	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

a. Índice de uso agrícola del agua

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Los usuarios de riego del Estado de Sinaloa aumentan la eficiencia global de uso del agua, disminuyendo con ello la presión sobre el recurso e incorporando en el largo plazo 100 mil hectáreas al sistema de riego, en beneficio de productores de temporal
Nombre:	Índice de uso agrícola del agua		Identificador:
Definición:	Establece la eficiencia de uso de agua por unidad de superficie, es decir el alcance y cobertura de la asignación del líquido		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficiencia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Pesos/ (Ton/ha)
Método de cálculo:	Fórmula:	$IUAA = (PR\ t / SR\ t) \times 1,000$	
	Nomenclatura:	IUAA= Índice de Uso Agrícola del Agua en el año t PRt= Presión al recurso en el año de referencia (%) en el año t SRt= Superficie Regada en el año de referencia (Ha) en el año t	

b. Índice de Solución del Problema de Medición del Agua

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 1	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Establecer la medición del agua por volumen entregada y cobrada a los productores, estableciendo en el corto y mediano plazo equipos fijos tecnificados.
Nombre:	Índice de Solución del Problema de Medición del Agua		Identificador:
Definición:	El indicador permite observar el resultado entre la superficie medida por volumen a los productores agrícolas, en relación a la superficie total irrigada		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Razón
Método de cálculo:	Fórmula:	$ISPMt = SMA\ t / STI\ t$	
	Nomenclatura:	ISPM= Índice de Solución del Problema de Medición del agua en el semestre t SMA= Superficie con Medición de Agua en (Ha) en el semestre t STI= Superficie Total con Irrigación en (Ha) en el semestre t	

c. Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 3	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Aumentar la disponibilidad de agua para irrigación mediante una explotación racional y ordenada de los acuíferos en el estado de Sinaloa, eficientando su extracción y uso
Nombre:	Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas		Identificador:
Definición:	Establece la relación entre el volumen de extracción del acuífero con respecto al volumen de presas		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Pesos/ (Ton/ha)
Método de cálculo:	Fórmula:	$IAAt = VEt/Vt$	
	Nomenclatura:	IAAt= Índice de Agua de Acuíferos respecto al agua de las presas VEt= Volumen de extracción acuífero (Mm3) en el semestre t Vt= Volumen de presas (Mm3) en el semestre t	

d. Índice de Tecnificación de Riego Presurizado

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 5	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Incorporar al sistema de riego presurizados en nuevas zonas con tecnologías apropiadas para el aumento de la productividad
Nombre:	Índice de Tecnificación de Riego Presurizado		Identificador:
Definición:	Establece la razón de cuántas hectáreas de superficie de tierras bajo riego superficial se tecnifican por año		
Tipo:	Gestión		Eficacia
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Razón
Método de cálculo:	Fórmula:	$ITRPt = STIt/STSt$	
	Nomenclatura:	ITRPt= Índice de Tecnificación de Riego por Superficie en el semestre t STIt= Superficie Tecnificada con Métodos por superficie (Ha) en el semestre t STSt= Superficie Total Irrigada por superficie (Ha) en el semestre t	

e. Índice de Módulos de Riego Ordenados y Modernizados

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente 10	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Propiciar la Modernización y ordenamiento de la gestión del agua, a través del impulso para que las asociaciones de Usuarios de riego cuenten con reglamentos y estatutos que garanticen la gestión eficaz, eficiente y transparente del agua, contando con cuerpos gerenciales profesionales certificados y estableciendo una legislación local que dote de competencias al gobierno del Estado para la regulación y vigilancia del uso del agua para fines agrícolas y pecuarios.
Nombre:	Índice de Módulos de Riego Ordenados y Modernizados		Identificador:
Definición:	Establece la proporción de Módulos de riego que cuentan con reglamentos internos calificados, con estatutos modernizados y grupo gerencial profesional certificado		
Tipo:	Gestión	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Razón
Método de cálculo:	Fórmula:	$IMROM_t = MRR_t / MR_t$	
	Nomenclatura:	<p>IMROM= Índice de módulos de riego ordenados y modernizados en el semestre t</p> <p>MRRt= Número de módulos de riego que cuentan con reglamentos certificados, estatutos modernizados y grupo gerencial certificado, en el semestre t</p> <p>MRt= Total de módulos de riego en el semestre t</p>	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PACTO SINALOA POR EL AGUA PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013					
			VARIACIONES RELATIVAS		
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	a	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
77,577,110.00	77,319,399.00		40,000,000.00	-0.3%	-51.7%

ii. Presupuesto 2013 clasificado conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PACTO SINALOA POR EL AGUA PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC (Pesos)															
ADMINISTRATIVA		PROGRAMÁTICA						ECONÓMICA							
GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROYECTO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013
05	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA														40,000,000.00
	21111-0502060504		FOMENTO AGROPECUARIO												40,000,000.00
			3	OBRA MATERIAL											40,000,000.00
			306	IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD E INTEGRACION DE PRODUCTOS, ORGANIZANDO ARMONICAMENTE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL ESQUEMA SISTEMA PRODUCTIVO											40,000,000.00
			3	DESARROLLO ECONOMICO											40,000,000.00
			32	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA											40,000,000.00
			321	AGROPECUARIA											40,000,000.00
			13	DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO											40,000,000.00
			06	PACTO SINALOA POR EL AGUA											40,000,000.00
			101	FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO											40,000,000.00
			S	SUJETO A REGLAS DE OPERACION											40,000,000.00
			002	PACTO SINALOA POR EL AGUA											40,000,000.00
			631076	APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS											40,000,000.00
			2	GASTO DE CAPITAL											40,000,000.00
			1	ESTATAL											40,000,000.00

II. PROGRAMA PRESUPUESTARIO MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA

El Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 del Programa Presupuestario Modernización Sustentable de la Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, es de **\$19'185,000.00**, a partir de las siguientes consideraciones:

A. ELEMENTOS DE PLANEACIÓN

i. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa Presupuestario	Modernización Sustentable de la Agricultura	Clasificación del Programa Presupuestario:	S (Subsidio sujeto a reglas de operación)	Presupuesto Autorizado Modificado para el Ejercicio Fiscal 2012	Al ser un nuevo programa no se ejercieron recursos en 2012	Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013	\$ 19'185,000.00 pesos
Dependencia o Entidad Responsable del Programa Presupuestario:	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca			Unidad Responsable del Programa Presupuestario:	Dirección de Apoyos y Servicios a la Producción		
Alineación del Fin del Programa Presupuestario con los:	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016	Objetivos del Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería y Pesca 2011-2016			Objetivos estratégicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca		
	Eje Tres: La Obra Material. 3-B: Agricultura Rentable y Competitiva. Objetivo 2: Aplicar un Modelo de Innovación y de Gestión Productiva Sustentable que garantice la rentabilidad del sector, la producción de alimentos y el uso racional de los recursos naturales. Línea estratégica: Promover un modelo de gestión productiva sustentable e innovación tecnológica. Línea estratégica: Estructurar, ordenar, inducir y fomentar las actividades de Investigación, Desarrollo, Innovación, Validación y Transferencia de Tecnología para los Alimentos.	AGRICULTURA Objetivo 2: Aplicar un Modelo de Innovación y de Gestión Productiva Sustentable que garantice la rentabilidad del sector, la producción de alimentos y el uso racional de los recursos naturales. Eje estratégico 4: Promover un modelo de gestión productiva sustentable e innovación tecnológica, que permita reducir costos, aumentar productividad, diversificar oferta, disminuir dependencia externa, racionalizar uso de agua y suelo e incrementar capacidades técnicas y de innovación. Eje estratégico 7: Estructurar, ordenar, inducir y fomentar las actividades de Investigación, Desarrollo, Innovación, Validación y Transferencia de Tecnología para los Alimentos.			Objetivo estratégico 1: Aumentar la productividad de los habitantes del Estado de Sinaloa con actividad agrícola, ganadera, pesquera o acuícola. Objetivo estratégico 2: Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales por parte de los habitantes del Estado de Sinaloa con actividad agrícola, ganadera, pesquera o acuícola.		
Población Potencial		Población Objetivo	Población Beneficiaria en 2012	Meta de Población a Atender en 2013	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Potencial) x 100	(Meta de Población a Atender en 2013 / Población Objetivo) x 100	
Definición	Número	Número	Número	Número	%	%	

Agricultores productores de granos y oleaginosas en Sinaloa	La población potencial varía por componente del programa	La población objetivo varía por componente del programa	Al ser un nuevo programa para 2013 no operó en 2012	La población a atender varía por componente del programa	La población a atender varía por componente del programa	La población a atender varía por componente del programa
---	--	---	---	--	--	--

ii. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	Resumen Narrativo del Objetivo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Definición	Método de Cálculo		
Fin	Contribuir a la conservación de los recursos agua y suelo con un enfoque de productividad al aumentar la creación de riqueza mediante la adopción del sistema de agricultura de conservación en 100 mil hectáreas aumentando los productores de Sinaloa su rentabilidad, la competitividad y la sustentabilidad de sus sistemas de producción y disminuyendo los costos.	Tasa de Rentabilidad por Hectárea	Permite conocer si la adopción del Sistema de Agricultura de Conservación está generando las utilidades o rentabilidad esperadas	$[(CTI/VPT)-1]*100$ CTI= Costos totales de insumos por hectárea en superficie de agricultura de conservación VP= Valor de la producción obtenida en la superficie de agricultura de conservación	a.sagy.p.gob.mx	Las condiciones climatológicas no cambian abruptamente, los precios y la demanda de los mercados se comportan de manera racional
Propósito	Los agricultores productores de granos y oleaginosas en Sinaloa, adoptan el sistema de agricultura de conservación.	Nivel de Adopción del Sistema de Agricultura de Conservación	Este indicador mostrará el nivel en que los agricultores adoptan el sistema de agricultura de conservación	$(\text{Número de hectáreas que han adoptado la labranza de conservación en } t/100,000) \times 100$	a.sagy.p.gob.mx	Los productores agrícolas de granos y oleaginosas se interesan en el programa

		ción	(medida en Hectáreas)			
Compo nente 1	Inducir la adopción de la técnica de Siembra Directa en zonas de riego y de temporal del Estado de Sinaloa por agricultores productores de granos y oleaginosas y con ello disminuir los costos de producción	Tasa de Tecnificación de Riego bajo siembra directa	El uso de tecnologías para siembra directa permite la disminución de costos en siembras de riego y temporal	Superficie en siembra directa con riego tecnificado (ha) en t / Total de la superficie bajo siembra directa (Ha) en t	sinaloa.sagy.p.gob.mx	Los productores aportan los recursos necesarios y se interesan por la capacitación. A su vez los Módulos de Riego apoyan la iniciativa para la entrega por volumen
Compo nente 2	Adaptación de técnicas de riego a la siembra directa	índice de tecnificación de riego bajo siembra directa (ITRSD)	El uso de tecnologías para siembra directa permite la disminución de costos en siembras de riego y temporal	Superficie en siembra directa con riego tecnificado (Ha) en t / Total de la superficie bajo siembra directa (Ha) en t)	sinaloa.sagy.p.gob.mx	Los productores aportan los recursos necesarios. Los productores se interesan por la capacitación. Los Módulos de Riego apoyan la iniciativa para la entrega por volumen.
Compo nente 3	Instalar plantas en Sinaloa de Fertilización Biodinámica que permita elaborar formulaciones fluidas que se adapten al Sistema de siembra directa	Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica	Pretende determinar el uso de la fertilización biodinámica	Superficie bajo fertilización biodinámica (ha) en t / Total de la superficie sembrada de cultivos anuales y caña de azúcar, excepto hortalizas (Ha) en t	sinaloa.sagy.p.gob.mx	Los productores se interesan para el uso de este nuevo sistema de fertilización.
Compo nente 4	Instaladas cuatro plataformas experimentales a largo del estado de Sinaloa, para realizar investigación relacionada a las prácticas de agricultura sustentable o de	Número de Plataformas Experimentales	Crear plataformas experimentales con el fin de fomentar la investigación que fortalezca la agricultura de conservación	Cantidad de Plataformas instaladas en t	sinaloa.sagy.p.gob.mx	El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) firma los convenios de colaboración, al igual que la Universidad

	conservación					Autónoma de Sinaloa.
Componente 5	Instalado el Servicio de Extensionismo especializado en Agricultura de Conservación en apoyo a los productores de Sinaloa.	Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación	En apoyo a los productores que adoptan el Sistema de agricultura de conservación, se instala el servicio de extensionismo	SEAC= \sum personas SEAC= Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación \sum = Cantidad de extensionistas contratados.	sinaloa.sagy.p.gob.mx	Se concreta el servicio de extensionismo, aprobado el presupuesto para su instalación y contratación del personal.

B. ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN

i. META ANUAL 2013

Valor de los indicadores de desempeño seleccionados de la MIR para el ejercicio fiscal 2013:

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Valor de la Meta 2013
Propósito	Nivel de Adopción del Sistema de Agricultura de Conservación	1.0
Componente	Tasa de Tecnificación de Riego bajo siembra directa	0.4
Componente	Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica	2.0
Componente	Número de Plataformas Experimentales	2
Componente	Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación	10

ii. RESULTADOS PROGRAMADOS Y ALCANZADOS PARA EL AÑO 2012

Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del ejercicio fiscal 2012.

Nivel de objetivo de la MIR	Nombre del Indicador	Avance de la Meta 2012 */	Valor de la Meta 2012 */
Propósito	Nivel de Adopción del Sistema de Agricultura de Conservación	No aplica	No aplica
Componente	Tasa de Tecnificación de Riego bajo siembra directa	No aplica	No aplica
Componente	Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica	No aplica	No aplica
Componente	Número de Plataformas Experimentales	No aplica	No aplica
Componente	Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación	No aplica	No aplica

*/ Al ser el primer año de programación 2013 no se cuenta con metas de los indicadores de desempeño para 2012 ni avance de los mismos, por lo que no aplica para el año 2013. Para el Proyecto de Presupuesto 2014, esta tabla deberá incluir los valores sobre las metas y su avance correspondiente al año 2013.

iii. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

a. Nivel de Adopción del Sistema de Agricultura de Conservación

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Propósito	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Los agricultores productores de granos y oleaginosas en Sinaloa, adoptan el sistema de agricultura de conservación.
Nombre:	Nivel de Adopción del Sistema de Agricultura de Conservación		Identificador:
Definición:	Este indicador mostrará el nivel en que los agricultores adoptan el sistema de agricultura de conservación (medida en Hectáreas)		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Porcentaje
Método de cálculo:	Fórmula:	$NASACT = (HCt/100,000)$	
	Nomenclatura:	NASAC= Nivel de Adopción del Sistema de Agricultura de Conservación en el año t HCt= Número de hectáreas que han adoptado la labranza de conservación en el año t	

b. Tasa de Tecnificación de Riego bajo siembra directa

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Inducir la adopción de la técnica de Siembra Directa en zonas de riego y de temporal del Estado de Sinaloa por agricultores productores de granos y oleaginosas y con ello disminuir los costos de producción
Nombre:	Tasa de Tecnificación de Riego bajo siembra directa		Identificador:
Definición:	El uso de tecnologías para siembra directa permite la disminución de costos en siembras de riego y temporal		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$TTRt = SSTt/SSDt$	
	Nomenclatura:	TTR = Tasa de Tecnificación de Riego en el año t SSTt= Superficie en siembra directa con riego tecnificado (Ha) en el año t SSDt= Total de la superficie bajo siembra directa (Ha) en el año t	

c. Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Instalar plantas en Sinaloa de Fertilización Biodinámica que permita elaborar formulaciones fluidas que se adapten al Sistema de siembra directa
Nombre:	Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica		Identificador:
Definición:	Pretende determinar el uso de la fertilización biodinámica		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Eficacia
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Tasa
Método de cálculo:	Fórmula:	$TPFB = SBt/St$	
	Nomenclatura:	TPFBt= Tasa de Penetración de la Fertilización Biodinámica en el semestre t SBt= Superficie bajo fertilización biodinámica (ha) en el semestre t St= Total de la superficie sembrada de cultivos anuales y caña de azúcar, excepto hortalizas (Ha) en el semestre t	

d. Número de Plataformas Experimentales

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Instaladas cuatro plataformas experimentales a lo largo del estado de Sinaloa, para realizar investigación relacionada a las prácticas de agricultura sustentable o de conservación
Nombre:	Número de Plataformas Experimentales		Identificador:
Definición:	Crear plataformas experimentales con el fin de fomentar la investigación que fortalezca la agricultura de conservación		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Calidad
Frecuencia:	Anual	Unidad de medida:	Plataformas
Método de cálculo:	Fórmula:	$PEt = \sum PEIt$	
	Nomenclatura:	PE=Plataformas Experimentales en el año t PEI= Cantidad de Plataformas instaladas en el año t	

e. Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación

Datos de identificación del indicador			
Nivel de objetivo (fin, propósito, componente o actividad):	Componente	Resumen narrativo del objetivo establecido en la MIR del programa	Instalado el Servicio de Extensionismo especializado en Agricultura de Conservación en apoyo a los productores de Sinaloa.
Nombre:	Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación		Identificador:
Definición:	En apoyo a los productores que adoptan el sistema de agricultura de conservación, se instala el servicio de extensionismo		
Tipo:	Estratégico	Dimensión:	Calidad
Frecuencia:	Semestral	Unidad de medida:	Extensionistas (personas)
Método de cálculo:	Fórmula:	SEAC= Et	
	Nomenclatura:	SEAC= Servicio de Extensión en Agricultura de Conservación Et = Cantidad de extensionistas contratados en el semestre t	

C. ELEMENTOS DE ORDEN PRESUPUESTAL

i. Variación en el presupuesto solicitado 2013 respecto del autorizado y modificado 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (Pesos)				
			VARIACIONES RELATIVAS	
PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL 2012 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012 septiembre (B)	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 (C)	2012 MODIFICADO / ORIGINAL (B/A)	PROYECTO 2013 / MODIFICADO 2012 (C/B)
-	-	19,185,000.00		

i. Presupuesto solicitado 2013, conforme a los lineamientos CONAC

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA															
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS															
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: MODERNIZACION SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA															
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 CON CLAVE PRESUPUESTARIA ALINEADA AL CONAC															
(Pesos)															
ADMINISTRATIVA		PROGRAMÁTICA							ECONÓMICA						
GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO EN EL PED	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA INSTITUCIONAL	PROYECTO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MODALIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013
05	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA														19,185,000.00
	21111-0502060504		FOMENTO AGROPECUARIO												19,185,000.00
		3	OBRA MATERIAL												19,185,000.00
			303	INDUCIR UN CAMBIO EN EL MODELO DE NEGOCIO DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS QUE BUSQUE LA INTEGRACION ECONOMICA, DOTÁNDOLOS DE CAPACIDADES DE GESTION QUE PRIVILEGIEN SUS CAPACIDADES DE COLABORACION Y COOPERACION, QUE LES PERMITA UN DESARROLLO QUE FAVOREZCA EL CRECIMIENTO Y LA JUSTICIA SOCIAL.											19,185,000.00
			3	DESARROLLO ECONOMICO											19,185,000.00
				32	AGROPECURIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA										19,185,000.00
					321	AGROPECURIA									19,185,000.00
						13	DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO								19,185,000.00
							05	MODERNIZACION SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA							19,185,000.00
								101	FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO						19,185,000.00
									S	SUJETO A REGLAS DE OPERACION					19,185,000.00
									001	MODERNIZACION SUSTENTABLE DE LA AGRICULTURA					19,185,000.00
										569026	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO				19,185,000.00
										631056	ESTUDIOS Y PROYECTOS				19,185,000.00
										631076	APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS				19,185,000.00
										2	GASTO DE CAPITAL				19,185,000.00
											1	ESTATAL			19,185,000.00